

*PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR
EL PROYECTO TRAMO 1B*

*RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
ALCALDE DISTRITAL SANTA MARTA
2019*

*DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA
GERENTE (E) SETP SANTA MARTA S.A.S.*

FORMATO DEL DOCUMENTO

Título	Documento Plan de Reasentamiento		
Fecha de elaboración	03/09/2019	Versión	1.0
Autor (es)	Unidad de Reasentamiento – SETP Santa Marta S.A.S		
Aprobó			

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción
1.0	03/09/2019	Luis Guillermo Rubio Romero Gerente SETP Santa Marta y Unidad de Reasentamiento	Primera Versión
2.0	05/11/2019	Diego Armando López Ortega Gerente (e) SETP Santa Marta y Unidad de Reasentamiento	Segunda Versión

CONTENIDO

1	ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	6
1.1	OBJETO PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRAMO 1B	6
1.1.1	INTERVENCIÓN TRAMO 1B	6
1.2	IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.	8
1.2.1	ACTIVIDADES PREDOMINANTES:	9
1.2.2	TIPOS DE EDIFICACIONES:	10
1.3	DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	10
2	PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R)	11
2.1	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PREDIALES	11
2.2	REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS/ DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS	13
2.3	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE ESTUDIO DE TÍTULOS.	14
2.4	AVALÚOS PREDIALES	16
3	RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	18
3.1	CENSO SOCIOECONÓMICO	18
3.2	UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.	23
	RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS	32
3.3	IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACUERDO AL TIPO DE TENENCIA	33
3.4	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS	43
4	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	45
5	ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES TÉCNICAS Y SOCIALES BASADA EN EL TIPO DE IMPACTO OCASIONADO Y EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	53
6	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	54

6.1 PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS	54
<u>8. PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</u>	<u>55</u>
<u>7 PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO</u>	<u>55</u>
7.1 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS	55
7.1.1 OBJETIVO	55
7.1.2 ACTIVIDADES	56
7.1.3 INDICADORES	56
7.2 PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE INMUEBLES	57
7.2.1 OBJETIVO	57
7.2.2 METAS	57
7.2.3 ACTIVIDADES	58
7.2.4 POBLACIÓN OBJETIVO	58
7.2.5 INDICADORES	58
7.3 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS	59
7.3.1 RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	60
7.3.2 ASESORÍA Y APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS DE PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL	68
7.3.3 ASESORÍA Y APOYO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS	69
7.4 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES	76
7.4.1 OBJETIVOS	76
7.4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	76
7.4.3 INDICADORES	77
7.5 PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIVULGACIÓN Y CONSULTA	79
7.5.1 OBJETIVO	79
7.5.2 ACTIVIDADES	80
7.5.3 INDICADORES	85
7.6 PROGRAMA DE SOLUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES	85
7.6.1 OBJETIVO	86
7.6.2 ACTIVIDADES	86
7.6.3 INDICADOR	86
<u>8 RECURSOS HUMANOS Y FISICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN</u>	<u>87</u>
<u>9 PRESUPUESTO PROYECTADO</u>	<u>88</u>
<u>10 CRONOGRAMA DE LICITACION Y OBRA</u>	<u>89</u>

11	<u>CRONOGRAMA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO</u>	90
12	<u>SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</u>	91

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO – TRAMO 1B.

CALLE 30 ENTRE CARRERAS 5 Y 9

1 ELEMENTOS GENERALES DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

1.1 OBJETO PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRAMO 1B

Este proyecto hace parte del Sistema General del SETP para la ciudad de Santa Marta, el cual contribuirá al desarrollo y mejoramiento en materia de movilidad de la ciudad.

Una vez se concluya el proyecto de la Calle 30, esta vía se convertirá en una de las arterias principales de la ciudad de Santa Marta, puesto, que además de comunicar la ciudad desde el oriente al occidente y conectará el centro con la troncal del caribe a la altura del sector de "La Lucha", sino que se proyecta como lo que generará un nuevo esquema de movilidad tanto para el servicio público como para el particular. La obra contempla mejoras en espacio público, en las condiciones para las personas con movilidad reducida y la construcción de una ciclo ruta a lo largo del proyecto.

El presente plan de Reasentamiento se ha elaborado con el fin de desarrollar una serie de programas para mitigar los impactos de desplazamiento involuntario de las unidades sociales asentadas en los predios requeridos para el desarrollo de las obras de infraestructura de la Calle 30 entre Carreras 5 y 9

1.1.1 INTERVENCIÓN TRAMO 1B

El tramo 1B correspondiente a la calle 30 entre carreras 5 y 9, es un intervalo de aproximadamente 490 metros lineales en una zona con presencia importante de comercio, formal e informal y actualmente presenta alto flujo vehicular en doble sentido a lo largo de una calzada sencilla, en asfalto sin demarcación, con ausencia total de espacio público y demarcación para personas con movilidad reducida (PMR).

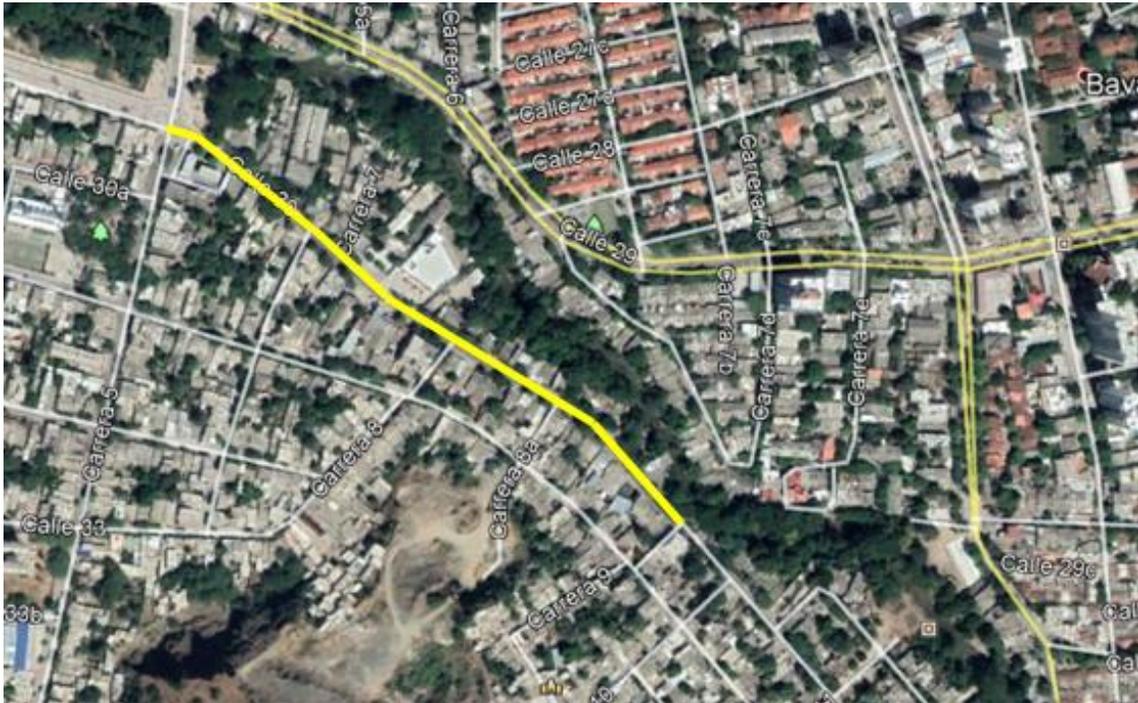


ILUSTRACIÓN 1: VISTA SATELITAL ACTUAL TRAMO 1B FUENTE GOOGLE EART

La longitud de la intervención es de aproximadamente 490 metros, que se desarrolla sobre una calzada bidireccional en concreto rígido, con separador central, espacio público con andenes peatonal en adoquines inclusivos para personas con movilidad reducida (PMR), ciclo ruta en concreto flexible. La intervención de este tramo presentará dos calzadas de 6,40 metros cada una, aislados físicamente por un separador central de 2,00 metros de ancho en promedio, andenes peatonales de 2,50 metros en ambos costados de la vía y ciclo-ruta de 2,40 metros.

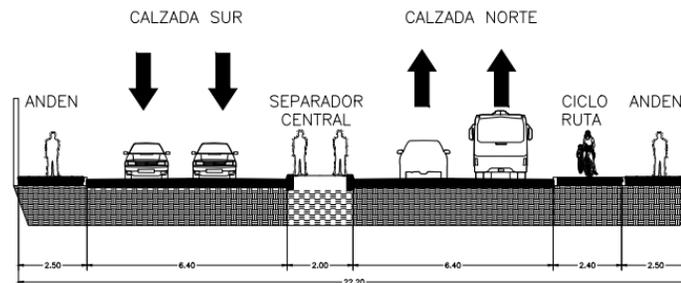


ILUSTRACIÓN 2: PERFIL DE DISEÑO GEOMÉTRICO TRAMO 1B

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.

La intervención del Tramo 1B impacta 49 predios, que según el tipo de afectación, 40 son totales, 5 parciales y 4 de afectación mixta, estos se encuentran en la calzada norte de esta vía, algunos de ellos encontrándose dentro del área de protección de ronda hídrica del rio manzanares.

■ Ronda Hidráulica
■ Área de Afectación.
■ Área de Retiro



ILUSTRACIÓN 3: PLANO DE AFECTACION PREDIAL TRAMO 1B FUENTE ELABORACION PROPIA.

Delimitación del sector:

La intervención del Tramo 1B del proyecto, hace parte del Barrio “Mazanares” que integra la Comuna 1 que delimitan con sector de (María Eugenia - Pando) que además hacen parte de la Localidad 1.

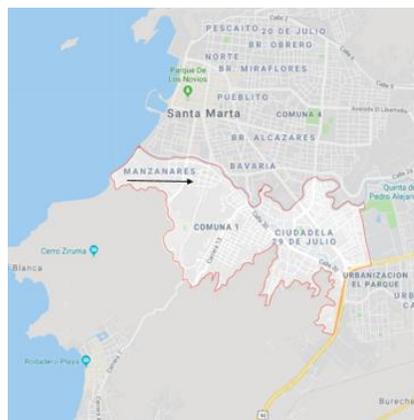


ILUSTRACIÓN 4: MAPA COMUNAS SANTA MARTA

1.2.1 ACTIVIDADES PREDOMINANTES:

Frente a la zona de afectación predial, se logran identificar un importante porcentaje de establecimientos comerciales y/o de servicios, entre los cuales se pueden encontrar tiendas, ferreterías, restaurante, talleres y almacén de repuesto, estadero, billar.

La zona a intervenir también cuenta con importante participación de actividades comerciales y de servicio de tipo formal e informal, para apoyar el sustento básico del núcleo familiar, tales como venta de bolis, hielo, desayunos, almuerzos, venta de fritos, modistería, peluquería, comidas rápidas, variedades y tienda. Existen además Puntos fríos, ferretería, carpintería, negocio de publicidad, una IPS, iglesias, un almacén de cadena entre otros.

Cabe anotar, que en las zonas aledañas donde se desarrollará la obra, encontramos barrios que serán impactados indirectamente de manera positiva y que por su ubicación geográfica están estrechamente relacionados con el lugar objeto de intervención.

En cuanto a los predios que se encuentran en la calzada sur del área de influencia de la intervención vial, pero que no van a ser intervenidos o reasentados, se ha identificado alrededor de 48 predios los cuales se discriminan de la siguiente forma:

TABLA 1: ACTIVIDADES PREDOMINANTES TRAMO 1B

Proyecto	Comerciales	Servicio	Otros
Calle 30 entre Carreras 5 Y 9	Bomba de gasolina con varios locales comerciales (Droguería, efecty, Estética, Estanco, Cajero Automático) Venta de paletas 1 Tienda y Panadería 1 Restaurante 1 Tienda y Estadero 1 Almacén de Muebles 1 Venta de vidrios y vitrinas	9 rentas (predios arrendados para uso residencial) 1 Supergiros Peluquería 2 Talleres de refrigeración 2 Tapicerías 1 Café Internet 1 Serviteca 2 Ferreterías 1 Venta de Repuestos de motos 1 Venta de minutos 1 Billar 1 Lavadero	19 Viviendas

Hay que tener en cuenta que la intervención vial afecta de manera indirecta las actividades comerciales presentadas en el cuadro anterior, estas actividades no serán reubicadas durante la obra y en su mayoría dependen de la movilidad en esa zona a intervenir por tal motivo, esta situación debe ser tenida en cuenta al momento de empezar las obras en esos tramos para concertar las fechas y horarios de cierre ya que la disminución o cierre del flujo vehicular podría afectar los ingresos de dichas actividades mediante un PMT (plan de manejo de tráfico) el cual será presentado por parte del contratista de obra previo a la ejecución de la misma, y en coordinación con el plan de manejo ambiental presentado por el ente gestor

1.2.2 TIPOS DE EDIFICACIONES:

La zona a intervenir corresponde a un barrio no planificado, heterogéneo, donde predominan las edificaciones antiguas, en su mayoría producto de la invasión de terrenos del municipio, algunos dentro de la zona de ronda del Río Manzanares y desarrollado por autoconstrucción. Solo veintiséis (26) de los (49) predios a adquirir lograron legalizar sus títulos de propiedad a través de la adquisición de los terrenos al Distrito, el resto ejercen la posesión sin que hasta la fecha hayan obtenido el derecho real de dominio. Así mismo se observa heterogeneidad de estilos y tamaños, siendo el patrón más notable la vivienda unifamiliar de una planta.

La edad de la mayoría de las construcciones se estima que puede sobrepasar los Cincuenta (50) años.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

TABLA 2: MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO - FUENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE, MARCO DE POLÍTICA DE TRANSPORTE

Descripción	Definición	Objetivos	Política y Normatividad
Plan de reasentamiento (P.R)	Proceso integral en el que se brinda apoyo, acompañamiento y asesoría a la comunidad afectada por la realización del proyecto del SETP Santa Marta.	<ul style="list-style-type: none"> Mitigar y compensar los impactos causados por el desplazamiento involuntario cuando éste sea inevitable. Apoyar el Restablecimiento de las condiciones socio-económicas de la población desplazada. Generar un marco de actuación integral y planificado orientado a la atención y acompañamiento de la población objeto del reasentamiento, en especial aquellas que deben desplazarse físicamente, mediante planes de reasentamiento. Convertir el reasentamiento en una oportunidad para contribuir al mejoramiento del ordenamiento territorial y urbanístico de las ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> BID Banco Mundial Min. de transporte
Marco Jurídico	Proceso en el que se establecen pautas para la compra de predios y se vela por la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas en el desarrollo del P.R	<ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos fundamentales de los afectados. 	<p>Normas constitucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Art. 1, 2, 5, 42,43, 44, 46, 51, 58, 79, 80, 90, 287. <p>Normas legales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 1882 de 2018 -Ley 9° del 1989 -Ley 388 / 97 -Ley 1682 del 2013. -Ley 1742 del 2014. -Ley 3° / 91 -DEC. 706 / 95 -DEC. 824 / 99 -DEC. 737/2014 -DEC 1420, 1998 IGAC -RES 620, 2008 IGAC -RES. 898, 2014 IGAC -RES.1044, 2014 IGAC -Ley 1882 del 2018 <p>Normas Internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 16 / 72 Art. 21 -Ley 99 / 93 Art. 57 -Ley 546 / 99 Art. 2

2 PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (P.R)

El SETP de Santa Marta, para la preparación de este Plan de Reasentamiento, realizó un proceso de censo y Diagnóstico que se basó en las siguientes actividades:

- Levantamientos topográficos e identificación de Unidades Prediales basados en los diseños de las intervenciones viales.
- Realización de Estudio de Títulos a los inmuebles/ Diagnósticos jurídicos de predios.
- Levantamiento de información socioeconómica a través de la realización de los censos y solicitud de documentación complementaria.
- Elaboración de Avalúos.
- Identificación y evaluación de impactos.
- Criterios de elegibilidad, análisis y alternativas de solución.
- Formulación de Programas.

2.1 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PREDIALES

El ente gestor, bajo la coordinación del grupo técnico de Reasentamiento, adelantó la gestión, elaboración y supervisión de las fichas prediales en campo, lo cual consiste en la elaboración de un levantamiento topográfico para determinar efectivamente la afectación diseñada, dicha afectación se determina mediante un inventario predial que identifica y cuantifica las construcciones, mejoras agrícolas y anexidades.

Se contó con el acompañamiento del área social de Reasentamiento para informar a la comunidad a intervenir de la visita del área técnica (topógrafo, arquitecto y técnicos), la cual realizó las fichas prediales, la toma de información por parte del equipo de reconocimientos económicos e incluso la posterior visita de la lonja encargada de realizar los avalúos. A continuación, se relaciona la información de las áreas de afectación de los predios requeridos:

TABLA 3: AFECTACIÓN DE INMUEBLES PROYECTO TRAMO 1B

ITEM	DESCRIPCION	NOMBRE	TENENCIA	AFECTACIÓN	AREA TOTAL TERRENO	AREA REQUERIDA	AREA DE CONSTRUCCION
1	RT-C30-T1B-C044	NIDIA DEL ROSARIO APARICIO LEDESMA Y OTROS	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	94,00
2	RT-C30-T1B-C045	SEGÚN FICHA PREDIAL	Poseedor registrado	TOTAL	0,00	0,00	121,07
3	RT-C30-T1B-C047	SEGÚN FICHA PREDIAL	Propietario	TOTAL	199,00	199,00	122,53
4	RT-C30-T1B-C048	EMILIA REMEDIOS BORNACHERA DE LUQUE	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	85,37
5	RT-C30-T1B-C049	ALBA SOFIA MONTENEGRO MOZZO	Poseedor Registrado	TOTAL	0,00	0,00	161,90
6	RT-C30-T1B-C050	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE DEL CASTILLO.	Poseedor no registrado	PARCIAL	0,00	0,00	475,00
7	RT-C30-T1B-C051	JUAN DE LA CRUZ PERTUZ BOLAÑO	Propietario	MIXTA	0,00	0,00	219,09

8	RT-C30-T1B-C052	CANDELARIA ESTHER OLIVARES LARA	Propietario	PARCIAL	426,30	76,00	387,06
9	RT-C30-T1B-C053	AGRIPINA MARIA TOBIAS DE HERRERA	Propietario	PARCIAL	1037,00	64,00	741,03
10	RT-C30-T1B-C054	SARA MARIA CENDALES HUERTAS	Propietario	MIXTA	350,80	97,31	74,66
11	RT-C30-T1B-C055	OMAIRA DEL SOCORRO BRITTO BRITTO	Propietario	MIXTA	221,88	77,86	93,18
12	RT-C30-T1B-C056	GUALBERTO HERNANDEZ NORIEGA	Propietario	MIXTA	216,07	83,56	96,98
13	RT-C30-T1B-C057	ISABELA MARIA TOVAR MENDIVIL	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	72,40
14	RT-C30-T1B-C058	INGRID JUDITH ESCALANTE ESPAÑA	Propietario	TOTAL	175,00	175,00	123,08
15	RT-C30-T1B-C059	ANA GUZMAN ESCOBAR	Propietario	TOTAL	197,52	197,52	148,61
16	RT-C30-T1B-C060	ROSA ISABEL PACHECO DE ESCOBAR	Poseedor Registrado	TOTAL	0,00	0,00	84,46
17	RT-C30-T1B-C061	ROSINA ROSARIO RUDAS DE HERNANDEZ	Propietario	PARCIAL	2655,00	139,25	234,16
18	RT-C30-T1B-C062	SUPERTIENDAS Y DROGUERIA OLIMPICA S.A	Propietario	PARCIAL	1423,00	259,74	0,00
19	RT-C30-T1B-C063	MARIA DELFA HERRERA HURTADO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	150,89
20	RT-C30-T1B-C064	MARIA DELFA HERRERA HURTADO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	93,83
21	RT-C30-T1B-C065	MARIA DELFA HERRERA HURTADO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	194,33
22	RT-C30-T1B-C066	MARIA DELFA HERRERA HURTADO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	70,87
23	RT-C30-T1B-C067	MARIA ADELFA HERRERA de HURTADO	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	64,00
24	RT-C30-T1B-C068	DISTRITO DE SANTA MARTA	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	0,00
25	RT-C30-T1B-C069	JULIO CESAR DE LA HOZ RIBON	Propietario	TOTAL	300,00	300,00	145,62
26	RT-C30-T1B-C070	ROSA BEATRIZ MENDOZA PRIMERA	Propietario	TOTAL	148,50	148,50	167,00
27	RT-C30-T1B-C071	ETILVIA MARIA RODRIGUEZ MENDOZA	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	101,00
28	RT-C30-T1B-C072	ELIO GRANADOS/MIRIAM OYUELA	Propietario	TOTAL	369,00	369,00	150,53
29	RT-C30-T1B-C073	ELFA MARIA CABARCAS GOMEZ	Propietario	TOTAL	204,00	204,00	125,00
30	RT-C30-T1B-C074	ZOE PATRICIA CABARCAS GOMEZ	Poseedor Registrado	TOTAL	0,00	0,00	0,00
31	RT-C30-T1B-C075	DIANA PATRICIA PERTUZ RIVERO	Propietario	TOTAL	75,00	75,00	51,43
32	RT-C30-T1B-C076	JULIO CESAR DE LA HOZ RIBON	Propietario	TOTAL	300,00	300,00	94,44
33	RT-C30-T1B-C077	SEGÚN FICHA PREDIAL	Propietario	TOTAL	273,00	273,00	122,47
34	RT-C30-T1B-C078	MARIA DE LA ROSA DE LA HOZ MEZA	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	97,07
35	RT-C30-T1B-C079	RAFAEL RANGEL LOPEZ	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	96,00
36	RT-C30-T1B-C080	FRUCTUOSO OROZCO JULIANES	Propietario	TOTAL	260,11	260,11	195,86
37	RT-C30-T1B-C081	FLOR VIRGINIA MORALES DE GUERRA	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	101,19

38	RT-C30-T1B-C082	WILSON ANTONIO FONTALVO DE LA HOZ	Propietario	TOTAL	173,00	173,00	123,77
39	RT-C30-T1B-C083	SEGÚN FICHA PREDIAL	Propietario	TOTAL	278,94	278,94	147,14
40	RT-C30-T1B-C084	JAIME LEONEL VALERO HERMANDEZ	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	54,03
41	RT-C30-T1B-C085	RUTH ATENCIO ARREGOCES	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	87,86
42	RT-C30-T1B-C086	MANUELA GUERRERO RIVERA/MAGALY MARRIAGA GUERRERO	Poseedor registrado	TOTAL	0,00	0,00	67,71
43	RT-C30-T1B-C087	EDGAR ALONSO VARGAS VARGAS	Propietario	TOTAL	112,00	112,00	252,83
44	RT-C30-T1B-C088	RUBEN DARIO VARGAS CASTRO	Propietario	TOTAL	132,50	132,50	205,74
45	RT-C30-T1B-C089	JOSE ANGEL CARMONA/PAULINA ROMERO	Poseedor registrado	TOTAL	0,00	0,00	133,20
46	RT-C30-T1B-C090	MARIA CONCEPCION CORREA MUÑOZ	Propietario	TOTAL	109,46	109,46	102,66
47	RT-C30-T1B-C091	LUBIS MARIA GARCIA FUENTES	Poseedor no registrado	TOTAL	0,00	0,00	87,72
48	RT-C30-T1B-C092	BENJAMIN MANDON CASTRO/GUILLERMO CAMACHO NIEVES	Propietario	TOTAL	147,44	147,44	78,18
49	RT-C30-T1B-C093	SOCIEDAD DE ACTIVO ESPECIALES	Propietario	TOTAL	116,50	116,50	102,36

2.2 REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS/ DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS

Para la determinación de la situación jurídica de los inmuebles se obtuvieron los soportes jurídicos directamente de las Notarías, del IGAC, la Alcaldía Distrital y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

El resultado del análisis de la información de los títulos estudiados para la determinación de la tenencia de cada predio requerido por el proyecto resume a continuación:

TABLA 4: TENENCIA DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TRAMO 1B

Proyecto	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	TIPO DE AFECTACIÓN			SUMA TOTAL
		MIXTA	PARCIAL	TOTAL	
TRAMO 1B	POSEEDOR NO REGISTRADO		1	15	16
	POSEEDOR REGISTRADO			6	6
	PROPIETARIO	4	4	18	26
	PREDIO BALDÍO (DISTRITO)*			1	1
	SUMA TOTAL	4	5	40	49

*Predio corresponde a un lote de terreno baldío sin ningún tipo de mejoras ni anexidades, del Distrito de Santa Marta, y en consecuencia no se adelantará adquisición predial sobre este.

Una vez el SETP Santa Marta S.A.S, realizó los estudios de títulos de los predios a requerir, se pudo determinar que existe gran diferencia entre el número de propietarios y poseedores, los que son propietarios adquirieron el terreno a través de compras al Distrito de Santa Marta y los poseedores adquirieron los inmuebles mediante escrituras protocolarias de declaración de construcción de mejoras. Aquellos poseedores que no tienen escritura protocolaria o que no inscribieron en la oficina de registro e instrumentos Públicos

sus Escrituras antes de año 1994 no pueden hacer en la actualidad, según la Instrucción Administrativa No. 01-33 de la Súper Intendencia de Notariado y Registro, que establece:

“En cambio si las mejoras aún no habían sido declaradas o habiéndolo sido formalmente no se encontraban registradas al 29 de abril de 1994, la apertura del folio de mejoras y su inscripción constituye una simple expectativa, por lo tanto, es improcedente su registro”.

Conforme a lo anterior se incrementan las asesorías y acompañamiento jurídico, ya que es necesario ingresar a la vida jurídica dichos predios para lograr su adquisición.

Sin embargo, de acuerdo a los estudios de títulos realizados a los predios requeridos para la obra de infraestructura vial para el funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público S.A.S., se determinó que varios de los predios ostentan la tenencia de poseedores sin antecedente registral, para el caso que nos ocupa, existen dieciséis predios en esta situación. En este caso se ha adelantado con la Oficina de Planeación del Distrito de Santa Marta la alternativa de Saneamiento de estos predios, pasando de ser predios Baldíos a predios fiscales; y en ese sentido se reconocerá a los poseedores el valor obtenido en el avalúo comercial del predio, efectuando una propuesta de compra de mejoras y posteriormente consolidando la venta en favor del Distrito con la suscripción del contrato de compraventa de mejoras.

2.3 RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE ESTUDIO DE TÍTULOS.

Los estudios de títulos y/o diagnósticos jurídicos nos permiten determinar con claridad y certeza los distintos tipos de titularidades con los cuales nos corresponderá llevar la negociación, dependiendo de la calidad que se ostente, así se llevaran a cabo los avalúos correspondientes y la información que debe ser incluida dentro de los mismos.

Para el desarrollo constructivo del proyecto, encontramos 49 predios que serán intervenidos de los cuales 40 se requieren totalmente, 5 tendrán una afectación parcial y 4 su afectación será mixta.

Analizados los certificados de libertad y tradición de los inmuebles del proyecto descrito no se visualizan impedimentos como medidas cautelares, ni se encuentran afectados por embargos e hipotecas, sin embargo, existen dos predios con limitaciones al dominio por medio de demandas, las cuales se encuentran de la siguiente manera;

TABLA 5: PREDIOS CON LIMITACIONES AL DOMINIO, TRAMO 1B

RT	NOMBRE	DEMANDA
C30T1C075	Diana Patricia Pertuz Rivero / Omar Alberto Pertuz Rivero	Demanda De Pertenencia
C30T1C077	Rosa Jacqueline Lopez De La Rosa / Felicidad Lopez De La Rosa / Pedro Luis Lopez De La Rosa / Heriberto Lopez Cervantes / Edgar Alfredo Lopez De La Rosa / Claudia Cecilia Lopez De La Rosa /	Demanda De Proceso Divisorio

	Olivia Esther Lopez De La Rosa / Delva Esther Lopez De La Rosa / Aroldo Enrique Lopez De La Rosa /	
--	--	--

Así mismo, se encontraron 12 titulares fallecidos, de los cuales 7 son poseedores no registrados, 2 poseedores registrados y 3 propietarios, por lo que es necesario iniciar el respectivo proceso de sucesión.

TABLA 6: PREDIOS CON POSIBLE TRAMITE DE SUCESIÓN (POSEEDORES), TRAMO 1B

RT	Nombre Poseedores
C30T1C050	Maria Del Carmen Martínez De Castillo / Fallecida
C30T1C060	Rosa Isabel Pacheco De Escobar / Fallecida
*C30T1C063 al 067	Maria Delfa Herrera Hurtado /Fallecida
C30T1C071	Etilvia María Rodríguez Medoza / Fallecido
C30-T1-C078	Maria Del Rosario De La Hoz Meza / Fallecida
C30-T1-C079	Rafael Emilio Rangel Lopez / Fallecido
C30-T1-C081	Flor Virginia Morales De Guerra / Fallecida
C30-T1-C085	Ruth Atencio Arregoces / Fallecida
C30-T1-C086	Manuela Guerrero Rivera / Fallecida

- LA SEÑORA MARIA DELFA HERRERA HURTADO (FALLECIDA) TITULAR DE MEJORAS DESDE EL PREDIO C30T1C063 AL C30T1C067

TABLA 7: PREDIOS CON POSIBLE TRÁMITE DE SUCESIÓN (PROPIETARIOS), TRAMO 1B.

RT	Nombre Propietarios
C30T1C052	Candelaria Esther Olivares Lara / Fallecida
C30T1C056	Gualberto Hernandez Noriega / Fallecido
C30T1080	Fructuoso Orozco Jolianes/Fallecido

No obstante, el área jurídica se encuentra realizando visitas permanentes a los propietarios y poseedores con el fin de brindar las asesorías pertinentes encaminadas al saneamiento de los diversos predios, como serían los respectivos procesos de sucesión y en los casos de vulnerabilidad hacerles un acompañamiento de la búsqueda de soluciones jurídicas, de bajo costo para las Unidades Sociales. Se debe contar con la voluntad de los titulares.

2.4 AVALÚOS PREDIALES

De acuerdo a lo establecido por el marco jurídico correspondiente, el proyecto Tramo 1B (Calle 30 entre carreras 5 a 9) fue anunciado a la comunidad, mediante la Resolución Nro. 089 del 30 de diciembre del 2013 y la 0127 del 16 de julio del 2015, emanadas del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

Se realizó la contratación de los avalúos comerciales a través de la Lonja Propiedad Raíz y Registros De Profesionales Avaluadores De La Región Caribe- LONPACARIBE, quien, de acuerdo a los parámetros establecidos por el IGAC para tal fin, hizo un estudio de mercado a lo largo del Tramo 1B ubicado en la calle 30 entre carreras 5 a 9 con el fin de determinar el costo de la tierra, adicional a ello, aplico de acuerdo a la revista Construdata y los correspondientes análisis de precios unitarios con el fin de determinar los valores de la construcción teniendo en cuenta las características físicas de los predios a adquirir y en esta perspectiva tener la base de precios de mercado para la realización de los avalúos individualizados incluyendo los conceptos indemnizatorios de lucro cesante y daño emergente que procedan en cada uno de los predios a intervenir, los cuales son calculados de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el IGAC en las Resoluciones 898 y 1044 del 2014.

De acuerdo a la tenencia y características de las unidades sociales se contrataron los avalúos con los conceptos de daño emergente y lucro cesante (Ver TABLA 8).

TABLA 8: CONCEPTOS DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE APLICABLE A US PROPIETARIAS /POSEEDORAS TRAMO 1B

REGISTRO TOPOGRÁFICO	TENENCIA	NOTARIADO	TRASLADO	DESCONEXIÓN DE SSPP	IMPUESTO PREDIAL	PERJUICIOS DERIVADOS DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS	PERDIDA DE UTILIDAD DE CONTRATOS	PÉRDIDA DE UTILIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ADECUACIÓN DE ÁREAS REMANENTES
C30-T1-C044	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C045	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X				
C30-T1-C047	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T1-C048	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C049	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X				
C30-T1-C050	POSEEDOR NO REGISTRADO (PARCIAL)								
C30-T1-C051	PROPIETARIO (MIXTA)	X		X		X	X		
C30-T1-C052	PROPIETARIO (PARCIAL)	X		X				X	X
C30-T1-C053	PROPIETARIO (PARCIAL)	X	X	X		X	X		X
C30-T1-C054	PROPIETARIO (MIXTA)	X		X		X	X		
C30-T1-C055	PROPIETARIO (MIXTA)	X	X	X					
C30-T1-C056	PROPIETARIO (MIXTA)	X		X		X	X	X	
C30-T1-C057	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C058	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T1-C059	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T1-C060	POSEEDOR REGISTRADO	X	X	X	X			X	
C30-T1-C061	PROPIETARIO (PARCIAL)	X		X					
C30-T1-C062	PROPIETARIO (PARCIAL)	X		X					
C30-T1-C063	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C064	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C065	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C066	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C067	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C068	(DISTRITO)								
C30-T1-C069	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T1-C070	PROPIETARIO	X	X	X	X	X	X		

C30-T1-C071	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C072	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T1-C073	PROPIETARIO	X	X	X	X			X	
C30-T1-C074	POSEEDOR REGISTRADO	X			X				
C30-T1-C075	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T1-C076	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T1-C077	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T1-C078	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C079	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C080	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T1-C081	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C082	PROPIETARIO	X	X	X	X				
C30-T1-C083	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T1-C084	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C085	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C086	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X				
C30-T1-C087	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T1-C088	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T1-C089	POSEEDOR REGISTRADO	X		X	X				
C30-T1-C090	PROPIETARIO	X		X	X				
C30-T1-C091	POSEEDOR NO REGISTRADO								
C30-T1-C092	PROPIETARIO	X		X	X	X	X		
C30-T1-C093	PROPIETARIO	X		X	X				

Luego de realizar la identificación jurídica, se determinó que en 16 predios sus titulares se encuentran fallecidos, 11 de los cuales corresponden a poseedores no inscritos, 2 posesiones inscritas (en el predio C30-T1-C086, uno de los dos titulares es fallecida) y 2 propietarios; de acuerdo con lo anterior la parte valuatoria se procederá de la siguiente manera:

Los predios identificados con Registro Topográfico C30-T1-C052, C30-T1-C056 Y C30-T1-C060, corresponden a 2 propietarios y 1 posesión registrada, cuyos titulares se encuentran fallecidos según lo manifestado por sus familiares. En el momento que se inicie el trámite de sucesión, si las unidades residentes y rentistas relacionadas con el predio logran heredar la titularidad de los mismos, se tasarían para ellos los conceptos de lucro cesante y daño emergente que aplican según sus características socioeconómicas y que se encuentran relacionados en la tabla 5, con la "x".

En el caso de Poseedores no Registrados, el valor comercial de las mejoras y anexidades se tasaron a través del avalúo comercial y se les liquidaran los conceptos de reconocimientos económicos dándole aplicación al Marco de Política y al acto administrativo emanado por del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Santa Marta-SETP.

Por otra parte, y a fin de evitar la especulación con los precios de los inmuebles y minimizar el riesgo de que personas inescrupulosas tomen ventaja del proyecto haciendo compras indiscriminadas a los propietarios y poseedores bajo el argumento de que los precios de compra del SETP Santa Marta S.A.S., los perjudicarán, los avalúos han recibido el carácter de información confidencial, hasta cuando se inicie la etapa de negociación directa con los afectados. Esta medida se toma para evitar procesos extorsivos por parte de grupos o individuos al margen de la ley, razón por la cual, el avalúo sólo se informará de manera personal junto con la oferta de compra o propuesta de compra de mejoras en el proyecto, al titular de derecho real de dominio sobre el predio, así como a los titulares de mejoras

3 RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

3.1 CENSO SOCIOECONÓMICO

Para determinar el número de unidades sociales (US) a intervenir a partir de la realización del proyecto Ampliación calle 30 entre Cr 5ta y 9na se desarrolla la aplicación de censos socioeconómicos en el transcurso del año 2011- 2012. Posteriormente se actualiza información en el periodo del 2018-2019, con la finalidad de obtener información válida para el proceso de adquisición predial y reasentamiento; logrando determinar los ajustes correspondientes de las US allí asentadas, información que posteriormente se publicó y socializó con las unidades sociales a intervenir en la página WEB del ente gestor www.setpsantamarta.gov.co, el 8 de Mayo del 2019 periodo en el que los interesados informan los cambios y/o correcciones, de esta manera se realizan los ajustes correspondientes debidamente soportados ante el ente gestor, información que es un insumo necesarios para la elaboración de los avalúos del sector. A diferencia de los demás predios, la información del censo socioeconómico de las unidades sociales del predio con registro topográfico C30-T1-C053, se realizó el día 15 de agosto de 2019.

Con respecto a la historia del sector, se encontró que el barrio Manzanares se fundó hace 90 Años, el 13 de octubre de 1929. Un número importante de familias invadieron predios de esta zona debido a la falta de terrenos para la construcción de vivienda en otros sectores de la ciudad.

Según la historia, inicialmente se colonizaron 43 hectáreas de las cuales sus dueños eran don Carlos Alzamora y su señora esposa Inés de Mier de Cotes, después, estos terrenos fueron vendidos a la nación para la construcción de un fuerte militar que hoy se conoce como el Batallón de Infantería Mecanizado Número 5 General José María Córdova.

El Barrio Manzanares, sobre todo en el área que será impactada por este proyecto Tramo 1B ubicado en la calle 30 entre Cra 5ta y 9na, goza de una posición estratégica. Por lo general sus habitantes resaltan con gran orgullo el tener esta población como lugar de nacimiento, debido a que cuentan con casas amplias, patios grandes y frescos, con diversos árboles frutales que crecen a la orilla del río Manzanares. Además, esta zona está ubicada estratégicamente a unos 10 minutos del centro de la ciudad y cuenta con fácil acceso a todos los servicios, como abastecimiento, transporte, salud, educación y recreación. Este sector se encuentra rodeado por una población con características diversas, perteneciente a estratos 1, 2 y 3; por su cercanía al río Manzanares ha concebido en la historia del sector eventos como las inundaciones que han afectado la tranquilidad de la comunidad.

Las familias allí asentadas tienen acceso a los centros de servicios sociales (Centro de salud, Salón comunal de la iglesia Manzanares, CAI de los Ángeles). Este renombrado barrio de Santa Marta mantiene dentro de su historia un capítulo importante sobre sus tradiciones religiosas, se encuentra la iglesia católica de Manzanares Nuestra Señora de Fátima y 2 iglesias cristianas en el sector.

Las familias que permanecen allí asentadas, son familias tradicionales que han ido construyendo historias en el sector y consolidando vínculos significativos entre los miembros de la comunidad. Las relaciones de los habitantes son fuertes, de hecho, celebran actividades en comunidad como la fiesta del 13 de octubre, día en el que se fundó este barrio. Dichas celebraciones comienzan el 4 de octubre, es decir, 9 días antes de su día conmemorativo, estas celebraciones abren con los repiques de las campanas de la iglesia, fuegos artificiales y la banda marcial del Batallón y terminan el 13 con las primeras comuniones que son una tradición y la procesión de la Virgen de Fátima.

Cabe mencionar que este sector tuvo un importante desarrollo a partir de la construcción del puente de la carrera 4ta, el de la carrera 5ta y el conocido como puente de Platina, ubicado en la Cra 13. Estos hechos permitieron la comunicación de este sector con otros puntos de la ciudad aportando al desarrollo de su movilidad.

A partir del censo socioeconómico se identifica que en el sector a intervenir un 53% aproximadamente de las unidades sociales desarrollan actualmente alguna actividad económica en las viviendas, convirtiéndose estos ingresos en la sostenibilidad de la economía familiar, cubriendo la mayor parte de las necesidades básicas de la misma. Estas actividades que desarrollan se convierten en la alternativa frente factores como la falta de empleabilidad.

La población a intervenir por el proyecto calle 30 entre Cra. 5ta y 9na es diversa, es importante mencionar que se encuentran 28 Adultos mayores (ver tabla 9), algunos con tratamientos especiales por tema de salud, discapacidad, entre otros, son características que gestan particularidades en su dinámica, otro aspecto a destacar son las dificultades jurídicas en cuanto a la tenencia de los predios factor que afectan directamente la valuación de los mismos, aspecto incidente una vez se realice la oferta; elementos que nos permiten direccionar para el abordaje desde las diferentes disciplinas que intervienen en el proceso de reasentamiento.

TABLA 9: POBLACIÓN ADULTO MAYOR

POBLACIÓN ADULTO MAYOR (65 años en adelante)	N°
HOMBRE ADULTO MAYOR	12
MUJER ADULTO MAYOR	16
TOTAL	28

Relación de la población por edad:

Por otra parte, cabe destacar, que dentro de las US censadas los resultados obtenidos por el censo aplicado, se encontró una población de 304 personas distribuyéndose la mayor concentración poblacional, en las edades de más de 56 años, y en las edades de 0 a 5 años; el resto de la población se observa en la siguiente tabla.

TABLA 10: RELACIÓN DE POBLACIÓN POR EDAD

EDAD	N°
ENTRE 0 Y 5 AÑOS	33
ENTRE 6 Y 10 AÑOS	25
ENTRE 11 Y 15 AÑOS	25
ENTRE 16 Y 20 AÑOS	21
ENTRE 21 Y 25 AÑOS	19
ENTRE 26 Y 30 AÑOS	23
ENTRE 31 Y 35 AÑOS	24
ENTRE 36 Y 40 AÑOS	22
ENTRE 41 Y 45 AÑOS	22
ENTRE 46 Y 50 AÑOS	12
ENTRE 51 Y 55 AÑOS	17
MÁS DE 56 AÑOS	55
SINF	6
TOTAL POBLACIÓN	304

Relación de la población por género:

En cuanto al género se encuentra que el 51% de la población es femenina y el otro 49% es masculina; Por otra parte, en cuanto el rol que se ejercen en los sistemas familiares la jefatura del hogar es llevado por la población femenina representada en un 53%, y el 47% restante lo ejerce la masculina.

TABLA 11 CLASIFICACION DE LA POBLACION POR GENERO

CLASIFICACION DE LA POBLACION POR GENERO	N°
FEMENINO	155
MASCULINO	147
SINF	2
NA	
TOTAL	304

TABLA 12: CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN JEFES DE HOGAR POR GÉNERO

JEFES DE HOGAR POR GENERO	N°
JEFE MASCULINO	34
JEFE FEMENINO	38
TOTAL	72

Relación de la población por sector y nivel educativo:

Referente a la formación y/o educación 167 personas representadas con un 55% han realizado sus estudios en instituciones públicas y 67 personas, es decir un 22% en escuelas privadas (ver tabla 13). 119 personas del total de la población han realizado la secundaria representada este en un 39%, 43 personas, el 14% en formación primaria, el 17% equivalente a 52 personas están en el nivel universitario, 13% en la técnica, solo 14 personas manifiestan no haber realizado ningún tipo de estudio (ver tabla 14).

TABLA 13: RELACIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECTOR EDUCATIVO

SECTOR EDUCATIVO	N°
PRIVADO	67
PUBLICO	167
SINF	43
NO APLICA	27
TOTAL	304

TABLA 14: RELACIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL EDUCATIVO	N°
NO APLICA	14
JARDIN	14
PREESCOLAR	7
PRIMARIA	43
SECUNDARIA	119
TECNICA	41
UNIVERSITARIA	52
SINF	14
TOTAL	304

Relación de la población por ocupación:

Con respecto a la ocupación de la población (personas en edad de trabajar) 69 personas desarrollan una actividad como independiente, 76 personas estudian, 49 se encuentran empleadas, las 35 mujeres se dedican a la atención del hogar, 11 personas están desempleadas, y 13 se identifican como jubiladas.

TABLA 15: OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN, TRAMO 1B.

OCUPACIÓN	N°
DESEMPLEADA	11
EMPLEADO	49
ESTUDIA	76
HOGAR	35
INDEPENDIENTE	69
JUBILADO	13
NO APLICA	25
SINF	26
TOTAL	304

Relación de la población por afiliación a servicios de salud:

Referente a los servicios sociales 107 personas equivalente al 35% cuenta con acceso a servicios de salud subsidiado, el 53% es decir 161 personas al régimen contributivo y 6 personas no se encuentran vinculadas al sistema de salud, por lo tanto, a partir de la implementación del presente plan de reasentamiento, se gestionará la vinculación de esas personas al sistema de salud. En cuanto al acceso a servicios básicos

(Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Gas Natural) el 100% de la población objetivo cuenta con estos servicios.

TABLA 16: RELACIÓN DE LA POBLACIÓN POR AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD:

AFILIACIÓN EN SALUD	Nº
CONTRIBUTIVO	161
SUBSIDIADO	107
NO APLICA	6
ESPECIAL	2
SINF	28
TOTAL	304

3.2 UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.

La identificación de los tipos de Unidades Sociales es fundamental para la determinación de la participación de las mismas en los distintos programas del Plan de Reasentamiento. A partir del censo y diagnóstico se determinó la afectación de 49 predios en donde de acuerdo con la tenencia y uso se registran ciento nueve (109) Unidades sociales (US) las cuales se enuncian a continuación.

TABLA 17: RELACIÓN DE UNIDADES SOCIALES U.S INTERVENCIÓN TRAMO 1B

PROYECTOS	No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				
					USH	USSE	USE	USR	USNRNR
					1	C30T1C044US0101/NIDIA DEL ROSARIO APARICIO LEDESMA Y OTROS /POSEEDORES NO REGISTRADOS /	1	C30T1C044US0101/NIDIA DEL ROSARIO APARICIO LEDESMA Y OTROS /POSEEDORES NO REGISTRADOS	

2	C30T1C045US0103/ ANTONIO JOSÉ FONSECA 13810854/CARMEN PAREJA APONTE 26958201/CECILIA PAREJA 27014532/ JUDITH PAREJA 40789743/POSEEDOR	2	C30T1C045US0103/ ANTONIO JOSÉ FONSECA 13810854/CARMEN PAREJA APONTE 26958201/CECILIA PAREJA 27014532/ JUDITH PAREJA 40789743/POSEEDOR						1
3	C30T1C047US0101/ALEXANDER BORNACHERA DE LUQUE 85457005, JOVANNI BORNACHERA DE LUQUE 85467137,MARTHA BORNACHERA DE LUQUE 36563841/PROPIETARIO	3	C30T1C047US0101/ALEXANDER BORNACHERA DE LUQUE 85457005,JOVANNI BORNACHERA DE LUQUE 85467137,MARTHA BORNACHERA DE LUQUE 36563841/PROPIETARIO	1					
4	C30T1C048US0102/EMILIA BORNACHERA DE LUQUE/POSEEDORES NO REGISTRADOS	4	C30T1C048US0102/EMILIA BORNACHERA DE LUQUE/POSEEDORES NO REGISTRADOS	1					
		5	C30T1C048US0202/MARÍA MANJARRRES NARVÁEZ/TENEDOR	1					
5	C30T1C049US0103/ALBA MONTENEGRO/POSEEDORES REGISTRADOS/NO RENTISTA NO RESIDE	6	C30T1C049US0103/ALBA MONTENEGRO/POSEEDORES REGISTRADOS/NO RENTISTA NO RESIDE						1
		7	C30T1C049US0203/MARÍA TOLEDO REINA/TENEDOR		1				
		8	C30T1C049US0303/LAURIEL MOLINA TOLEDO/TENEDOR		1				
6	C30T1C050US0101/MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE DEL CASTILLO(FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS /AFECTACIÓN PARCIAL		C30T1C050US0101/MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE DEL CASTILLO(FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS /AFECTACIÓN PARCIAL						
		9	C30T1C050US0101/JOSÉ ÁNGEL DEL CASTILLO /TENEDOR /AFECTACIÓN PARCIAL	1					
7	C30T1C051US0104/PERTUZ BOLAÑO JUAN/HILBERT HERRERA HERNÁNDEZ (APODERADO)/PROPIETARIO/AFECTACIÓN MIXTA	10	C30T1C051US0104/PERTUZ BOLAÑO JUAN/HILBERT HERRERA HERNÁNDEZ (APODERADO)/PROPIETARIO/AFECTACIÓN MIXTA						1
		11	C30T1C051US0204/ROXANA TORRES/ARRENDATARIO		1				
		12	C30T1C051US0304/ARMANDO EGEEA/ARRENDATARIO				1		

8	C30T1C052US0002/CANDELARIA OLIVARES(fallecida)/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL	13	C30T1C051US0404/IPS ADMDATA/JORGE SALAS GUEVARA 8789184/ARRENDATARIO			1		
		14	C30T1C052US0102/MARÍA JOSÉ ESCOBAR/TENEDOR	1				
		15	C30T1C052US0202/JANETH OJITO OLIVARES/TENEDOR			1		
9	C30T1C053US0107/AGRIPINA TOBÍAS DE HERRERA/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL	16	C30T1C053US01019/AGRIPINA TOBÍAS DE HERRERA/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL		1			
		17	C30T1C053US19019/CINDY NÚÑEZ VILORIA/ARRENDATARIO			1		
		18	C30T1C053US18019/EDWIN TRIGO CHARMIS/ARRENDATARIO			1		
		19	C30T1C053US02019/ROBERT JIMÉNEZ OROZCO/ARRENDATARIO		1			
		20	C30T1C053US10019/ANTONIO OSPINO LINERO/ARRENDATARIO	1				
		21	C30T1C053US11019/ DUPERLIS NÚÑEZ RHENALS/ARRENDATARIO		1			
		22	C30T1C053US05019/RAFAEL BRITO/ARRENDATARIO	1				
		23	C30T1C053US03019/JAIME CAICEDO/ARRENDATARIO	1				
		24	C30T1C053US07019/MARIA JOSEFINA ARVILLA VARGAS/ARRENDATARIO	1				
		25	C30T1C053US08019/ISAAC CUELLO GRANADOS/ARRENDATARIO	1				
		26	C30T1C053US012019/LUIS LOPEZ M/YURANIS NAVARRO/ARRENDATARIO	1				
		27	C30T1C053US17019/ANDRES FELIPE VERGARA SALAZAR/ARRENDATARIO	1				
28	C30T1C053US06019/ALBERTO VALENCIA/ARRENDATARIO	1						

		29	C30T1C053US13019/ZULY P LONDOÑO CELIS/ARRENDATARIO	1				
		30	C30T1C053US15019/BARBARA ATUNGALIANA/ARRENDATARIO	1				
		31	C30T1C053US09019/EDUARDO MONTES/ARRENDATARIO	1				
		32	C30T1C053US16019/JULIO CESAR NUÑEZ/ARRENDATARIO	1				
		33	C30T1C053US04019/ANA CABALLERO MELENDEZ/ARRENDATARIO	1				
		34	C30T1C053US14017/JUAN CARLOS ORTEGA 13270383/CLAUDIA ORTEGA/ARRENDATARIO	1				
10	C30T1C054US0102/SARA MARÍA CENDALES/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	35	C30T1C054US0102/SARA MARÍA CENDALES/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA				1	
		36	C30T1C054US0202/BLEIDIS PÉREZ/ARRENDATARIO	1				
11	C30T1C055US0101/OMAIRA DEL SOCORRO BRITO BRITO/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	37	C30T1C055US0101/OMAIRA DEL SOCORRO BRITO BRITO/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	1				
12	C30T1C056US0003/GUALBERTO HERNÁNDEZ NORIEGA (FALLECIDO)/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	38	C30T1C056US0103/GUALBERTO HERNÁNDEZ DE LA ROSA /TENEDOR				1	
		39	C30T1C056US0203/YUMAIRA MORALES ANILLO/ARRENDATARIO	1				
		40	C30T1C056US0303/ADRIANA HERNÁNDEZ DE LA ROSA/ARRENDATARIO			1		
13	C30T1C057US0102/ISABEL MARÍA TOVAR MENDIVIL/POSEEDORES NO REGISTRADOS	41	C30T1C057US0102/ISABEL MARÍA TOVAR MENDIVIL/POSEEDORES NO REGISTRADOS		1			
		42	C30T1C057US0202/MARGARITA MERIÑO TOVAR /ARRENDATARIO				1	
14	C30T1C058US0102/INGRITH ESCALANTE ESPAÑA/PROPIETARIO	43	C30T1C058US0102/INGRITH ESCALANTE ESPAÑA/PROPIETARIO		1			

		44	C30T1C058US0202/FERNANDO ESCALANTE RIVERA/TENEDOR	1				
15	C30T1C059US0103/ANA GUZMÁN ESCOBAR/PROPIETARIO	45	C30T1C059US0103/ANA GUZMÁN ESCOBAR/HORTENSIA MANJARREZ/PROPIETARIO		1			
		46	C30T1C059US0202/YAMILE MARÍA QUINTERO GUZMÁN/TENEDOR	1				
16	C30T1C060US0001/ROSA ISABEL PACHECO DE ESCOBAR (FALLECIDA)/POSEEDOR REGISTRADO/	47	C30T1C060US0101/ZULMA ESCOBAR PACHECO/TENEDOR		1			
17	C30T1C061US0102/ROSINA ROSARIO RUDAS DE HERNÁNDEZ/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL	48	C30T1C061US0102/ROSINA ROSARIO RUDAS DE HERNÁNDEZ/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL				1	
			C30T1C061US0202/IGLESIA AMOR EN ACCIÓN/ JORGE IVÁN ARANGO CHIRIBOGA/ ARRENDATARIO SIN AFECCIÓN					
18	C30T1C062US0102/SUPERTIENDA Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.-OLÍMPICA S. A/MARIO GUETTE 85476205/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL	49	C30T1C062US0102/SUPERTIENDA Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.-OLÍMPICA S. A/MARIO GUETTE 85476205/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL			1		
19	C30T1C063US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /NO RENTISTA NO RESIDE/Relacionada en el predio C30T1C65/FALLECIDA	50	C30T1C063US0202/ROSA MARÍA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ/TENEDOR		1			
		51	C30T1C063US0202/PEDRONEL HURTADO/TENEDOR /RENTISTA RELACIONADO EN EL PREDIO C30T1C067				1	
20	C30T1C064US0001/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS / NO RENTISTA NO RESIDE/ Relacionada en el predio C30T1C65/FALLECIDA	52	C30T1C064US0102/ALAIN BOLAÑO HURTADO/TENEDOR/Renta en el local del predio C30T1C065		1			
21	C30T1C065US0101/MARÍA DELFA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /FALLECIDA	53	C30T1C065US0101/MARÍA HERRERA /TENEDOR		1			

		54	C30T1C065US0202/NINA PEÑA LEONES /ARRENDATARIO			1		
22	C30T1C066US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS / renta este predio y reside en el predio C30T1C065/FALLECIDA		C30T1C066US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /Relacionada en el predio C30T1C65					
		55	C30T1C066US0202/GLADYS CABARCQUE AGON/ARRENDATARIO		1			
23	C30T1C067US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /Relacionada en el predio C30T1C65/FALLECIDA	56	C30T1C067US0102/PEDRONEL HURTADO/TENEDOR				1	
		57	C30T1C067US0202/MIRIAN CUELLO GRANADOS/ARRENDATARIO			1		
24	C30T1C068US0101/DISTRITO/PROPIETARIO		C30T1C068US0101/DISTRITO/PROPIETARIO/No aplica para US y Avaluo.					
25	C30T1C069US0103/DE-LA-HOZ RABÓN JULIO-CESAR/PROPIETARIO	58	C30T1C069US0103/DE-LA-HOZ RABÓN JULIO-CESAR/PROPIETARIO					1
		59	C30T1C069US0203/JAIRO MENDOZA/TENEDOR		1			
		60	C30T1C069US0203/MARLENE ESTHER MENDOZA/TENEDOR		1			
26	C30T1C070US0102/ROSA BEATRIZ PRIMERA/PROPIETARIO	61	C30T1C070US0102/ROSA BEATRIZ PRIMERA/PROPIETARIO		1			
		62	C30T1C070US0202/MARIO ÁLVAREZ GARCÍA/ARRENDATARIO		1			
27	C30T1C071US0101/ETILVIA RODRÍGUEZ (FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	63	C30T1C071US0101/ANDRÉS AGAMEZ RODRÍGUEZ/TENEDOR	1				
28	C30T1C072US0102/ELIO ENRIQUE GRANADOS/MIRIAM AYUELA RODRÍGUEZ 28865540/PROPIETARIO	64	C30T1C072US0102/ELIO ENRIQUE GRANADOS/MIRIAM AYUELA RODRÍGUEZ 28865540/PROPIETARIO					1
		65	C30T1C072US0202/GUSTAVO ORTIZ LEGUIZAMO/ARRENDATARIO	1				
29	C30T1C073US0101/ELFA CABARCAS GÓMEZ/PROPIETARIO	66	C30T1C073US0101/ELFA CABARCAS GÓMEZ/PROPIETARIO		1			

30	C30T1C074US0101/ZOE PATRICIA CABARCAS GÓMEZ/POSEEDORES REGISTRADOS/lote sin edificación./NRNR	67	C30T1C074US0101/ZOE PATRICIA CABARCAS GÓMEZ/POSEEDORES REGISTRADOS/lote sin edificación./NRNR						1
31	C30T1C075US0102/OMAR ALBERTO PERTUZ RIVERO Y DIANA PATRICIA PERTUZ 36727821/PROPIETARIO/NRNR	68	C30T1C075US0102/OMAR ALBERTO PERTUZ RIVERO Y DIANA PATRICIA PERTUZ 36727821/PROPIETARIO/NRNR						1
		69	C30T1C075US0202/ERICSON JOSÉ MENDOZA GUERRA/TENEDOR	1					
32	C30T1C076US0101/JULIO CESAR DE LA HOZ RABÓN/PROPIETARIO	70	C30T1C076US0101/JULIO CESAR DE LA HOZ RABÓN/PROPIETARIO		1				
33	C30T1C077US0102/ZUNILDA DE LA ROSA DE LÓPEZ Y OTROS/PROPIETARIO	71	C30T1C077US0102/ZUNILDA DE LA ROSA DE LÓPEZ Y OTROS/PROPIETARIO	1					
		72	C30T1C077US0202/HERIBERTO LÓPEZ CERVANTES/ TENEDOR	1					
34	C30T1C078US0001/MARÍA DEL ROSARIO DE LA HOZ MEZA(FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	73	C30T1C078US0101/MANUEL FONTALVO PALACIN/TENEDOR	1					
35	C30T1C079US0004/RAFAEL RANGEL LÓPEZ/FALLECIDO/POSEEDORES NO REGISTRADOS	74	C30T1C079US0104/NELLY RANGEL SIERRA/TENEDOR		1				
		75	C30T1C079US0204/ANDRÉS EMILIO RANGEL SIERRA/TENEDOR	1					
		76	C30T1C079US0304/KAROL RIVERA RANGEL /TENEDOR		1				
		77	C30T1C079US0404/JOSÉ LUIS PALACIO BERNAL/ARRENDATARIO		1				
36	C30T1C080US0002/FRUCTUOSO OROZCO (Fallecido)/JUDITH MEJÍA DE MARTÍNEZ//PROPIETARIO	78	C30T1C080US0202/JOSÉ JESÚS MEJÍA MEDCAFE/TENEDOR		1				
		79	C30T1C080US0202/ROBERTO MENGUAL/ARRENDATARIO			1			
37	C30T1C081US0101/FLOR MORALES DE GUERRA (FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	80	C30T1C081US0101/SONIA GUERRA MORALES/TENEDOR		1				

38	C30T1C082US0101/WILSON FONTALVO DE LA HOZ/PROPIETARIO	81	C30T1C082US0101/WILSON FONTALVO DE LA HOZ/PROPIETARIO	1			
39	C30T1C083US0101/HNOS. GÓMEZ GONZÁLEZ RUBIO/PROPIETARIO	82	C30T1C083US0101/HNOS. GÓMEZ GONZÁLEZ RUBIO/PROPIETARIO				1
		83	C30T1C083US0202/EDINSON OVIDIO SOTO/ARRENDATARIO	1			
40	C30T1C084US0001/JAIME VALERO HERNÁNDEZ/POSEEDORES NO REGISTRADOS	84	C30T1C084US0001/JAIME VALERO HERNÁNDEZ/POSEEDORES NO REGISTRADOS				1
		85	C30T1C084US0101/YOSELIN ECHETO CUBILLAN/ARRENDATARIO	1			
41	C30T1C085US0102/RUTH ATENCIO ARREGOCES (FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	86	C30T1C085US0102/DANIEL CABALLERO ATENCIO/TENEDOR				1
		87	C30T1C085US0202/ISIDORO GONZÁLEZ BARROS/ARRENDATARIO	1			
42	C30T1C086US0103/MANUELA GUERRERO/ MAGALIS ARRIAGA 36523360/POSEEDORES REGISTRADOS/NRNR	88	C30T1C086US0103/MANUELA GUERRERO/ MAGALIS ARRIAGA 36523360/POSEEDORES REGISTRADOS/NRNR				1
		89	C30T1C086US0203/RAQUEL MURCIA ABELLO/TENEDOR	1			
43	C30T1C087US0103/EDGAR VARGAS /NRNR/PROPIETARIO	90	C30T1C087US0103/EDGAR VARGAS /NRNR/PROPIETARIO				1
		91	C30T1C087US0103/ISABEL DE VARGAS/TENEDOR				1
		92	C30T1C087US0203/SIXTA FLÓREZ GÓMEZ/ARRENDATARIO	1			
		93	C30T1C087US0303/NELSON MONTENEGRO RUIZ/ARRENDATARIO			1	
44	C30T1C088US0104/RUBÉN DE VARGAS/PROPIETARIO	94	C30T1C088US0104/RUBÉN DE VARGAS/PROPIETARIO				1
		95	C30T1C088US0204/ADIS MARÍA MARTÍNEZ RAMOS/ARRENDATARIO			1	
		96	C30T1C088US0304/EMILETH CARMARGO/ARRENDATARIO	1			
		97	C30T1C088US0404/LENIS ARIAS SERRANO/ARRENDATARIO	1			
45		98	C30T1C089US0102/FRANCISCO SEGUNDO FERNÁNDEZ/TENEDOR			1	

PROYECTOS	46	C30T1C089US0103/JOSÉ ÁNGEL Y PAULINA ROMERO C//POSEEDORES REGISTRADOS	99	C30T1C089US0202/MANUEL PADILLA NAVARRO/ARRENDATARIO	1					
		C30T1C090US0102/MARÍA CONCEPCIÓN CORREA MUÑOZ/PROPIETARIO	100	C30T1C090US0102/MARÍA CONCEPCIÓN CORREA MUÑOZ/PROPIETARIO						1
			101	C30T1C090US0102/DILIA MUÑOZ/TENEDOR	1					
			102	C30T1C090US0302/LUIS EDUARDO CASTRO /TENEDOR	1					
	47	C30T1C091US0102/LUBYS MARÍA GARCÍA FUENTES/POSEEDORES NO REGISTRADOS	103	C30T1C091US0102/LUBYS MARÍA GARCÍA FUENTES/POSEEDORES NO REGISTRADOS			1			
			104	C30T1C091US0202/ARNALDO MERCADO /ARRENDATARIO	1					
	48	C30T1C092US0104/GUILLERMO CAMACHO Y BENJAMÍN MANDON CASTRO 12634950/PROPIETARIO	105	C30T1C092US0104/GUILLERMO CAMACHO Y BENJAMÍN MANDON CASTRO 12634950/PROPIETARIO						1
			106	C30T1C092US0304/RAFAEL SEGUNDO FONSECA/ARRENDATARIO	1					
			107	C30T1C092US0404/ALBA ROSA NIEVES CASTRO/TENEDORA	1					
	49	C30T1C093US0102/Frisco Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra Crimen Organizado. Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE/PROPIETARIO	108	C30T1C093US0102/Frisco Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra Crimen Organizado. Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE/PROPIETARIO						1
			109	C30T1C093US0202/CANDELARIA ORTEGA/TENEDOR	1					
				109	TOTAL	42	31	15	12	9
		No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No.US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL				
					USH	USSE	USE	USR	USNRNR	

RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS

TABLA 18: RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS EN TRAMO 1B

TENENCIA	TIPO DE UNIDAD SOCIAL ¹					TOTAL US
TENENCIA	USH	USSE	USE	USR	US NRRR	
PROPIETARIO	3	7	1	7	5	23
POSEEDORES REGISTRADO ²					4	4
POSEEDORES NO REGISTRADO	1	3		1		5
ARRENDATARIO	24	8	12			44
TENEDOR	14	13	2	4		33
TOTAL	42	31	15	12	9	109

¹ Las Unidades Sociales son personas naturales o jurídicas, con vínculos o no de consanguinidad que guardan relación de dependencia legal, física o económica respecto del inmueble requerido para la construcción de las obras del Sistema de Transporte. Las Unidades Sociales pueden ser clasificadas por tenencia (propietario, arrendatario, usufructuario, tenedor y ocupante)

² El poseedor registrado es aquel que se encuentra inscrito en un folio de matrícula inmobiliaria, pero reconoce que su construcción está en terreno ajeno o adquirido por falsa tradición, mientras que el poseedor no inscrito es quien adquirió por medio de un contrato de compraventa o una declaración de posesión.

3.3 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DE ACUERDO AL TIPO DE TENENCIA

Realizando un análisis a las Unidades Sociales, frente a la pérdida **total** de los predios, se logra identificar y clasificar los impactos que se generan en los residentes, lo cual serían directamente intervenidos por el Proyecto Ampliación calle 30 entre Carreras 5ta y 9na.

TABLA 19: MATRIZ DE IMPACTO, PROPIETARIOS, POSEEDOR

TENENCIA	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN IMPACTADA
Propietario, Poseedor Inscrito, Tenedor	Social	Vivienda	Perdida del inmueble	Integrantes de la familia
		Recreación, salud, educación, organizaciones comunitarias y redes de apoyo social	Accesibilidad en los servicios sociales, pertenencia de las organizaciones comunitarias, el desvanecimiento de la cohesión social.	Grupo familiar
	Psicosocial	Arraigo	Ansiedad ante el nuevo entorno social asociado al desconocimiento y sus respectivos cambios, temor a pérdida de identidad socio-familiar, Apegos emocionales, debilitamiento del tejido social, negación frente al cambio.	Miembros de la familia que generan resistencia ante el cambio
	Económico	Ingresos	Afectación en la economía familiar (actividades económicas desarrolladas en sus viviendas)	Propietario que ejercen actividad económica
Perdida derivados de los ingresos de la renta del inmueble			Rentista	

TABLA 20: MATRIZ DE IMPACTO ARRENDATARIOS

TENENCIA	DIMENSIÓN	ASPECTO	IMPACTO	POBLACIÓN IMPACTADA
Arrendatarios, residentes	Social	Vivienda	Incremento en el valor del canon de arrendamiento. Traslado de inmueble	Unidad Social Hogar (USH)
		Recreación, salud, educación, organizaciones comunitarias y redes de apoyo social	Accesibilidad en los servicios sociales, desvanecimiento de la cohesión social.	Grupo familiar
	Psicosocial	-Arraigo -Vulnerabilidad (tiempo viviendo en el inmueble)	-Ansiedad ante el nuevo entorno social asociado al desconocimiento y sus respectivos cambios. -Reestructuración plan de vida familiar frente a su nuevo entorno	Grupo familiar
	Económico	Ingresos	Afectación en la economía familiar (actividades económicas desarrolladas en el inmueble)	USSE, USE

A partir del diagnóstico realizado desde el componente social, se evidencia las variables que inciden en las Unidades Sociales impactadas por el ente gestor, tales como; pérdida de inmueble, la vivienda, ingresos económicos, afectación para la accesibilidad a los servicios sociales como la educación, salud, recreación, redes sociales de apoyo y participación comunitaria aplicable algunos casos.

El siguiente cuadro describe la relación directa de las variables con las Unidades Sociales a impactar.

TABLA 21: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS A LAS US, PROYECTO TRAMO 1B

PROYECTOS No. PREDIOS	PROPIETARIOS	No. US	UNIDADES SOCIALES	TIPO DE UNIDAD SOCIAL					Impactos							
				USH	USSE	USE	USR	USNRNR	Perdida de Inmueble	Perdida Vivienda	Pérdida de Ingresos	Acceso S. Sociales	Educación	Salud	Redes S. Apoyo	
1	C30T1C044US0101/NIDIA DEL ROSARIO APARICIO LEDESMA Y OTROS /POSEEDORES NO REGISTRADOS /	1	C30T1C044US0101/NIDIA DEL ROSARIO APARICIO LEDESMA Y OTROS /POSEEDORES NO REGISTRADOS		1					1	1	1				
2	C30T1C045US0103/ ANTONIO JOSÉ FONSECA 13810854/CARMEN PAREJA APONTE 26958201/CECILIA PAREJA 27014532/ JUDITH PAREJA 40789743/POSEEDOR	2	C30T1C045US0103/ ANTONIO JOSÉ FONSECA 13810854/CARMEN PAREJA APONTE 26958201/CECILIA PAREJA 27014532/ JUDITH PAREJA 40789743/POSEEDOR					1		1						
3	C30T1C047US0101/ALEXANDER BORNACHERA DE LUQUE 85457005, JOVANNI BORNACHERA DE LUQUE 85467137, MARTHA BORNACHERA DE LUQUE 36563841/PROPIETARIO	3	C30T1C047US0101/ALEXANDER BORNACHERA DE LUQUE 85457005, JOVANNI BORNACHERA DE LUQUE 85467137, MARTHA BORNACHERA DE LUQUE 36563841/PROPIETARIO	1						1	1					
4	C30T1C048US0102/EMILIA BORNACHERA DE LUQUE/POSEEDORES NO REGISTRADOS	4	C30T1C048US0102/EMILIA BORNACHERA DE LUQUE/POSEEDORES NO REGISTRADOS	1						1	1					1

5	C30T1C049US0103/ALBA MONTENEGRO/POSEEDORES REGISTRADOS/NO RENTISTA NO RESIDE	5	C30T1C048US0202/MARÍA MANJARRES NARVÁEZ/TENEDOR	1						1				1	
		6	C30T1C049US0103/ALBA MONTENEGRO/POSEEDORES REGISTRADOS/NO RENTISTA NO RESIDE					1		1					
		7	C30T1C049US0203/MARÍA TOLEDO REINA/TENEDOR		1						1	1			
		8	C30T1C049US0303/LAURIEL MOLINA TOLEDO/TENEDOR		1						1	1			
6	C30T1C050US0101/MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE DEL CASTILLO(FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS /AFECTACIÓN PARCIAL		C30T1C050US0101/MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE DEL CASTILLO(FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS /AFECTACIÓN PARCIAL												
		9	C30T1C050US0101/JOSÉ ÁNGEL DEL CASTILLO /TENEDOR /AFECTACIÓN PARCIAL	1							1				1
7	C30T1C051US0104/PERTUZ BOLAÑO JUAN/HILBERT HERRERA HERNÁNDEZ (APODERADO)/PROPIETARIO/AFECTACIÓN MIXTA	10	C30T1C051US0104/PERTUZ BOLAÑO JUAN/HILBERT HERRERA HERNÁNDEZ (APODERADO)/PROPIETARIO/AFECTACIÓN MIXTA					1			1		1		
		11	C30T1C051US0204/ROXANA TORRES/ARRENDATARIO		1						1	1			
		12	C30T1C051US0304/ARMANDO EGEA/ARRENDATARIO				1					1			
		13	C30T1C051US0404/IPS ADMDATA/JORGE SALAS GUEVARA 8789184/ARRENDATARIO				1					1			
8	C30T1C052US0002/CANDELARIA OLIVARES(fallecida)/PROPIETARIO/AFECTACIÓN PARCIAL	14	C30T1C052US0102/MARÍA JOSÉ ESCOBAR/TENEDOR	1							1			1	
		15	C30T1C052US0202/JANETH OJITO OLIVARES/TENEDOR				1					1			
9	C30T1C053US0107/AGRIPINA TOBÍAS DE HERRERA/PROPIETARIO/AFECTACIÓN PARCIAL	16	C30T1C053US01019/AGRIPINA TOBÍAS DE HERRERA/PROPIETARIO/AFECTACIÓN PARCIAL		1						1	1	1		
		17	C30T1C053US19019/CINDY NÚÑEZ VILORIA/ARRENDATARIO				1					1			
		18	C30T1C053US18019/EDWIN TRIGO CHARMIS/ARRENDATARIO				1					1			

19	C30T1C053US02019/ROBERT JIMÉNEZ OROZCO/ARRENDATARIO	1						1	1			1
20	C30T1C053US10019/ANTONIO OSPINO LINERO/ARRENDATARIO	1						1				1
21	C30T1C053US11019/DUPERLIS NÚÑEZ RHENALS/ARRENDATARIO	1						1	1			1
22	C30T1C053US05019/RAFAEL BRITO/ARRENDATARIO	1						1				1
23	C30T1C053US03019/JAIME CAICEDO/ARRENDATARIO	1						1				
24	C30T1C053US07019/MARIA JOSEFINA ARVILLA VARGAS/ARRENDATARIO	1						1				
25	C30T1C053US08019/ISAAC CUELLO GRANADOS/ARRENDATARIO	1						1				
26	C30T1C053US012019/LUIS LOPEZ M/YURANIS NAVARRO/ARRENDATARIO	1						1				
27	C30T1C053US17019/ANDRES FELIPE VERGARA SALAZAR/ARRENDATARIO	1						1				
28	C30T1C053US06019/ALBERTO VALENCIA/ARRENDATARIO	1						1				
29	C30T1C053US13019/ZULY P LONDOÑO CELIS/ARRENDATARIO	1						1				
30	C30T1C053US15019/BARBARA ATUN GALLIANA/ARRENDATARIO	1						1				
31	C30T1C053US09019/EDUARDO MONTES/ARRENDATARIO	1						1				
32	C30T1C053US16019/JULIO CESAR NUÑEZ/ARRENDATARIO	1						1				

		33	C30T1C053US04019/ANA CABALLERO MELENDEZ/ARRENDATARIO	1						1							
		34	C30T1C053US14017/JUAN CARLOS ORTEGA 13270383/CLAUDIA ORTEGA/ARRENDATARIO	1						1							
10	C30T1C054US0102/SARA MARÍA CENDALES/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	35	C30T1C054US0102/SARA MARÍA CENDALES/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA				1			1	1						
		36	C30T1C054US0202/BLEIDIS PÉREZ/ARRENDATARIO	1						1						1	
11	C30T1C055US0101/OMAIRA DEL SOCORRO BRITO BRITO/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	37	C30T1C055US0101/OMAIRA DEL SOCORRO BRITO BRITO/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	1						1	1						
12	C30T1C056US0003/GUALBERTO HERNÁNDEZ NORIEGA (FALLECIDO)/PROPIETARIO/AFECCIÓN MIXTA	38	C30T1C056US0103/GUALBERTO HERNÁNDEZ DE LA ROSA /TENEDOR				1					1					
		39	C30T1C056US0203/YUMAIRA MORALES ANILLO/ARRENDATARIO	1								1					1
		40	C30T1C056US0303/ADRIANA HERNÁNDEZ DE LA ROSA/ARRENDATARIO				1						1				
13	C30T1C057US0102/ISABEL MARÍA TOVAR MENDIVIL/POSEEDORES NO REGISTRADOS	41	C30T1C057US0102/ISABEL MARÍA TOVAR MENDIVIL/POSEEDORES NO REGISTRADOS			1				1	1	1	1	1			
		42	C30T1C057US0202/MARGARITA MERIÑO TOVAR /ARRENDATARIO				1						1				
14	C30T1C058US0102/INGRITH ESCALANTE ESPAÑA/PROPIETARIO	43	C30T1C058US0102/INGRITH ESCALANTE ESPAÑA/PROPIETARIO			1				1	1	1					
		44	C30T1C058US0202/FERNANDO ESCALANTE RIVERA/TENEDOR	1								1					
15	C30T1C059US0103/ANA GUZMÁN ESCOBAR/PROPIETARIO	45	C30T1C059US0103/ANA GUZMÁN ESCOBAR/HORTENSIA MANJARREZ/PROPIETARIO			1				1	1	1					1
		46	C30T1C059US0202/YAMILE MARÍA QUINTERO GUZMÁN/TENEDOR	1								1					1

16	C30T1C060US0001/ROSA ISABEL PACHECO DE ESCOBAR (FALLECIDA)/POSEEDOR REGISTRADO/	47	C30T1C060US0101/ZULMA ESCOBAR PACHECO/TENEDOR	1							1	1				1	
17	C30T1C061US0102/ROSINA ROSARIO RUDAS DE HERNÁNDEZ/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL	48	C30T1C061US0102/ROSINA ROSARIO RUDAS DE HERNÁNDEZ/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL				1				1		1				
			C30T1C061US0202/IGLESIA AMOR EN ACCIÓN/ JORGE IVÁN ARANGO CHIRIBOGA/ ARRENDATARIO SIN AFECCIÓN														
18	C30T1C062US0102/SUPER TIENDA Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.- OLÍMPICA S. A/MARIO GUETTE 85476205/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL	49	C30T1C062US0102/SUPER TIENDA Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.-OLÍMPICA S. A/MARIO GUETTE 85476205/PROPIETARIO/AFECCIÓN PARCIAL			1					1		1				
19	C30T1C063US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /NO RENTISTA NO RESIDE/Relacionada en el predio C30T1C65/FALLECIDA	50	C30T1C063US0202/ROSA MARÍA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ/TENEDOR	1								1	1	1		1	
			C30T1C063US0202/PEDRO NEL HURTADO/TENEDOR /RENTISTA RELACIONADO EN EL PREDIO C30T1C067														
		51	C30T1C063US0202/LUZ ELENA ZAPATA SOLANO/ARRENDATARIO		1									1			
20	C30T1C064US0001/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS / NO RENTISTA NO RESIDE/ Relacionada en el predio C30T1C65/FALLECIDA	52	C30T1C064US0102/ALAIN BOLAÑO HURTADO/TENEDOR/Renta en el local del predio C30T1C065	1								1	1			1	
21	C30T1C065US0101/MARÍA DELFA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /FALLECIDA	53	C30T1C065US0101/MARÍA HERRERA /TENEDOR	1								1	1			1	
		54	C30T1C065US0202/NINA PEÑA LEONES /ARRENDATARIO		1									1			
22	C30T1C066US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS / renta este predio y reside en el		C30T1C066US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /Relacionada en el predio C30T1C65														

	predio C30T1C065/FALLECIDA	55	C30T1C066US0202/GLADYS CABARCIQUE AGON/ARRENDATARIO	1					1	1		1	1
23	C30T1C067US0102/MARÍA HERRERA DE HURTADO/POSEEDORES NO REGISTRADOS /Relacionada en el predio C30T1C65/FALLECIDA	56	C30T1C067US0102/PEDRONEL HURTADO/TENEDOR			1				1			
		57	C30T1C067US0202/MIRIAN CUELLO GRANADOS/ARRENDATARIO			1					1		
24	C30T1C068US0101/DISTRITO/PROPIETARIO		C30T1C068US0101/DISTRITO/PROPIETARIO/No aplica para US y Avaluo.										
25	C30T1C069US0103/DELAHOZ RABÓN JULIO-CE-SAR/PROPIETARIO	58	C30T1C069US0103/DELAHOZ RABÓN JULIO-CE-SAR/PROPIETARIO					1	1				
		59	C30T1C069US0203/JAIRO MENDOZA/TENEDOR	1						1	1		1
		60	C30T1C069US0203/MARLENE ESTHER MENDOZA/TENEDOR	1							1	1	
26	C30T1C070US0102/ROSA BEATRIZ PRIMERA/PROPIETARIO	61	C30T1C070US0102/ROSA BEATRIZ PRIMERA/PROPIETARIO	1					1	1	1		1
		62	C30T1C070US0202/MARIO ÁLVAREZ GARCÍA/ARRENDATARIO	1							1	1	
27	C30T1C071US0101/ETILVIA RODRÍGUEZ (FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	63	C30T1C071US0101/ANDRÉS AGAMEZ RODRÍGUEZ/TENEDOR	1						1			
28	C30T1C072US0102/ELIO ENRIQUE GRANADOS/MIRIAM AYUELA RODRÍGUEZ 28865540/PROPIETARIO	64	C30T1C072US0102/ELIO ENRIQUE GRANADOS/MIRIAM AYUELA RODRÍGUEZ 28865540/PROPIETARIO				1		1		1		
		65	C30T1C072US0202/GUSTAVO ORTIZ LEGUIZAMO/ARRENDATARIO	1							1		
29	C30T1C073US0101/ELFA CABARCAS GÓMEZ/PROPIETARIO	66	C30T1C073US0101/ELFA CABARCAS GÓMEZ/PROPIETARIO	1					1	1	1	1	1
30	C30T1C074US0101/ZOE PATRICIA CABARCAS GÓMEZ/POSEEDORES REGISTRADOS/lote sin edificación./NRNR	67	C30T1C074US0101/ZOE PATRICIA CABARCAS GÓMEZ/POSEEDORES REGISTRADOS/lote sin edificación./NRNR					1	1				

31	C30T1C075US0102/OMAR ALBERTO PERTUZ RIVERO Y DIANA PATRICIA PERTUZ 36727821/PROPIETARIO/NRNR	68	C30T1C075US0102/OMAR ALBERTO PERTUZ RIVERO Y DIANA PATRICIA PERTUZ 36727821/PROPIETARIO/NRNR						1	1									
		69	C30T1C075US0202/ERICSON JOSÉ MENDOZA GUERRA/TENEDOR	1								1							
32	C30T1C076US0101/JULIO CESAR DE LA HOZ RABÓN/PROPIETARIO	70	C30T1C076US0101/JULIO CESAR DE LA HOZ RABÓN/PROPIETARIO		1						1	1	1						
33	C30T1C077US0102/ZUNILDA DE LA ROSA DE LÓPEZ Y OTROS/PROPIETARIO	71	C30T1C077US0102/ZUNILDA DE LA ROSA DE LÓPEZ Y OTROS/PROPIETARIO	1							1	1							
		72	C30T1C077US0202/HERIBERTO LÓPEZ CERVANTES/TENEDOR	1									1				1		
34	C30T1C078US0001/MARÍA DEL ROSARIO DE LA HOZ MEZA(FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	73	C30T1C078US0101/MANUEL FONTALVO PALACIN/TENEDOR	1								1				1	1		
35	C30T1C079US0004/RAFAEL RANGEL LÓPEZ/FALLECIDO/POSEEDORES NO REGISTRADOS	74	C30T1C079US0104/NELLY RANGEL SIERRA/TENEDOR		1							1	1						
		75	C30T1C079US0204/ANDRÉS EMILIO RANGEL SIERRA/TENEDOR	1									1				1	1	
		76	C30T1C079US0304/KAROL RIVERA RANGEL /TENEDOR		1								1	1					1
		77	C30T1C079US0404/JOSÉ LUIS PALACIO BERNAL/ARRENDATARIO		1								1	1					1
36	C30T1C080US0002/FRUCTUOSO OROZCO (Fallecido)/JUDITH MEJÍA DE MARTÍNEZ//PROPIETARIO	78	C30T1C080US0202/JOSÉ JESÚS MEJÍA MEDCAFE/TENEDOR		1							1	1					1	
		79	C30T1C080US0202/ROBERTO MENGUAL/ARRENDATARIO			1								1					
37	C30T1C081US0101/FLOR MORALES DE GUERRA (FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	80	C30T1C081US0101/SONIA GUERRA MORALES/TENEDOR		1							1	1						
38	C30T1C082US0101/WILSON FONTALVO DE LA HOZ/PROPIETARIO	81	C30T1C082US0101/WILSON FONTALVO DE LA HOZ/PROPIETARIO		1						1	1	1						

39	C30T1C083US0101/HNOS. GÓMEZ GONZÁLEZ RUBIO/PROPIETARIO	82	C30T1C083US0101/HNOS. GÓMEZ GONZÁLEZ RUBIO/PROPIETARIO				1		1	1				
		83	C30T1C083US0202/EDINSON OVIDIO SOTO/ARRENDATARIO			1				1	1			1
40	C30T1C084US0001/JAIME VALERO HERNÁNDEZ/POSEEDORES NO REGISTRADOS	84	C30T1C084US0001/JAIME VALERO HERNÁNDEZ/POSEEDORES NO REGISTRADOS				1		1	1				
		85	C30T1C084US0101/YOSELIN ECHETO CUBILLAN/ARRENDATARIO			1				1	1			
41	C30T1C085US0102/RUTH ATENCIO ARREGOCES (FALLECIDA)/POSEEDORES NO REGISTRADOS	86	C30T1C085US0102/DANIEL CABALLERO ATENCIO/TENEDOR				1			1				
		87	C30T1C085US0202/ISIDORO GONZÁLEZ BARRIOS/ARRENDATARIO			1				1		1	1	1
42	C30T1C086US0103/MANUELA GUERRERO/ MAGALIS ARRIAGA 36523360/POSEEDORES REGISTRADOS/NRRR	88	C30T1C086US0103/MANUELA GUERRERO/ MAGALIS ARRIAGA 36523360/POSEEDORES REGISTRADOS/NRRR					1	1					
		89	C30T1C086US0203/RAQUEL MURCIA ABELLO/TENEDOR			1					1	1	1	1
43	C30T1C087US0103/EDGAR VARGAS /NRRR/PROPIETARIO	90	C30T1C087US0103/EDGAR VARGAS /NRRR/PROPIETARIO					1	1					
		91	C30T1C087US0103/ISABEL DE VARGAS/TENEDOR				1				1			
		92	C30T1C087US0203/SIXTA FLÓREZ GÓMEZ/ARRENDATARIO			1					1			1
		93	C30T1C087US0303/NELSON MONTENEGRO RUIZ/ARRENDATARIO					1				1		
44	C30T1C088US0104/RUBÉN DE VARGAS/PROPIETARIO	94	C30T1C088US0104/RUBÉN DE VARGAS/PROPIETARIO				1		1	1				
		95	C30T1C088US0204/ADIS MARÍA MARTÍNEZ RAMOS/ARRENDATARIO				1				1			
		96	C30T1C088US0304/EMILETH CAMARGO/ARRENDATARIO			1					1			1
		97	C30T1C088US0404/LENIS ARIAS SERRANO/ARRENDATARIO			1					1		1	



3.4 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS

Basado en el análisis psicosocial de la población a intervenir por las obras del SETP Santa Marta, se pretenden implementar medidas para mitigar los impactos generados por el proyecto, donde se tengan en cuenta los siguientes elementos como: Los perjuicios que se generan en la población desde las condiciones socioeconómicas, cultural y expectativas e intereses en el transcurso del reasentamiento. Frente a estas variables, se cuenta con el acompañamiento de un equipo profesional para el abordaje desde los diferentes componentes que intervienen en el proceso para la inclusión al nuevo entorno como condición final, lo que facilitará el reasentamiento exitoso de cada unidad social, posibilitando que las familias den continuidad a su proyecto de vida.

Pérdida total del Inmueble:

En esta variable se identificaron **32** Unidades Sociales a intervenir, de los cuales **23** son propietarios, 4 poseedores registrados y 5 poseedores no registrados, para lo cual se establecerá como medida de mitigación el pago del avalúo con lucro cesante, daño emergente y reconocimientos económicos aplicando las normas pertinentes a cada caso.

TABLA 22: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS A LAS US, POR PERDIDA TOTAL DEL INMUEBLE, PROYECTO TRAMO 1B

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES					TOTAL
		USH	USSE	USE	USR	US NRNR	
PÉRDIDA TOTAL DEL INMUEBLE	PROPIETARIOS	3	7	1	7	5	23
	POSEEDORES REGISTRADOS			0		4	4
	POSEEDORES NO REGISTRADOS – MEJORAS	1	3		1		5
	TOTAL	4	10	1	8	9	32

Perdida de la Vivienda:

Para esta variable se impactaron **74** unidades sociales, que hacen uso del inmueble como vivienda por lo cual deben trasladarse a causa de la pérdida total del predio. En caso de los propietarios, poseedores inscritos residentes y poseedores no inscritos residentes, se realizará acompañamiento con el programa de inmueble de reposición; y en el caso de los arrendatarios se les realizará el pago correspondiente a los reconocimientos económicos de acuerdo a sus características socioeconómicas.

TABLA 23: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS A LAS US, POR PERDIDA DE LA VIVIENDA, PROYECTO TRAMO 1B

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
PÉRDIDA DE LA VIVIENDA				

	PROPIETARIOS	3	7	10
	POSEEDORES REGISTRADOS	0	0	0
	POSEEDORES NO REGISTRADOS - MEJORAS	1	3	4
	ARRENDATARIOS	24	8	32
	TENEDORES	14	13	27
	TOTAL	42	31	74

Perdida de los Ingresos:

En este caso encontramos **67** unidades sociales impactadas por la pérdida de sus ingresos económicos a causa de la interrupción de su(s) actividad(es) económica(s), de arrendamiento o de ambas por la pérdida total del inmueble. La medida de mitigación será el pago de reconocimientos económicos o compensaciones según su tenencia frente al predio y liquidados de acuerdo a la información oportunamente entregada.

TABLA 24: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS PÉRDIDA DE LOS INGRESOS, PROYECTO TRAMO 1B

IMPACTO	UNIDADES SOCIALES	TENENCIA					TOTAL
		PROPIETARIOS	POSEEDORES REGISTRADOS	POSEEDORES NO REGISTRADOS - MEJORAS	TENEDORES	ARRENDATARIOS	
PÉRDIDA DE LOS INGRESOS	USSE	7		3	13	8	31
	USE	1			2	12	15
	USR	7		1	4		12
	US NRRR	5	4				9
	TOTAL	20	4	4	19	20	67

Afectación en el Acceso a los Servicios Sociales:

A partir del traslado por la compra del inmueble, la población estudiantil que tiene fácil acceso a las instituciones educativas del sector, se verá impactada. Por lo tanto **8** estudiantes no podrán acceder de manera habitual a sus instituciones educativas, lo que conllevaría asumir nuevos costos por el cambio y/o gestión de cupo escolares cercanos a su nueva vivienda; así mismo **14** personas, se afectarían en su acceso a los servicios de salud, ya que tendrían que solicitar cambios en sus puntos de atención. Como medida de mitigación se ofrece acompañamiento a las gestiones para el traslado de estos servicios sociales.

TABLA 25: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AFECTACIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES, PROYECTO TRAMO 1B

IMPACTO			TOTAL
ACCESO A SERVICIOS SOCIALES	EDUCACIÓN	8	8
	SALUD	14	14
	TOTAL	22	22

Afectación a las Redes Sociales de Apoyo:

Frente al desplazamiento involuntario, **26** familias serían impactadas con relación al acceso de las redes sociales cercanas al sector a intervenir. A partir del cambio, se les hace necesario construir nuevas redes de apoyo social en su nuevo entorno. Durante este proceso, como medida de mitigación se hace el acompañamiento desde el área social de reasentamiento.

TABLA 26: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AFECTACIÓN REDES SOCIALES DE APOYO, PROYECTO TRAMO 1B

REDES SOCIALES DE APOYO	IMPACTO	TENENCIA					TOTAL
		PROPIETARIOS	POSEEDORES REGISTRADOS	POSEEDORES NO REGISTRADOS – MEJORAS	TENEDORES	ARRENDATARIOS	
	R. SOCIALES	2		1	12	11	26
	TOTAL	2		1	12	11	26

4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Partiendo de la conceptualización de vulnerabilidad: “Es la dificultad de los individuos, grupos, hogares y comunidades de prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efectos de eventos que impliquen una pérdida de activos materiales y no materiales” (MARCO POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DE MOVILIDAD URBANA SITM-SETP).

Para el análisis de vulnerabilidad del proyecto Tramo 1B Ampliación calle 30 entre 5 y 9, se tuvieron en cuenta tres eslabones o factores que son incidentes para colocar a las personas en condición de vulnerabilidad: uno, el nivel de vida socioeconómico y cultural de las US antes de la intervención, dos, grupos poblacionales que se encuentran más expuestos a los riesgos (madres cabeza de familia, adulto mayor, niños, personas con discapacidad,) y tres, la evaluación de los impactos generados por el proyecto (pérdida del

inmueble, vínculo social, facilidad de acceso a las zonas cercanas a su predio, dependencia legal y económica al inmueble, arraigo entre otras). Es importante el considerar las alternativas y los recursos de las US para enfrentar la crisis una vez que ha ocurrido y las situaciones que requieren de acompañamiento y/o asesoría profesional.

En la tabla presentada a continuación, se detallan las características de las US que se encuentran como potenciales vulnerables frente al proceso adquisición predial del proyecto Ampliación calle 30 entre Cr 5- 9. Como anexo se aporta el análisis realizado a todas las unidades sociales impactadas por el proyecto.

TABLA 27: UNIDADES SOCIALES POTENCIALMENTE VULNERABLES FRENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL PROYECTO TRAMO 1B

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
1	C30T1C044US 0101/NIDIA DEL ROSARIO APARICIO LEDESMA Y OTROS /POSEEDORES NO REGISTRADOS /	La US es poseedora no registrada de una mejora no registrada, la señora Nidia es adulto mayor , actualmente comparte la vivienda con tres hermanos, dos de ellos viven con su familia. El sustento económico del hogar depende de la venta de fritos de la señora Nidia y el señor Cesar Iriarte. La familia tiene como expectativas reestablecer sus condiciones, manteniendo la unidad de sus miembros y las actividades económicas que se desarrollan en el predio que será adquirido por el ente gestor.	El predio es una Posesión no registrada , corresponde a una construcción realizada sobre la margen sur del río manzanares. Cuenta con una deuda en impuesto predial de casi tres millones de pesos al II semestre de 2019. Se hará negociación de mejoras, asesoría para el saneamiento de deudas.	Tenedores, residen y son responsables de una Unidad Social Socioeconómica con dos actividades económicas consistentes en la venta de fritos. Por marco de política se liquidan a su favor reconocimientos tales como: trámite de compra de vivienda de reposición,, desconexión de servicios públicos, impuesto predial, traslado y pérdida y/o traslado de actividad económica. Además, por su posible condición de vulnerabilidad tendrían derecho a Reposición de Vivienda. Por medio de encuesta de expectativa y capacitación desean vincularse al programa de restablecimiento de ingresos en el curso de Higiene y Manipulación de Alimentos.	USSE que requiere de seguimiento teniendo en cuenta factores que pueden ser determinantes para que la familia logre recuperar sus condiciones sociales: su calidad de tenencia como tenedora, Una mejora que se percibe en un estado marcado de deterioro físico, ella y uno de sus hermanos son adultos mayores, sus ingresos son provenientes de la venta de fritos, con lo cual sustentan las necesidades básicas del hogar. Por estas razones se define su condición de vulnerabilidad.
5	C30T1BC048U S0202/ MARÍA MANJARREZ NARVÁEZ/TE- NEDOR	La señora María vive en la parte de atrás de la casa de la señora Emilia Bornachera, en una habitación independiente. Por lo cual se catalogó como unidad social tenedora. La señora María vive con su esposo y sus dos hijos. El sustento del hogar depende de la actividad de la señora María como auxiliar de cocina, su esposo tra-	Posesión no registrada. Este predio es una posesión no registrada a nombre de la señora Emilia Bornachera De Luque, cuyo avalúo es de \$62.910.100,00. La señora María Manjarrez, no ha demostrado titularidad sobre el predio. Teniendo en cuenta la situación jurídica del predio,	Tenedor, Unidad Social Hogar. Por marco de política se liquida reconocimiento económico por concepto de Traslado. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicoso-	Teniendo en cuenta factores que pueden ser determinantes para que la familia logre recuperar sus condiciones socioeconómica: su calidad de tenencia (tenedor), posee dependencia física del predio, la falta de recursos para asumir un arriendo mensual. De acuerdo a la información recopilada,

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
		baja de forma independiente en oficios varios. Tienen fuerte arraigo con el predio y dentro de las expectativas la familia se encuentra preocupada por no poder reestablecer sus condiciones socioeconómicas, manifiestan que lo que esperan es contar con los recursos que les permitan reestablecer sus condiciones actuales.	la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras a la señora Emilia Bornachera.	cial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	la familia no cuenta con los recursos necesarios para afrontar la crisis una vez inicie el proceso de reasentamiento, por lo tanto se considera que la unidad social cumple las condiciones para ser catalogada vulnerable.
8	C30T1BC049U S0303/LAURIEL MOLINA/TENEDOR	Unidad social tenedora, habita en la parte de atrás del predio en una habitación independiente. Vive con su esposa y sus hijos. El sustento del hogar depende del trabajo de su esposa como empleada y del negocio del señor Lauriel (alquiler de implementos de bingo).	Posesión registrada. Este predio es una posesión registrada a nombre de la señora Alba Sofia Montenegro. En cuanto al señor Lauriel Molina, habita en condición de tenedor en una habitación independiente a la casa principal del predio, por lo cual, desde el punto de vista jurídico, el pago correspondiente al avalúo comercial, va dirigido al titular. En cuanto a la us identificada como tenedor, se deberá liquidar con base a lo establecido en el marco de política.	Tenedor. Unidad Social Socioeconómica. Se desarrollan dos actividades económicas consistentes en alquiler de implementos para bingo (Lauriel Molina) y estudios dirigidos (Claudia Pardo). Por marco de política tendría derecho a Traslado y Pérdida y/o Traslado de Actividad Económica. Por medio de encuesta de expectativa y capacitación desean vincularse al programa de restablecimiento de ingresos en los cursos de Gestión empresarial (Lauriel Molina) y Artesanías (Claudia Pardo). Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	Teniendo en cuenta factores que pueden ser determinantes para que la familia logre recuperar sus condiciones socioeconómica: su calidad de tenencia (tenedor), posee dependencia física y económica del predio. De acuerdo a la información recopilada, la familia no cuenta con los recursos necesarios para afrontar la crisis una vez inicie el proceso de reasentamiento, por lo tanto se considera que la unidad social cumple las condiciones para ser catalogada vulnerable.
9	C30T1BC050U S0101/JOSE ALBERTO DEL CASTILLO MARTINEZ/TENEDOR	La Unidad Social es tenedora de una mejora no registrada. El señor José del Castillo actualmente vive con su nieta. El sustento económico del hogar depende de la actividad del	Es una Posesión no Registrada. La actual titular de la posesión, es la señora María del Carmen Martínez del Castillo, quien declaró ejercer la	Tenedor, Unidad Social Hogar. Por marco de política se liquida reconocimiento económico por concepto de Traslado.	Es importante tener en cuenta la situación jurídica del predio, debido a que sería necesario que se realizara un proceso de sucesión que permitiera

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
		señor José, quien se desempeña como mototaxista.	posesión mediante la escritura 114 del 12 de febrero de 1979, notaria primera de santa marta. La señora María de acuerdo con la información obtenida en campo, es fallecida y actualmente en la zona que se va adquirir por el Setp reside en condición de Tenedor, el señor Alberto Del Castillo. Vale aclarar, que el señor Del Castillo no ha demostrado tenencia diferente a la señalada en éste párrafo. Teniendo en cuenta la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras, notificando a los herederos determinados e indeterminados de la señora María del Carmen del Castillo.	Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicológico, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	que el señor José estuviera dentro de los herederos ofertados, y aun así no contaría con el dinero suficiente para reestablecer sus condiciones actuales. En caso de que no se haga la sucesión, el panorama sería más complicado, debido a que la unidad social no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar la crisis por el reasentamiento y lograr reestablecer sus condiciones sociales y económicas. Por esta razón se considera un caso de vulnerabilidad.
41	C30T1BC057U S0102/ISABEL MARIA TOVAR/POSEEDOR NO REGISTRADO	La señora María es poseedora no registrada, vive con sus hijos. Se evidencia una dependencia económica del predio, además de ser el lugar en el que vive, tiene un local que renta. Esta actividad le permite sostener las necesidades básicas del hogar. Dentro de la unidad social se encuentran 3 personas en condición de discapacidad. La familia presenta fuerte arraigo con el predio, pues es el recurso con el que cuentan actualmente.	Poseedora no registrada: Se trata de un predio sobre el cual actualmente ejerce posesión la señora Isabel María Tovar, cuya posesión no se encuentra registrada. Consecuentemente se adelantará con la poseedora la adquisición de las mejoras conforme a lo establecido en las normas legales especialmente la ley 1882 de 2018, por lo cual se realizara propuesta de compra de mejoras a la señora ISABEL MARIA TOVAR	Unidad Social Socioeconómica Rentista, en calidad poseedora no registrada. En el avalúo se tasan el valor de las construcciones y por marco de política tendría derecho a Trámite de Compra de Vivienda de Reposición, Traslado, Renta, Perjuicios Derivados de la Terminación de Contratos, Impuesto predial. Adicionalmente teniendo en cuenta que el valor comercial de las construcciones no alcanza el valor mínimo establecido para la VIP se aplicaría reconocimiento de reposición de vivienda.	La condición de poseedora no registrada, el fuerte arraigo y la dependencia económica del predio, la estructura familiar (madre cabeza de hogar), el hecho de que la señora María depende de la renta para el sustento de su familia, entre ellos tres personas en condición de discapacidad. Son factores que se toman en cuenta para definir su condición de vulnerabilidad, debido a que impiden que esta unidad social logre recuperar sus condiciones sociales.
46	C30T1BC059U S0202 /YAMILE QUINTERO/TENEDORA	La señora Yamile vive con su esposo, un hijo y un nieto. Esta unidad social habita en la parte de atrás del predio en una habitación independiente en condición de deterioro. El	Propiedad. El titular del predio, es la señora ANA GUZMAN ESCOBAR, quien adquirió legalmente la propiedad y actualmente reside en el mismo. Ahora bien, la señora	Unidad Social Hogar, Tenedor. Por marco de política tendría derecho a Traslado. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de	La señora Yamile adulta mayor vive en una habitación en la parte de atrás del predio de su madre. Este predio es propiedad de la titular quien vive con 3 de sus hijas, hermanas

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
		sustento del hogar depende de actividades informales que no alcanzan para suplir sus necesidades básicas. La familia expresa preocupación por el proceso de reasentamiento, pues no está segura de contar con los recursos necesarios para adquirir una vivienda que le permita reestablecer sus condiciones socioeconómicas.	Yamile Quintero, no ostenta título diferente frente al predio que una mera tenencia (tenedor) en una parte de éste. Con base en lo anterior, el valor comercial del inmueble será reconocido en su totalidad a la señora Ana Guzmán en su calidad de propietaria y la adquisición se hará con base en la aplicación de las normas legales para tal fin.	compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	maternas de la señora Yamile. La unidad social de la señora Yamile es la única que vive independiente de su mamá y sus hermanas. De acuerdo a la información recopilada, esta unidad social no cuenta con los recursos necesarios para afrontar la crisis una vez inicie el proceso de reasentamiento, por lo tanto se considera que cumple las condiciones para ser catalogada vulnerable.
63	C30T1C063US 0202/ROSA MARÍA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ/TENEDOR	La unidad social habita en el predio y desarrolla una actividad económica en el lugar, de la cual dependen sus ingresos económicos y el sustento de su familia. La unidad social es tenedora y está conformada por la jefe del hogar, adulto mayor, viuda, su hija quien se dedica al hogar y dos nietos. La señora Rosa expresa preocupación por la situación, porque manifiesta no tener recursos para hacer frente al proceso de reasentamiento.	Es una Posesión no Registrada. La actual titular de la posesión, es la señora María Delfa Herrera de Hurtado, que de acuerdo con la información obtenida en campo, es fallecida y actualmente en la zona que se va adquirir por el Setp reside en condición de Tenedor, la señora Rosa María Sepúlveda Rodríguez. Vale aclarar, que la señora Sepúlveda no ha demostrado tenencia diferente a la señalada en éste párrafo. Teniendo en cuenta la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras, notificando a los herederos determinados e indeterminados de la señora María Delfa Herrera de Hurtado	Unidad Social Socioeconómica, Tenedor. Por marco de política le correspondería Traslado y Pérdida y/o Traslado de Actividad Económica. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos	La unidad social se considera vulnerable debido a que tiene un fuerte arraigo con el predio, sus ingresos económicos dependen de la actividad económica que desarrolla en el lugar y no cuenta con los recursos necesarios para reestablecer sus condiciones socioeconómicas. Vive en el predio hace 36 años. Enviado hace 11 años y los ingresos del hogar dependen de su actividad económica.
63	C30T1BC071U S0101/ANDRES AGAMES/TENEDOR	La unidad social que habita en el predio está conformada por dos adultos mayores, tenedores del predio. Estas dos personas viven en condiciones precarias, se evidencia descuido, falta de higiene en la vivienda y en su autocuidado. La vivienda se	Posesión no registrada. Conforme al estudio de título, se determinó que se trata de una posesión no registrada cuya titular es la señora Etilvia Rodríguez, quien se pudo establecer en la investigación de campo, se encuentra fallecida sin que a la fecha	Unidad Social Hogar, Tenedor. Por marco de política le correspondería Traslado. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o	Se debe hacer seguimiento a la evolución del caso, la unidad social que habita en el predio no es la titular. En este caso la titular esta fallecida. Por lo tanto, es incierto que estas personas, que además están en evidente condición de vulnerabilidad, puedan

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
		encuentra en estado de deterioro. Los dos adultos mayores son visitados en ocasiones por sus hijos.	se halla adelantado el correspondiente trámite de sucesión por parte de sus herederos. Vale aclarar, que el señor Andrés Agamez quien actualmente reside en el predio, no ha demostrado titularidad diferente a una mera tenencia (tenedor). En consecuencia y de acuerdo con la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras, notificando a los herederos determinados e indeterminados de la señora Etilvia Rodríguez.	acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	recibir dinero por la compra del predio. Estas variables son determinantes para definir la condición de vulnerabilidad de esta unidad social.
69	C30T1BC075U S0101/ ERIKSON MENDOZA GUERRA/TENEDOR	La unidad social que habita en el predio es tenedora. El representante de la us es hijo de la persona que compro el predio, pero no formalizo la compra, por lo cual el predio sigue a nombre de sus antiguos dueños. Este hecho complica la enajenación de esta unidad social con el ente gestor	Propiedad. Quienes figuran como titulares son Omar Alberto Pertuz Rivero y la señora Diana Patricia Pertuz Rivero. Sin embargo, la señora Rosa Guerra Morales, entregó escritura pública de compraventa a los señores Omar Pertuz y Diana Pertuz, pero a la fecha no ha sido registrada en la oficina de instrumentos públicos, por lo tanto no está completa la titularidad por parte de la señora Rosa Guerra.	Unidad Social Hogar, Tenedor. Por marco de política le correspondería Traslado. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	Hacer seguimiento a la evolución jurídica del caso. Para definir las condiciones de la US frente al reasentamiento. En este predio hay problemas jurídicos. la compra del predio no se formalizo, por lo tanto, la compradora no aparece como dueña actual. El tenedor que es hijo de la compradora, que no formalizo su propiedad. Por esta razón no es claro si existe la posibilidad de que reciban dinero por la compra de este predio. Hacer seguimiento a la evolución jurídica.
73	C30T1BC078U S0101/ MANUEL FONTALVO/TENEDOR	La titular del predio fallecida, la unidad social que habita el predio es tenedora, tiene condición de discapacidad, vive de actividades informales. No es familia directa de la titular del predio, por lo tanto, no es heredero. Es huérfano de padres, no tiene familia.	Posesión no registrado. Este predio es una posesión no registrada a nombre de la señora MARIA DEL SOCORRO DE LA HOZ, quien se encuentra fallecida. En cuanto al señor Manuel Fontalvo, quien reside en el predio sin tener vínculo jurídico con el mismo, se establece que es un Tenedor y por lo tanto el pago del valor comercial del predio, se deberá reconocer a los	Unidad Social Hogar, Tenedor. Por marco de política le correspondería Traslado. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasenta-	La unidad social tiene fuerte arraigo con el predio, ha vivido allí por muchos años. Tiene una condición de discapacidad, sus ingresos dependen de su trabajo informal, no cuenta con estabilidad económica. Vive en condiciones precarias, no tiene recursos familiares. Por no ser heredero del predio, no tiene derecho a recibir dinero por su compra. Estas características en

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
			<p>herederos de la señora María de la Hoz, una vez se realice el trámite correspondiente a la sucesión.</p> <p>En consecuencia y de acuerdo con la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras, notificando a los herederos determinados e indeterminados de la señora María de la Hoz.</p>	<p>miento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.</p>	<p>sumatoria dificultan que la unidad social pueda hacer frente al proceso de reasentamiento y reestablecer sus condiciones sociales. Por lo cual se define como vulnerable.</p>
78	C30T1BC080U S0102/JOSE JESUS MEJIA /TENEDOR	<p>La unidad social habita en el predio hace 8 años, vive con su pareja y sus hijas. El ingreso del hogar depende del alquiler de lavadoras y la venta de chicha. Además, la vivienda cuenta con un local que esta arrendado, sin embargo, la unidad social arrendataria lleva más de un año sin pagar el arriendo. A pesar de los diferentes recursos legales que ha usado la unidad social para presionar al arrendatario no ha sido posible que pague. Este hecho ha afectado la economía del hogar.</p>	<p>Propiedad. Este predio es una propiedad a nombre del señor FRUCTUOSO OROZCO, quien se encuentra fallecido. En cuanto al señor Jose Jesus Mejia, quien reside en el predio sin tener vínculo jurídico con el mismo, se establece que es un Tenedor y por lo tanto el pago del valor comercial del predio, se deberá reconocer a los herederos del señor Fructuoso Orozco, una vez se realice el trámite correspondiente a la sucesión.</p> <p>En consecuencia y de acuerdo con la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras, notificando a los herederos determinados e indeterminados del señor Fructuoso Orozco.</p>	<p>Tenedor, es responsable de una unidad social socioeconómica, reside y renta un local al lateral de la vivienda, por marco de política se liquidan a su favor reconocimientos tales como: Traslado, Renta y Pérdida y/o Traslado de Actividad Económica. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición.</p>	<p>Los herederos del titular del predio deben hacer sucesión, dentro de los herederos hay definidos 4. La unidad social vive en condiciones de precariedad, presenta una fuerte dependencia económica del predio. Por estos hechos y teniendo en cuenta las características de la unidad social que habita en el predio se considera que no cuenta con las condiciones necesarias para superar la crisis producto del reasentamiento, lo cual la pone en condición de vulnerabilidad.</p>
80	C30T1BC081U S0101/SONIA GUERRA /TENEDORA	<p>La unidad social vive en el predio como tenedora, vive con su esposo su hijo y su nieto. La unidad so-</p>	<p>Posesión no registrada. Este predio es una posesión o registrada a nombre de la señora FLOR MO-</p>	<p>Tenedor, que es responsable de una unidad social socioeconómica que consiste en la elaboración y venta de pasteles los fines</p>	<p>La unidad social no cuenta con recursos para completar el dinero que le corresponde por la herencia y</p>

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
		cial es una de 4 herederos. Por lo tanto, manifiesta gran preocupación por no poder reestablecer sus condiciones. Al dividir el dinero entre las herederos, no será suficiente para la compra de una vivienda que cumpla las condiciones mínimas necesarias para reestablecerse.	<p>RALES, quien se encuentra fallecida. En cuanto a la señora Sonia Guerra, quien reside en el predio sin tener vínculo jurídico con el mismo, se establece que es un Tenedor y por lo tanto el pago del valor comercial del predio, se deberá reconocer a los herederos de la señora Flor Morales, una vez se realice el trámite correspondiente a la sucesión.</p> <p>En consecuencia y de acuerdo con la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras, notificando a los herederos determinados e indeterminados de la señora Flor Morales.</p>	de semana, reside y por marco de política se liquidan a su favor reconocimientos tales como Traslado y Pérdida y/o Traslado de la Actividad Económica. por medio de encuesta de expectativa se inscribió al curso de manipulación de alimentos. En la medida en que se adelante un proceso de sucesión y adquiera la titularidad sobre el inmueble tendría derecho trámite de compra de vivienda de reposición, desconexión de servicios públicos e impuesto predial. Además, por su posible condición de vulnerabilidad tendría derecho a Reposición de Vivienda.	así poder comprar una vivienda para reubicarse. Los ingresos del hogar son apenas suficientes para satisfacer las necesidades básicas. Estas características implican que la unidad social no tenga la capacidad de recuperarse ante la crisis del reasentamiento poniéndola en condición de vulnerabilidad.
89	C30T1BC086U S0203/RAQUEL MURCIA S/TENEDOR	La unidad social es tenedora adulto mayor, vive en el predio con su hijo, una sobrina política y la familia de su sobrina. El sustento del hogar depende de la venta almuerzos, sin embargo, la señora Raquel ha venido presentando dificultades de salud, que no le permiten tener estabilidad con su actividad económica. La señora manifiesta estar preocupada por no poder restablecer sus condiciones. Debido a que no tiene los recursos para comprar una vivienda, o pagar un arriendo.	<p>Poseedora no registrada. Este predio es una posesión no registrada a nombre de las señoras MANUELA GUERRERO (fallecida) y MAGALY MARRIGA. En cuanto a la señora Raquel Murcia, quien reside en el predio sin tener vínculo jurídico con el mismo, se establece que es un Tenedor y por lo tanto el pago del valor comercial del predio, se deberá reconocer a la señora Magaly Marriaga y a los herederos de la señora Manuela Guerrero, una vez se realice el trámite correspondiente a la sucesión.</p> <p>En consecuencia y de acuerdo con la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de</p>	Tenedora, responsable de una unidad social en la que desarrolla una actividad económica venta de desayunos y almuerzos. reside en el predio y por marco de política tendrían derecho a traslado, pérdida y/o traslado de la actividad económica. por medio de encuesta de expectativa se inscribió al curso de manipulación de alimentos. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición.	Teniendo en cuenta las características de la unidad social: su estado de salud, es adulto mayor, su dificultad económica y en general la falta de recursos para hacer frente al reasentamiento. Se considera como una unidad social vulnerable.

No.US	UNIDADES SOCIALES	Descripción General	Situación Jurídica frente al predio	Alternativas	Vulnerabilidad
			compra de mejoras, notificando a la señora Magaly Marriaga y a los herederos determinados e indeterminados de la señora Manuela Guerrero.		
109	C30T1BC093U S0202/CANDELARIA ORTEGA /TENEDORA	Vive hace 7 años en el predio, es unidad social tenedora. Los ingresos del hogar dependen de su actividad como independiente. El predio tiene una condición jurídica, en la cual la representante del hogar no recibirá oferta por su compra.	PROPIEDAD. Este predio es propiedad de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES, a quien se le realizara la respectiva oferta. En cuanto a la señora Candelaria Ortega, quien reside en el predio sin tener vínculo jurídico con el mismo, se establece que es un Tenedor y por lo tanto el pago del valor comercial del predio, se deberá reconocer a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), una vez se realice el trámite correspondiente a la sucesión. En consecuencia y de acuerdo con la situación jurídica del predio, la adquisición se adelantará conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, elevando propuesta de compra de mejoras, notificando a SAE.	Tenedora, hogar. Reside en el predio y tendría reconocimientos económicos por concepto de traslado. Por vulnerabilidad, tendría reconocimiento de reposición de vivienda y trámites de compra de vivienda de reposición. Se ofrece asesoría y/o acompañamiento psicosocial, vinculación y seguimiento en los programas del plan de reasentamiento; apoyo en las gestiones para el acceso a los servicios sociales que cumplan con sus requisitos.	Unidad social que vive en el predio como tenedora, la situación del predio no permite que esta unidad social reciba dinero por su compra, por lo tanto, la familia no tendría posibilidad de comprar una vivienda o pagar un arriendo. De acuerdo a esto la unidad social es determinada como vulnerable.

5 ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES TÉCNICAS Y SOCIALES BASADA EN EL TIPO DE IMPACTO OCASIONADO Y EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Con base al resultado del diagnóstico, análisis e identificación de los impactos y vulnerabilidad de las US a intervenir por el proyecto Ampliación calle 30 entre Carreras 5 y 9. El ente gestor articulado con las Unidades Sociales, inicia su proceso de asesorar, orientar y acompañar a la población a intervenir por el área de influencia de la obra, donde elementos como: las ofertas inmobiliarias en el distrito, las expectativas y características de la familia y la dinámica del proceso de reasentamiento son claves para promover mayor adaptación al nuevo entorno.

Cabe mencionar que las U.S a intervenir ante las diferentes expectativas y proyecciones, requieren de espacios totalmente individuales para su reasentamiento, donde podrán realizar sus actividades de acuerdo a sus características y recursos económicos, personales y familiares.

Dentro del proceso la comunidad cumple un papel muy importante manifestando sus expectativas, participando en las decisiones frente a las alternativas de reasentamiento acorde a sus intereses.

Activar rutas para que las Unidades Sociales hagan uso de los diferentes programas que ofrece el distrito, de acuerdo a sus características. Con el fin de promover mejor calidad de vida de las familias impactadas por las obras del SETP.

6 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

Los criterios de elegibilidad para ser beneficiario del plan de reasentamiento, de acuerdo a su condición, y o de las diferentes alternativas de solución que éste ofrezca serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real del dominio completo o incompleto sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.)
- Residir o desarrollar una actividad económica en los predios requeridos para la construcción de las obras, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado, para el caso concreto a 8 de mayo de 2019, y luego de acceder al predio relacionado con registro topográfico C053 y completar algunos censos de inquilinos, se publicó nuevamente el 15 de agosto de 2019.

La fecha de corte de los listados de los participantes elegibles del programa de reasentamiento se determinó a través de la publicación en la página WEB de la entidad y en la oficina del SETP Santa Marta S.A.S. Este listado contiene el listado de los responsables de las unidades sociales y actividades económicas identificadas durante la realización del respectivo censo. Los plazos de aclaraciones y modificaciones se establecieron y comunicaron a través de publicación web, <https://setpsantamarta.gov.co/files/PRECENSO-TRAMO-1B.pdf>, entrega de volantes informativos, visitas domiciliarias y atención directa entre el 1 y el 13 de Octubre de 2018, esta información reposa en los expedientes físicos y digitales del ente gestor.

6.1 PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

De acuerdo a lo establecido en el marco de política de reasentamiento serán beneficiarios del programa de reconocimientos económicos los poseedores no registrados, tenedores, ocupantes y arrendatarios que residan o realicen una actividad productiva de manera formal en un predio requerido por el SETP Santa Marta S.A.S. y que deban desplazarse involuntariamente por causa de la adquisición predial con ocasión de las obras, independiente de la forma de tenencia del mismo. Resolución SETP 150 de 24 de octubre 2018

Así mismo y de manera extraordinaria serán beneficiarias del programa de reconocimientos económicos las unidades sociales USH y USSE propietarias, poseedores registrados y poseedores no registrados que participen del programa de acompañamiento de reposición de inmuebles con el pago del reconocimiento económico de trámite compra de vivienda de reposición o el reconocimiento económico por reposición de vivienda.

Para ser beneficiario de este programa se requiere que las Unidades Sociales estén incluidas en el Censo y Diagnóstico Socio-Económico realizado por los equipos que para tal efecto ha realizado el Sistema Estratégico de Transporte Público: "SETP Santa Marta S.A.S."

De igual forma los beneficiarios deberán aportar dentro de los términos señalados por el SETP Santa Marta S.A.S., los documentos por éste solicitados.

Los propietarios y poseedores Registrados, recibirán con la oferta de compra, las compensaciones contempladas en el contenido en las Resoluciones IGAC 898 y 1044 de 2014 del IGAC. Para el resto de unidades sociales, los reconocimientos económicos se realizarán teniendo en cuenta el Marco de Política, a través de la aplicación de la resolución 150 del 2018 emitida por el ente gestor.

Por otra parte, las Unidades Sociales Arrendatarias, participarán del programa de restablecimiento de condiciones económicas, si la entrega del predio al arrendador se realiza como consecuencia del inicio del proceso de adquisición predial, es decir, con posterioridad a la notificación de la oferta de compra y se encuentran debidamente registradas en el censo elaborado por la entidad para la formulación del plan de reasentamiento., como se establece en el Artículo 4, numeral 8 de la resolución 150 del 24 de octubre de 2018, así:

ARTICULO CUARTO: Modificar el artículo Octavo de la Resolución 168 de "Por medio de la cual deroga la Resolución 087 de 2013 y se establecen los parámetros, criterios y procedimientos a utilizar para el cálculo, liquidación y pago de los Reconocimientos Económicos de las unidades sociales (US) ubicadas en los predios requeridos para la adecuación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta- SETP Santa Marta S.A.S", el cual quedará de la siguiente forma:

8. PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Este concepto tendrá lugar en los casos en que el beneficiario que no ostente la calidad de propietario o poseedor inscrito, realice en el inmueble una actividad económica diferente a la renta.

7 PROGRAMAS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

7.1 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

7.1.1 OBJETIVO

Adquirir los **49** predios requeridos para el desarrollo del proyecto Tramo 1B Ampliación de la Calle 30 entre Carreras 5 A 9, dejando el tramo despejado a fin de que se pueda dar inicio al proceso constructivo de este tramo; que posteriormente permitirán la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

7.1.2 ACTIVIDADES

Se surtirán los procedimientos contemplados en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1882 DE 2018 y decreto 737 de 2014 y concordantes que rigen para los proyectos de infraestructura vial, así mismo, se resolverán de manera oportuna cada una de las inquietudes planteadas por cada uno de los afectados, garantizándole el cumplimiento del debido proceso en cada etapa dentro del proceso de negociación.

- Divulgación de los procedimientos estipulados para enajenación voluntaria y la expropiación por vía administrativa.
- Elaboración de las ofertas de compra para todos los predios (propietarios y poseedores registrados)
- Elaboración propuesta de compra de mejoras para el caso de los poseedores no registrados que no se encuentran sobre predios baldíos, conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la ley 1882 de 2018
- Promesas de compraventa y minutas de las escrituras públicas para los propietarios y poseedores inscritos, contratos privados de compraventa para los poseedores no inscritos, los cuales serán suscritos como resultado la enajenación voluntaria.
- Creación de espacios de diálogos y resolución de conflictos de carácter jurídico para alcanzar el saneamiento del predio.
- Elaboración de documentos de conciliación entre arrendadores y arrendatarios, o entre copropietarios que faciliten la entrega de los predios requeridos.
- Orientación y apoyo para el saneamiento jurídico de los predios objetos de afectación.
- Pago del valor del avalúo ofertado y de las compensaciones económicas a que hubiere lugar.
- Orientación y apoyo en el trámite de obtención de paz y salvos de las Empresas de Servicios Públicos y de las entidades recaudadoras de impuestos y contribuciones que recaigan sobre los predios.
- Recibo del predio (una vez la unidad social haya enajenado voluntariamente cuenta con el inmueble de reposición).
- Demolición y adecuación del predio y las acciones tendientes a su cerramiento y vigilancia hasta el inicio de las obras.
- Actualización catastral del predio una vez quede perfeccionada la venta.
- El tramo 1B de la Calle 30 entre las carreras 5 a 9 comprende 49 predios de los cuales 40 son afectaciones totales, 5 parciales y 4 mixtas, los terrenos sobrantes limitados por la geometría vial incluyendo los retiros de ronda hídrica (de acuerdo al Decreto 22 45 del 29 de diciembre de 2017 Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible” Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el acotamiento de ronda hídrica, la cual en zonas de río la distancia de retiro es de 30 metros”, queda amparado por la Administración municipal, bajo vigilancia y control de las secretarías de la Alcaldía Distrital, entidades como Planeación, Gobierno, DADSA entre otras; áreas de terreno destinadas a utilizarlas a espacios públicos y de recreación, en ellas se tiene planificado proyectar los diseños del Parque Lineal del Río.

7.1.3 INDICADORES

- Ofertas de compras realizadas/Total de Predios requeridos por el proyecto
- Predios entregados Materialmente/ Total de Predios requeridos por el proyecto
Predios escriturados y/o legalizado a nombre del Distrito de Santa Marta / Total predios requeridos para el proyecto.

7.2 PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE INMUEBLES

El programa en mención es una de las alternativas que ofrece el ente gestor como medida de mitigación al proceso, destacando un elemento clave como es la asesoría en la búsqueda de inmueble de reposición a las familias que serán reasentadas, cabe mencionar que ese valor de la vivienda de reposición está sujeto a lo recibido en la oferta del inmueble afectado, siempre y cuando sean viviendas registradas legalmente considerando de igual forma las preferencias de las unidades sociales y se responde a la vez a las condiciones socioeconómicas y culturales de las mismas.

Para este momento del proceso es decir el acompañamiento y la asesoría que se realiza, se cuenta con una base de datos de las inmobiliarias que ofrece el distrito de Santa Marta, dicha base de datos no solo está compuesta por las ofertas inmobiliarias, también se incluyen opciones que se encuentran a partir de la búsqueda que hace el equipo social en los diferentes sectores y/o barrios de la ciudad. Desde inicio del proceso es una información que se les suministra a las Unidades Sociales como preparación para su reasentamiento, que ellos puedan identificar y analizar de las opciones ante al evento que han de afrontar logrando de esta manera evaluar las opciones del mercado inmobiliario y les facilite encontrar la vivienda que se ajuste y responda a los requerimientos que están implícitos en la familia a reasentar.

Por lo tanto, en esta etapa las Unidades Sociales se les promueve a que participen también en la búsqueda de ofertas habitacionales, respuestas que agilizan en muchos de los casos el proceso ya que de manera directa ellos logran dar respuesta a sus propios intereses y expectativas, sin embargo, se les ofrece como equipo de reasentamiento desde la disciplina de los abogados la asesoría en cuanto a la legalidad del predio a adquirir.

7.2.1 OBJETIVO

- Acompañar a las 37 unidades sociales a reasentar en la búsqueda de la opción habitacional más favorable para la misma, que sea acorde a sus intereses, expectativas y al presupuesto adquirido en la negociación.

7.2.2 METAS

- Reasentar 37 unidades sociales de los predios que son intervenidos por el proyecto que optaron por el reasentamiento individual y voluntario en inmuebles que ofrezcan condiciones similares o mejores a las actuales.
- Acompañar a 10 unidades sociales arrendatarias en la búsqueda y selección de viviendas para su traslado en condiciones similares

7.2.3 ACTIVIDADES

- ✓ Ofrecer asesoría a las unidades sociales a reasentar con la finalidad de que logren identificar la mejor opción de solución habitacional acorde a sus condiciones sociales, económicas y culturales.
- ✓ Búsqueda de inmueble de reposición en condiciones similares o mejores a las iniciales, para que las unidades sociales a reasentar puedan restablecer sus condiciones sociales
- ✓ Asesorar desde el área competente, con el fin de verificar las condiciones de habitabilidad del inmueble, así como el acceso a servicios públicos, vías, medios de transporte y servicios institucionales.
- ✓ Acompañamiento del equipo social a las Unidades Sociales a reasentar atendiendo de manera oportuna las inquietudes de las mismas.
- ✓ Identificar que el nuevo inmueble, cuente con las características de habitabilidad para las familias y/o montaje de la actividad comercial supliendo las necesidades y funcionalidad de las USH/ USSE

7.2.4 POBLACIÓN OBJETIVO

Propietarios o poseedores y aquellos tenedores identificados como vulnerables en el presente documento, de las cuales **22** son de tipología USSE, **15** USH. Las US tenedoras identificadas como vulnerables, deben realizar los trámites jurídicos correspondientes, con la posibilidad de que los resultados de dichos procesos no sean favorables para ellos (valores de avalúo e interesados en los inmuebles requeridos por el proyecto), colocándolos en condición de vulnerabilidad.

TABLA 28: REPOSICIÓN DE INMUEBLES, PROYECTO TRAMO 1B

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PRE-DIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
REPOSICION DE INMUEBLES	PROPIETARIOS	3	7	10
	POSEEDORES REGISTRADOS			
	POSEEDORES NO REGISTRADOS - MEJORAS	1	3	4
	TENEDORES	7	6	13
	ARRENDATARIOS	4	6	10
	TOTAL	15	22	37

Dentro de la tabla anterior se incluyen 10 US arrendatarias, por sus características especiales (dependencia económica del inmueble y por el tiempo de residir en el lugar) y se les ofrecerá asesoría en la oferta inmobiliaria.

7.2.5 INDICADORES

Para el desarrollo del proceso se evaluarán tres componentes gestión, traslados definitivos de las unidades sociales y asesorías a las unidades sociales.

- **GESTION:** N° de U.S reasentadas/N° de U.S a reasentar *100
- **TRASLADO DEFINITIVO:** (No. US Trasladas de forma definitiva con asesoría integral/ No. De US a trasladar de forma definitiva) *100.
- **ASESORIAS:** N de U.S asesoradas /N de U.S afectadas por el proyecto*100

7.3 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 y 6 de la Ley 1742 de 2014, la oferta de compra notificada a los propietarios o poseedores registrados en el folio de matrícula, además del valor comercial del predio, contendrá la indemnización que proceda de acuerdo a cada caso de conformidad a lo establecido en las resoluciones IGAC 898 y 1044 de 2014.³

En este orden de ideas, además del valor comercial del terreno, construcción, mejoras y anexidades del predio, determinados por la Lonja, los propietarios y poseedores inscritos de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto Calle 30 entre carreras 5ta y 9na, serán notificados de los conceptos que sean procedentes de daño emergente y lucro cesante enunciados a continuación:

Daño Emergente

- Notariado y registro
- Desinstalación y/o desmonte de bienes muebles.
- Traslado
- Reubicación, montaje y/o instalación de muebles
- Desconexión de servicios públicos
- Arrendamiento provisional
- Impuesto predial
- Perjuicios derivados de la terminación de contratos

Lucro Cesante

- Pérdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición
- Pérdida de utilidad por otras actividades económicas

³ Artículo 25. Notificación de la oferta. La oferta deberá ser notificada únicamente al titular de derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula del inmueble objeto de expropiación o al respectivo poseedor regular inscrito de conformidad con las leyes vigentes.

La oferta será remitida por el representante legal de la entidad pública competente para realizar la adquisición del inmueble o su delegado; para su notificación se cursará oficio al propietario o poseedor inscrito, el cual contendrá como mínimo:

1. Indicación de la necesidad de adquirir el inmueble por motivo de utilidad pública.

2. Alcance de conformidad con los estudios de viabilidad técnica.

3. Identificación precisa del inmueble.

4. Valor como precio de adquisición acorde con lo previsto en el artículo 37 de la presente ley.

5. Información completa sobre los posibles procesos que se pueden presentar como son: enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial.

Se deberán explicar los plazos, y la metodología para cuantificar el valor que se cancelará a cada propietario o poseedor según el caso.

Artículo 37. El precio de adquisición en la etapa de enajenación voluntaria será igual al valor comercial determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), los catastros descentralizados o por peritos privados inscritos en lonjas o asociaciones, de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos que sean fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

El valor comercial se determinará teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal o distrital vigente al momento de la oferta de compra en relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica y, de ser procedente, la indemnización que comprenderá el daño emergente y el lucro cesante.

El daño emergente incluirá el valor del inmueble. El lucro cesante se calculará según los rendimientos reales del inmueble al momento de la adquisición y hasta por un término de seis (6) meses.

Los conceptos de lucro cesante y daño emergente determinados por unidad social propietaria o poseedora registrada, fueron enunciados en la TABLA 8.

7.3.1 RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS

Con el fin de mantener un equilibrio entre propietarios, poseedores, arrendatarios, tenedores u ocupantes que deben desplazarse involuntariamente para la ejecución del Proyecto Nacional de Transporte Urbano, se ha elaborado un marco de política para la adquisición predial y reasentamiento y se cuenta con directrices emanadas del Ministerio de Transporte respecto del cálculo de los reconocimientos económicos a que se diera lugar, con el propósito de apoyar el restablecimiento de las condiciones socio-económicas de la población que deba trasladarse y mitigar los impactos.

En la Resolución 087 de 2013, la Gerencia de SETP Santa Marta adoptó los parámetros criterios y procedimientos para el cálculo de los reconocimientos económicos de las Unidades Sociales afectadas por las obras del Sistema Estratégico de Transporte, basados en las directrices del Ministerio de Transporte según el Marco Política del Banco Mundial y el BID. Sin embargo, con la adopción de las resoluciones IGAC 898 y 1044 de 2014 por parte del SETP Santa Marta y la actualización del Marco de Política de Reasentamiento, se hizo necesaria la modificación del contenido de la Resolución 087 para adaptarlos a los nuevos requerimientos del marco de Política de Reasentamiento, lo cual esta entidad realizó mediante resolución 0168 del 25 de agosto de 2015. Posteriormente y luego de una revisión y concepto por parte de la UMUS, se hicieron unos ajustes adoptados mediante resolución 150 de 24 de octubre de 2018

A continuación se presentan las U.S. beneficiarias del programa de Reconocimientos económicos, sin embargo, teniendo en cuenta que varias unidades sociales tenedoras tienen expectativas de adquirir la titularidad de los inmuebles afectados por el proyecto, los datos relacionados a continuación pueden variar en virtud de los resultados del procesos de sucesión u otros que los tenedores residentes en los inmuebles requeridos por el proyecto, adelanten para adquirir la titularidad sobre los mismos.

7.3.1.1 RECONOCIMIENTO POR LOS IMPACTOS ECONÓMICOS

Estos están diseñados con el fin de reconocer a las unidades sociales los gastos incurridos en la adquisición de inmuebles y los gastos por el traslado. A continuación, una breve descripción:

7.3.1.1.1 RECONOCIMIENTO POR TRÁMITES DE COMPRA DE VIVIENDA DE REPOSICIÓN

Corresponde a un reconocimiento que se hace a las unidades sociales hogar, socioeconómicas propietarias o poseedoras por lo gastos incurridos por motivo de la adquisición de la vivienda de reposición.

Actualmente hay trece (13) Unidades Sociales que podrían acceder a este reconocimiento económico, sin embargo, hay **trece (13)** unidades sociales adicionales, que eventualmente podrían ser consideradas vulnerables lo que le hace incurrir en este reconocimiento económico. Además de esto, existen tres procesos de sucesión pendientes por ser adelantado predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales residentes, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación.

7.3.1.1.2 TRASLADOS

Este reconocimiento es un aporte al trasteo de los muebles ubicados en el inmueble objeto de adquisición, a otro lugar. Se han identificado setenta y siete (77) Unidades Sociales beneficiarias de este reconocimiento económico. Las Unidades Sociales propietarias y poseedoras registradas residentes recibirán esta compensación económica en el avalúo, bajo el concepto de daño emergente (Traslado).

7.3.1.1.3 DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Corresponde a las tarifas por la desconexión y cancelación definitiva de cada servicio público domiciliario existente en el respectivo inmueble objeto de adquisición, en que tendrán que incurrir los poseedores no inscritos para efectos de llevar a cabo la entrega real y material del bien a la entidad adquirente, para el caso en concreto se entregaría este reconocimiento a cinco (5) poseedores no registrados. Unidades Sociales propietarias y poseedoras residentes recibirán esta compensación económica en el avalúo. Además de esto, existen diez (10) procesos de sucesión pendientes por ser adelantados en los predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales asociadas, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación.

7.3.1.1.4 IMPUESTO PREDIAL

Corresponde de forma exclusiva para la adquisición total de predios de conformidad con el valor del impuesto predial de la vigencia y de forma proporcional de acuerdo al trimestre en que la entidad haga uso del inmueble. Para el caso del proyecto Calle 30 entre carreras 5 y 9, cinco (5) unidades sociales tendrían este reconocimiento, las Unidades Sociales propietarias y poseedoras residentes recibirán esta compensación económica en el avalúo. Además de esto, existen diez (10) procesos de sucesión pendientes por ser adelantados en los predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales asociadas, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación.

7.3.1.1.5 REPOSICIÓN DE VIVIENDA

Tiene como propósito contribuir a la adquisición de una vivienda de reposición dentro del mínimo definido para la Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP). Aplica únicamente cuando el avalúo es inferior a 70 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Dentro del tramo a intervenir existe dos (2) Unidades sociales que, no le alcanzaría para una vivienda VIP. Por otra parte, posiblemente doce unidades sociales tenedoras catalogadas como vulnerables, podrían recibir este reconocimiento.

7.3.1.1.6 PERJUICIOS DERIVADOS DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS

Corresponde a las erogaciones de dinero que hará el beneficiario a favor de terceros, por cuenta de las sanciones o indemnizaciones por terminación anticipada de contratos, tales como de arriendo y aparcería, cuyo objeto sea el inmueble que será adquirido.

Solo se reconocerá para los contratos de arrendamiento suscritos con unidades sociales previamente identificadas en el censo diagnóstico elaborado por el SETP Santa Marta. El contrato debe haber sido suscrito mínimo seis meses antes del avalúo de compra del inmueble donde habita la US Arrendataria. Eventualmente tres (3) Unidades sociales tendrían derecho a este reconocimiento si deben terminar de manera anticipada los contratos de arrendamiento suscritos con sus inquilinos. Tres (3) unidades sociales adicionales con procesos de sucesión pendiente por ser adelantado en uno de los predios requeridos por el proyecto, en los que eventualmente las unidades sociales residentes, podrían adquirir la titularidad y acceder a esta compensación.

7.3.1.2 RECONOCIMIENTO PARA RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS.

Dirigido a las personas que derivan un ingreso del inmueble afectado busca garantizar que el ingreso se mantenga hasta que las personas vuelvan a restablecer su actividad económica e ingresos en el nuevo lugar.

7.3.1.2.1 RECONOCIMIENTO POR RENTA (ARRIENDO)

Dirigido a aquellos poseedores no inscritos, tenedores y arrendatarios quienes perciben utilidad por esta actividad económica, para mantener el ingreso por un periodo predeterminado. Aplica únicamente para las US económicas o socioeconómicas cuya actividad sea la renta del inmueble y la afectación impide definitivamente continuar con la actividad, sin importar si el inmueble se renta parcial o totalmente. Para el caso de esta intervención, se han identificado trece (13) unidades sociales no propietarias o poseedoras registradas que desarrollan esta actividad. El resto de unidades sociales que arrienda total o parcialmente sus inmuebles reciben la compensación económica a través de su avalúo.

7.3.1.2.2 PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

El objetivo de este reconocimiento es aportar un valor para mitigar el impacto de la pérdida y/o traslado de la actividad económica y mantener por un plazo la utilidad estimada por la actividad económica, independientemente si esta se desarrolla de manera formal o informal. Para el caso de la intervención, en 45 Unidades Sociales no propietarias o poseedoras, se desarrollan actividades económicas formales e informales.

7.3.1.3 METODOLOGÍA PARA CÁLCULO DE LOS RECONOCIMIENTO ECONÓMICOS

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad el SETP, se adoptó el formato MGPR-FO-08 FORMATO LIQUIDACION DE RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS, el cual fue actualizado atendiendo las actualizaciones del Marco de Política de Reasentamiento (Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS, 2015) y las (UMUS, 2015) y de las Directrices para el cálculo de reconocimientos económicos en procesos de adquisición predial y reasentamientos según el marco de política del Banco Mundial, BID y CAF para los SITM Y SETP adoptados por esta entidad según Resolución 150 de 2018.

Para la determinación del valor de los reconocimientos económicos, se hace la caracterización socioeconómica de cada unidad social de los predios afectados por cada proyecto, se determina la matriz de elegibilidad y se calcula el reconocimiento económico respectivo de acuerdo a la información del Censo socioeconómico y los documentos soporte entregados oportunamente por cada US en el formato de liquidación de reconocimientos económicos.

Se someten a consideración del Comité de Gestión Predial y Reasentamiento los reconocimientos económicos de cada unidad social y se expide la resolución donde se ordena el pago.

7.3.1.4 INDICADORES

(Número de unidades sociales compensadas /Número de unidades Sociales Elegibles con cálculo de reconocimientos) *100

TABLA 29: UNIDADES SOCIALES BENEFICIARIAS DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS PROYECTO TRAMO 1B

No. PREDIOS	RT	No.US	UNIDADES SOCIALES	MARCO DE POLICA							
				TRÁMITES COMPRA VIVIENDA REPOSICIÓN	REPOSICIÓN VIVIENDA	TRASLADO	DESCONEXIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	IMPUESTO PREDIAL	PERJUICIOS DERIVADOS DE TERMINACIÓN CONTRATOS	RENTA	PÉRDIDA Y/O TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	C30-T1-C044	1	NIDIA DEL ROSARIO APARICIO LEDESMA	0	0	X	X	X			X
			CESAR AUGUSTO IRIARTE LEDESMA ⁴								X
2	C30-T1-C045	1	CARMEN HELENA PAREJA DE APONTE, ANTONIO JOSE PAREJA FONSECA, PAREJA FONSECA CECILIA MERCEDES								
3	C30-T1-C047	1	ALEXANDER RAFAEL BORNACHERA DE LUQUE, JOVANI AMILCAR BORNACHERA DE LUQUE, MARTHA PATRICIA BORNACHERA DE LUQUE	X							
4	C30-T1-C048	1	EMILIA BORNACHERA DE LUQUE	X		X	X	X			
		2	MARIA VICTORIA MANJARREZ NARVAEZ	0	0	X					
5	C30-T1-C049	1	ALBA SOFÍA MONTENEGRO MOZO								
		2	MARIA INES TOLEDO REINA ⁵			X					
			YOJAN PEREA GOMEZ								X
			HIRINA TOLEDO REINA								X
		3	RITA TOLEDO REINA								X
6	C30-T1-C050	1	LAURIEL MOLINA TOLEDO	0	0	X					X
		1	CLAUDIA PARDO TANG ⁶								X
		1	JOSE ALBERTO DEL CASTILLO MARTINEZ	0	0	X	X				
		1	JUAN DE LA CRUZ PERTUZ BOLAÑO								

⁴ El señor César Iriarte Ledesma también desarrolla una actividad económica y hace parte de la misma unidad social de Nidia Aparicio Ledesma

⁵ Dentro de la misma Unidad Social de María Toledo Reina, se desarrollan varias actividades económicas por parte de familiares, cuyos responsables están relacionados en la tabla.

⁶ La señora Claudia Pardo desarrolla una actividad económica y por ser esposa Lauriel Molina, hace parte de la misma US.

7	C30-T1-C051		HILBER ALBERTO HERRERA HERNANDEZ (APODERADO) ⁷						X	
		2	ARMANDO RAFAEL EGEA MANGA			X				X
		3	ROSANA TORRES REMOLINA			X				X
		4	IPS ADM S.A.S.			X				
8	C30-T1-C052	1	MARIA JOSE ESCOBAR OJITO			X				
		2	YANETH DEL CARMEN OJITO OLIVARES			X				X
9	C30-T1-C053	1	AGRIPINA MARIA TOBIAS DE HERRERA APTO 203	X						
		2	CINDY TATIANA NUÑEZ VILORIA			X				X
		3	EDWIN TRIGOS CHARMIS (LOCAL 101)			X				X
		4	ROBERTO ARTURO JIMENEZ OROZCO/ LILIANA GUERRERO APTO 101			X				X
		5	ANTONIO JOSE OSPINO LINERO APTO 201			X				
		6	DUPERLYS NUÑEZ RHENALS			X				X
		7	RAFAEL RICARDO BRITO ESCOBAR			X				
		8	JAIME CAICEDO			X				
		9	MARIA JOSEFINA ARVILLA VARGAS			X				
		10	ISAAC CUELLO GRANADOS			X				
		11	LUIS LOPEZ/YURANIS NAVARRO			X				
		12	ANDRES FELIPE VERGARA SALAZAR			X				
		13	ALBERTO VALENCIA			X				
		14	ZULY LONDOÑO CELIS			X				
		15	BARBARA ATUN GALIANA			X				
		16	EDUARDO MONTES			X				
		17	JULIO CESAR NUÑEZ			X				
		18	ANA CABALLERO MELENDEZ			X				
		19	JUAN CARLOS ORTEGA/CALUDIA ORTEGA			X				
10	C30-T1-C054	1	SARA MARIA CENDALES HUERTAS							
		2	BLEIDIS SOFIA PEREZ MEZA			X				
11	C30-T1-C055	1	OMAIRA DEL SOCORRO BRITO BRITO	X						
12	C30-T1-C056	1	GUALBERTO JOSE HERNANDEZ DE LA ROSA					X	X	
		2	YOMAIRA MORALES ANILLO			X				
		3	INGENIERIA -PATOLOGÍA - CONSTRUCCIÓN S.A.S - INGPATCO /ADRIANO RAFAEL HERNANDEZ DE LA ROSA			X				
13	C30-T1-C057	1	ISABEL TOVAR MENDIVIL	X	0	X	X	X	X	X
		2	MARGARITA MERIÑO TOVAR			X				

⁷ El señor Hilber Herrera Hernández tiene poder por parte del señor Juan Pertuz para la administración de los arrendamientos en predio. Algunos de los contratos de arrendamiento están a nombre del apoderado, por lo tanto, se liquidarían a nombre de éste, el reconocimiento por concepto de Renta.

26	C30-T1-C070		ADRIANA RODRIGUEZ MENDOZA ¹³									X
		2	MARIO ENRIQUE ALVAREZ GARCIA			X						X
27	C30-T1-C071	1	ANDRES AGAMES RODRIGUEZ	0	0	X	X	X				
28	C30-T1-C072	1	MIRIAM OYUELA RODRIGUEZ									
		2	GUSTAVO ORTIZ LEGUIZAMON			X						
29	C30-T1-C073	1	ELFA CABARCAS GOMEZ	X								
30	C30-T1-C074	1	ZOE PATRICIA CABARCAS GÓMEZ									
31	C30-T1-C075	1	"OMAR ALBERTO PERTUZ RIVERO									1
		2	ERICSON MENDOZA GUERRA	0	0	X						
32	C30-T1-C076	1	JULIO CESAR DE LA HOZ RIBON	X								
			ENRIQUETA MENDOZA ¹⁴									X
33	C30-T1-C077	1	ZUNILDA LOPEZ DE LA ROSA	X								
		2	HERIBERTO LOPEZ CERVANTES			X						
34	C30-T1-C078	1	MANUEL FONTALVO PALACIN	0	0	X						
			NELLY RANGEL SIERRA	X		X	X	X		X	X	
35	C30-T1-C079	2	ANDRES EMILIO RANGEL SIERRA			X						
		3	KAROL RIVERA RANGEL			X						X
		4	JOSE LUIS PALACIO BERNAL			X						X
			JOSE JESUS MEJIA MEDCALFE	0	0	X				X	X	
36	C30-T1-C080	2	ROBERTO ANTONIO MENGUAL			X						X
			SONIA GUERRA MORALES	0	0	X	X	X				X
38	C30-T1-C082	1	WILSON ANTONIO FONTALVO DE LA HOZ	X								
			MAGALY ESTHER JIMENEZ DE FONTALVO ¹⁵									X
39	C30-T1-C083	1	SANDRA JULIANA GOMEZ GONZALEZ RUBIO									
		2	EDINSON HERIBERTO OVIEDO SOTO			X						X
40	C30-T1-C084	1	JAIME LEONEL VALERO HERNANDEZ				X	X	X	X	X	
		2	YOSELIN ECHETO CUBILLAN			X						X
41	C30-T1-C085	1	DANIEL ANTONIO CABALLERO ATENCIO				X	X	X	X	X	
		2	ISIDORO GONZALEZ BARROS			X						
		1	MAGALIS MARRIAGA GUERRERO									

¹³ La señora Adriana Rodríguez desarrolla una actividad económica y por ser hija de la señora Rosa Mendoza, hace parte de la misma US.

¹⁴ La señora Enriqueta Mendoza desarrolla una actividad económica y por ser esposa del señor Julio de la Hoz hace parte de la misma US.

¹⁵ La señora Magaly Jiménez desarrolla una actividad económica y por ser esposa de Wilson Fontalvo hace parte de la misma US.

42	C30-T1-C086	2	RAQUEL MURCIA BELLO ¹⁶	0	0	X							X
			ALBENIS MARRIAGA										
43	C30-T1-C087	1	EDGAR ALFONSO VARGAS VARGAS										
		2	ISABEL LLANES AMAYA									X	
		3	SIXTA FLOREZ GOMEZ										X
		4	VERA INVERSIONES S.A.S.										X
44	C30-T1-C088	1	RUBEN VARGAS CASTRO/LINDA VARGAS SANCHEZ										
		2	ADIS MARIA MARTINEZ RAMOS										X
		3	EMILETH CAMARGO GUERRERO										X
		4	LENIS ARIAS SERRANO										X
45	C30-T1-C089		JOSE ANGEL ROMERO CARMONA PAULINA ROMERO										
		1	FRANCISCO SEGUNDO FERNANDEZ									X	X
		2	MANUEL ANTONIO PADILLA									X	
46	C30-T1-C090	1	MARIA CONCEPCION CORREA MUÑOZ										
		2	DILIA INES MUÑOZ GARCIA									X	
		3	LUIS EDUARDO CASTRO									X	
47	C30-T1-C091	1	LUBIS MARIA GARCIA FUENTES	X		X	X	X	X	X	X		
		2	ARNALDO MERCADO CHATAIN			X							
48	C30-T1-C092	1	BENJAMIN MANDON CASTRO										
		2	RAFAEL SEGUNDO FONSECA RODRIGUEZ			X							
		3	ALBA ROSA NIEVES CASTRO			X							
49	C30-T1-C093	1	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO) HOY SOCIEDAD DE AC- TIVOS ESPECIALES S.A.E.										
		2	CANDELARIA MARIA ORTEGA ESPINOSA	0	0	X							

Simbolo	Uso
X	Representa para las unidades sociales los tipos de reconocimiento económico al cual tendría derecho
X	Representa US con procesos de sucesión pendientes por definir. En el evento que accedan a un porcentaje dentro de la herencia, podrían requerir reconocimiento de reposición de vivienda y al obtener titularidad sobre los predios requeridos, acceder al programa de acompañamiento para la compra de vivienda de reposición por ser US residentes.
0	Reconocimientos económicos por Vulnerabilidad

¹⁶ La señora Raquel Murcia y Albenis Marriaga desarrollan dos actividades económicas y hacen parte de la misma US.

7.3.2 ASESORÍA Y APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS DE PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL

Debido a las características de las Unidades Sociales Propietarias y Poseedoras (nivel educativo, edad, poco conocimiento de proceso de adquisición predial, tramites notariales, endeudamiento de predios a adquirir, entre otros), se considera adecuado realizar un proceso de acompañamiento que permita a las unidades sociales, una mejor administración de los recursos que percibirán por el proceso de adquisición predial.

7.3.2.1 OBJETIVO

Realizar acompañamiento financiero a las Unidades Sociales a reasentar de tal forma que los recursos recibidos por el proceso de adquisición predial se ejecuten de una manera óptima.

7.3.2.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Propietarios o poseedores y aquellas identificadas como vulnerables en el presente documento, de las cuales **15** son de tipología USSE, **11** USH, **8** USR y **3** USE. Dentro del cuadro se relacionan **13** US tenedoras, estas últimas deben realizar los trámites jurídicos correspondientes para adquirir la titularidad de los predios.

TABLA 30: APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS, PROYECTO TRAMO 1B

IMPACTO	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES				TOTAL
		USH	USSE	USE	USR	
APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS	PROPIETARIOS	3	7	3	7	20
	POSEEDORES REGISTRADOS					
	POSEEDORES NO REGISTRADOS - MEJORAS	1	4		1	6
	TENEDORES	7	6			13
	TOTAL	11	17	3	8	39

7.3.2.3 ACTIVIDADES

- ✓ Se determina el presupuesto con el que cuenta la unidad social para realizar el proceso de reasentamiento (valor del avalúo que la US va a destinar para su reasentamiento, endeudamiento del predio y gastos que debe asumir la US para su traslado y pago de trámites derivados del proceso de adquisición predial).
- ✓ Con el acompañamiento del equipo social, se establecen las proyecciones y expectativas de las unidades sociales para la selección de su inmueble de reposición.
- ✓ De acuerdo a las condiciones pactadas de acuerdo a la venta del predio y compensaciones/reconocimientos económicos y a los compromisos adquiridos por la compra de vivienda de reposición se proyectan y socializa con la US, la información de los ingresos y gastos derivados de cada una de las etapas del proceso de reasentamiento, de tal forma que los recursos recibidos se ejecuten de la mejor manera posible.
- ✓ Seguimiento durante todos los procesos de pago hasta el cierre del proceso de negociación.

7.3.2.4 INDICADORES

(Número de unidades sociales participantes del programa de asesoría /Número de unidades Sociales Elegibles USE-USSE)*100

7.3.3 ASESORÍA Y APOYO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS

Debido a las características de las actividades económicas encontradas en el área de Influencia del proyecto (nivel de formalidad, número de empleados, ingresos promedio), se consideró pertinente proponer un programa de apoyo para mejorar el nivel de organización de las actividades económicas que serán reasentadas. A continuación, un breve diagnóstico de lo encontrado en el área de influencia del proyecto):

7.3.3.1 DIAGNÓSTICO

Como se mencionó en el objeto de este plan de reasentamiento, la zona a intervenir tiene una importante presencia de actividades comerciales, las cuales, de acuerdo al nivel de afectación, deberán reasentarse en otras zonas de la ciudad o en otro sitio de la misma zona. En el proceso de levantamiento de información socioeconómica en los 49 predios requeridos, se detectaron **46** actividades económicas (comerciales y de servicios) y **20** dedicadas a actividades de arrendamiento.

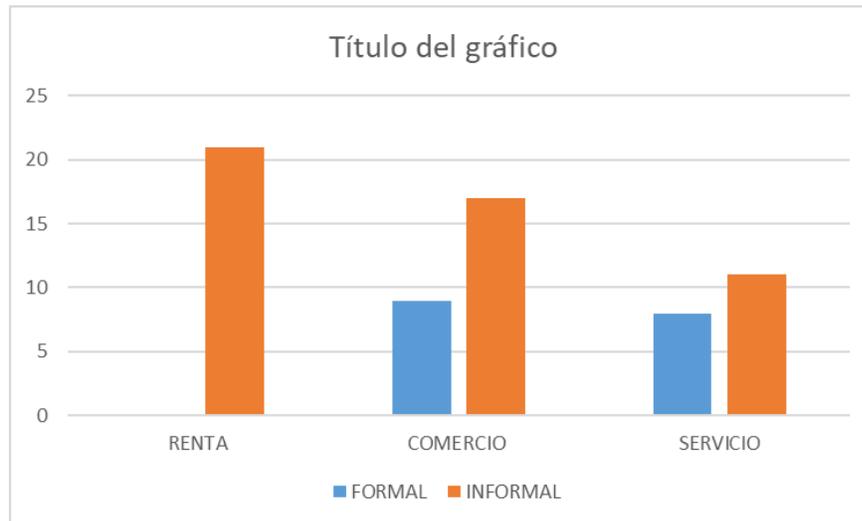


ILUSTRACIÓN 5: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS EN LOS PREDIOS A ADQUIRIR PARA EL PROYECTO TRAMO 1B

	RENTA	COMERCIO	SERVICIO
FORMAL	20	9	8
INFORMAL		17	12

TABLA 31: IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS EN EL TRAMO 1B PARA EL PROGRAMA DE ASESORÍAS

UNIDAD SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA
C30T1C044/ NIDIA APARICIO IRIARTE	VENTA DE FRITOS
C30T1C044/ CESAR IRIARTE LEDESMA	VENTA DE FRITOS
C30T1C049/ YOJAN PEREA GOMEZ	VENTA DE ALMUERZOS
C30T1C049/ HIRINA TOLEDO REINA	ESTUDIOS DIRIGIDOS
C30T1C049/ RITA TOLEDO REINA	MODISTERÍA
C30T1C049/ LAURIEL MOLINA	ALQUILER IMPLEMENTOS BINGO
C30T1C049/ CLAUDIA PARDO TANG	ESTUDIOS DIRIGIDOS
C30T1C051/ ARMANDO EGEA MANGA	VENTA DE COMIDAS RAPIDAS
C30T1C051/ ROXANNA TORRES	PUNTO FRIO (VENTA DE BEBIDAS)
C30T1C052/ YANETH DEL CARMEN OJITO OLIVARES	ESTUDIOS DIRIGIDOS
C30T1C053/ CINDY NUÑEZ	TIENDA NATURISTA ESDRAS
C30T1C053/ EDWIN TRIGO	FERRETERIA FERREPINTURAS
C30T1C053/ LILIANA GUERRERO	ESTUDIOS DIRIGIDOS
C30T1C053/ DUPERLYS NUÑEZ	VENTA DE BOLIS Y CUBETAS
C30T1C056/ ADRIANO HERNANDEZ DE LA ROSA	INGENIERIA Y CONSTRUCCION
C30T1C057/ MARGARITA MERIÑO TOVAR	TIENDA DE VIVERES
C30T1C058/ JEREMIAS HERNANDEZ RESTREPO	VENTA DE VARIEDADES
C30T1C059/ OLGA MANJARRES Y MARIETH MANJARRES	VENTA DE POSTRES Y TORTAS
C30T1C059/ HORTENCIA MANJARRES	VENTA DE ALMUERZOS
C30T1C060/ ZULMA ESCOBAR PACHECO	VENTA DE COMIDAS PARA FIESTA Y REPOSTERIA.
C30T1C063/ ROSA SEPULVEDA RODRIGUEZ	PARQUEADERO Y TALLER
C30T1C063/ KAREN ZAPATA SOLANO	DISTRIBUIDORA Y PUNTO FRIO
C30T1C065/ YASER BOLAÑO	REPARACION DE COMPUTADORES Y SOPORTE TECNICO
C30T1C065/ NINA LUZ PEÑA LEONES	CENTRO DE MASAJES Y SPA
C30T1C066/ GLADYS CABARIQUE	VENTA DE ALMUERZOS
C30T1C067/ MIRIAM CUELLO	IPS
C30T1C069/ MARLENE MENDOZA PRIMERA	VENTA DE AGUA Y CUBETAS
C30T1C069/ JAIRO MENDOZA PRIMERA	ARREGLO DE ABANICOS Y MOTOBOMBAS
C30T1C070/ ADRIANA RODRIGUEZ	VENTA DE VARIEDADES
C30T1C070/ MARIO ENRIQUE ALVAREZ GARCIA	DESAYUNOS Y CHORIZO ANTIOQUEÑO
C30T1C073/ ELFA CABARCAS	MODISTERÍA
C30T1C076/ ENRIQUETA MENDOZA	SALON DE BELLEZA
C30T1C079/ NELLY RANGEL SIERRA	VENTA DE COMIDA, HIELO, AGUA Y BISUTERIA.

C30T1C079/ KAROL RIVERA RANGEL	VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO
C30T1C079/ JOSE LUIS PALACIO	CARPINTERIA
C30T1C080/ JOSE JESUS MEJIA MEDCALFE	ALQUILER DE LAVADORAS
C30T1C080/ ROBERTO MENGUAL	AVISOS PUBLICITARIOS
C30T1C081/ SONIA GUERRA MORALES	VENTA DE PASTELES
C30T1C082/ MAGALY ESTHER JIMENEZ DE FONTALVO	VENTA DE VARIEDADES Y MODISTERIA
C30T1C083/ EDISON OVIEDO	MADERAS, TAPICERIA Y EBANISTERIA
C30T1C084/ YOSELIN ECHETO CUBILLAN	VENTA DE DEDITOS Y PASABOCAS
C30T1C086/ RAQUEL MURCIA	DESAYUNOS Y ALMUERZOS
C30T1C086/ ALBENIS MARRIAGA	VENTA DE AGUA Y HIELO
C30T1C087/ MANUEL ALEJANDRO VERA	PINTURA PARA CARROS Y LUCES LED
C30T1C088/ ADIS MARIA MARTINEZ RAMOS	VENTA DE EXTINTORES
C30T1C089/ FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ	COMPRA Y VENTA DE LOTES, CASAS, PRÉSTAMOS, CRÉDITOS.

El 63% de las actividades económicas, son de carácter informal, dedicadas en su gran mayoría a la preparación y comercialización de alimentos tales como almuerzos, comidas rápidas, “fritos”, entre otros. Entre las actividades económicas de carácter formal, existe una IPS, puntos fríos, ferreterías, entre otras.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades son de carácter informal, se consideró pertinente vincular a quienes desarrollan estas actividades económicas, al programa de apoyo en el fortalecimiento de las competencias empresariales desarrollado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico como mecanismo de mitigación del impacto del desplazamiento de las actividades económicas que deban ser reasentadas.

7.3.3.2 OBJETIVO GENERAL:

Apoyar el desarrollo de competencias comerciales y/o de servicio de las unidades sociales económicas y unidades sociales económicas o socio-económicas que serían reasentadas para el desarrollo del proyecto de Calle 30 entre 5 y 9 de tal forma que se facilite el restablecimiento de sus condiciones económicas posterior al proceso de reasentamiento.

7.3.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar el proceso de restablecimiento de las actividades económicas e incentivar la formación y capacitación de las unidades sociales a reasentar con actividades económicas, para ayudar a su desarrollo y competitividad.
- Promover la formalización de actividades económicas de las unidades sociales a reasentar que se desarrollan de manera informal.
- Vincular a otros integrantes de la Unidad Social a programas de formación y/o capacitación que les permita tener herramientas que les permitan desarrollar competencias laborales y/o empresariales para ingresar o permanecer en el sector productivo.
- Actividades de Formación o Asesoría

- Se plantea que como medida de mitigación, una propuesta de acompañamiento a las USE o USSE para que de acuerdo a sus intereses, participen de un programa de asesorías para el mejoramiento de sus competencias empresariales y la formalización de sus empresas (las que aún no se encuentran formalizadas). Las actividades generales propuestas son:
- Identificación de aliados y oferta de cursos que sirvan de apoyo a la formación, capacitación y/o certificación de las unidades sociales con actividades económicas: Aprovechando la reciente creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Distrito, se están estableciendo relaciones que permitan vincular a las unidades sociales económicas en proceso de reasentamiento a los distintos programas ofrecidos a través de dicha entidad tales como promoción del emprendimiento, formalización empresarial y laboral, capacitación y acompañamiento en Centros de Referenciación, formación en cultura financiera, acompañamiento al emprendedor.
- Diagnóstico de expectativas y disposición de formación y capacitación empresarial: A través de una encuesta practicada a las unidades sociales con actividad económica, se identifican aquellas interesadas en recibir formación en temas empresariales y orientación laboral.
- Direccionamiento y acompañamiento para la inscripción en las actividades formación/fortalecimiento: Una vez identificadas las unidades sociales interesadas en el proceso de formación, se coordina en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, la inscripción de las distintas unidades en la oferta de cursos o actividades desarrolladas a través de esta dependencia, tales como capacitaciones, intermediación laboral, entre otros.
- Desarrollo de los cursos o asesorías: A través de los centros de referenciación y en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las unidades sociales reciben la formación en los temas previamente seleccionados.
- Seguimiento: El área social y de reconocimientos económicos, realiza seguimiento para verificar las unidades sociales vinculadas a las distintas actividades y su interés en continuar con procesos de formación adicionales o participar del resto de la oferta de servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

7.3.3.3.1 DIAGNÓSTICO DE EXPECTATIVAS Y DISPOSICIÓN

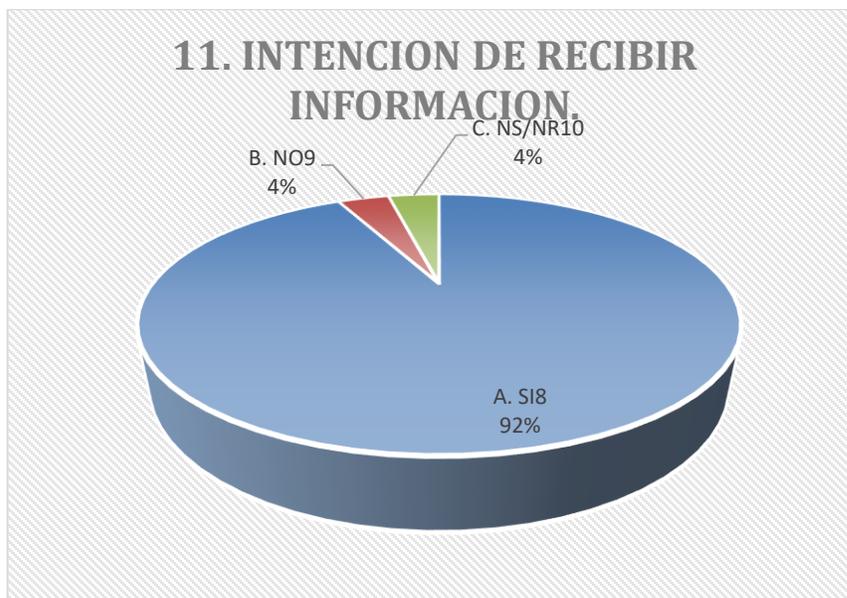
A través de una encuesta del sistema de gestión de la calidad (MGPR-FO-27 ENCUESTA SOCIOECONÓMICA Y DE EXPECTATIVA PARA US) practicada a 35 personas pertenecientes a las USE y USSE, se evaluó la disposición de estas, para recibir apoyo relacionados con formación y asesorías para su crecimiento empresarial. A continuación, se muestran algunos resultados del diagnóstico.

SETP		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD		BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 2017	
ENCUESTA SOCIOECONÓMICA Y DE EXPECTATIVA PARA US		BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	
PROFESIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		BOGOTÁ, D.C.		3 de Enero de 2018	
<p>OBJETIVO: CONOCER LA SITUACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA, EN TÉRMINOS DE SU CALIDAD DE VIDA, SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SU EXPECTATIVA PARA USAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA, EN TÉRMINOS DE SU CALIDAD DE VIDA.</p>					
<p>JUSTIFICACIÓN: EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA, EN TÉRMINOS DE SU CALIDAD DE VIDA, SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SU EXPECTATIVA PARA USAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA, EN TÉRMINOS DE SU CALIDAD DE VIDA, SON ASPECTOS QUE DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA, EN TÉRMINOS DE SU CALIDAD DE VIDA, SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SU EXPECTATIVA PARA USAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA, EN TÉRMINOS DE SU CALIDAD DE VIDA.</p>					
<p>RESULTADO A. DATOS PERSONALES</p>					
<p>Nombre Completo: _____</p>					
<p>Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____ Ocupación: _____</p>					
<p>1. ¿Cuál de las siguientes opciones está en su nivel de actividad?</p>					
A. Ninguna		B. Persona Incapaz		C. Persona con discapacidad	
C. Persona con discapacidad		D. Persona con discapacidad		E. Persona con discapacidad	
F. Persona con discapacidad		G. Persona con discapacidad		H. Persona con discapacidad	
I. Persona con discapacidad		J. Persona con discapacidad		K. Persona con discapacidad	
<p>RESULTADO B. ORDEN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</p>					
<p>2. ¿Qué tipo de negocio (comercial/industrial) está en su nivel de actividad?</p>					
A. COMERCIO		B. SERVICIOS		C. PRODUCTIVO	
<p>3. ¿La actividad económica que usted dirige/realiza/operada es formal o informal?</p>					
A. FORMAL		B. INFORMAL		C. FORMAL	
<p>4. ¿Cuál es la actividad principal de su negocio?</p>					
A. Venta de alimentos, bebidas, etc.		B. Comercio electrónico, mercaderías		C. Comercio electrónico, mercaderías	
D. Comercio electrónico, mercaderías		E. Comercio electrónico, mercaderías		F. Comercio electrónico, mercaderías	
G. Comercio electrónico, mercaderías		H. Comercio electrónico, mercaderías		I. Comercio electrónico, mercaderías	
J. Comercio electrónico, mercaderías		K. Comercio electrónico, mercaderías		L. Comercio electrónico, mercaderías	
<p>RESULTADO C. FORMA DE FINANCIAMIENTO, SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</p>					
<p>5. ¿De qué manera está operando la actividad económica?</p>					
A. SI		B. NO		C. SI	
D. SI		E. SI		F. SI	
<p>6. ¿Cuál fue la fuente de origen del monto de su actividad económica?</p>					
A. Préstamos bancarios		B. Dinero del ahorro		C. Dinero del ahorro	
D. Dinero del ahorro		E. Dinero del ahorro		F. Dinero del ahorro	
G. Dinero del ahorro		H. Dinero del ahorro		I. Dinero del ahorro	
<p>7. ¿Cuál fue el destino de los recursos económicos por concepto de Préstamo de Actividad Económica?</p>					
A. Lo usé en mi negocio		B. Para el pago de deudas		C. Gastos personales	
D. Dinero del ahorro		E. Dinero del ahorro		F. Dinero del ahorro	
<p>RESULTADO D. FORMA DE FINANCIAMIENTO, SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</p>					
<p>8. ¿Está usted dispuesto a participar de los programas de inclusión financiera, crediticia, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y recibir orientación acerca de temas de crédito para el fortalecimiento de su negocio?</p>					
A. SI		B. NO		C. SI	
D. SI		E. SI		F. SI	
<p>9. Si es caso de ser beneficiario de reconocimientos/compensaciones económicas por el traslado de su actividad económica ¿Cuál sería el destino del monto recibido por dicho concepto?</p>					
A. Invertirlo en mi negocio		B. Para el pago de deudas		C. Gastos personales	
D. Dinero del ahorro		E. Dinero del ahorro		F. Dinero del ahorro	
G. Dinero del ahorro		H. Dinero del ahorro		I. Dinero del ahorro	

SETP		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD		BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 2017	
ENCUESTA SOCIOECONÓMICA Y DE EXPECTATIVA PARA US		BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	
PROFESIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		BOGOTÁ, D.C.		3 de Enero de 2018	
<p>RESULTADO E. SITUACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y CAPACITACIÓN</p>					
<p>10. ¿Ha asistido a algún programa de formación o apoyo empresarial de alguna institución o fundación?</p>					
A. SI		B. NO		C. SI	
D. SI		E. SI		F. SI	
<p>11. ¿Le gustaría recibir formación, capacitación y asesorías como apoyo a su actividad empresarial?</p>					
A. SI		B. NO		C. SI	
D. SI		E. SI		F. SI	
<p>12. ¿Por qué motivo no desea recibir formación, capacitación y asesorías como apoyo a su actividad empresarial?</p>					
A. NO LO NECESITA		B. NO TIENE TIEMPO		C. NO TIENE TIEMPO	
D. NO TIENE TIEMPO		E. NO TIENE TIEMPO		F. NO TIENE TIEMPO	
<p>13. ¿Desea adquirir o desarrollar nuevas tecnologías y dispositivos para recibir soporte de formación para el empleo o cursos de capacitación para su negocio?</p>					
A. SI		B. NO		C. SI	
D. SI		E. SI		F. SI	
<p>14. ¿Cuál uno de los siguientes temas que usted consideraría más importantes para su formación para el empleo y empresarial?</p>					
A. Formación para el empleo		B. Formación para el empleo		C. Formación para el empleo	
D. Formación para el empleo		E. Formación para el empleo		F. Formación para el empleo	
G. Formación para el empleo		H. Formación para el empleo		I. Formación para el empleo	
J. Formación para el empleo		K. Formación para el empleo		L. Formación para el empleo	
M. Formación para el empleo		N. Formación para el empleo		O. Formación para el empleo	
P. Formación para el empleo		Q. Formación para el empleo		R. Formación para el empleo	
S. Formación para el empleo		T. Formación para el empleo		U. Formación para el empleo	
V. Formación para el empleo		W. Formación para el empleo		X. Formación para el empleo	
Y. Formación para el empleo		Z. Formación para el empleo		AA. Formación para el empleo	
<p>RESULTADO F. INFORMACIÓN GENERAL</p>					
<p>15. ¿Cuál de los siguientes temas de su Unidad Social es necesario incluir en la agenda pública de empleo?</p>					
A. SI		B. NO		C. SI	
D. SI		E. SI		F. SI	
<p>16. ¿Le gustaría recibir asesorías técnicas o orientaciones laborales a través de los centros de información de la alcaldía de Santa Marta?</p>					
A. SI		B. NO		C. SI	
D. SI		E. SI		F. SI	
<p>17. Si es caso "SI" en respuesta, por favor diligencie los siguientes datos:</p>					
Nombre y Apellido: _____		Documento de Identidad: _____		Correo Electrónico: _____	
Teléfono de Contacto: _____		Dirección de Contacto: _____		Código Postal: _____	
<p>RESULTADO G. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</p>					
<p>18. ¿Cómo le parece la iniciativa del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, de promover la formación y capacitación empresarial de los Usuarios sociales susceptibles con actividades económicas para el fortalecimiento del negocio?</p>					
A. BUENA		B. BUENA		C. BUENA	
D. BUENA		E. BUENA		F. BUENA	
G. BUENA		H. BUENA		I. BUENA	
J. BUENA		K. BUENA		L. BUENA	
M. BUENA		N. BUENA		O. BUENA	
P. BUENA		Q. BUENA		R. BUENA	
S. BUENA		T. BUENA		U. BUENA	
V. BUENA		W. BUENA		X. BUENA	
Y. BUENA		Z. BUENA		AA. BUENA	
AB. BUENA		AC. BUENA		AD. BUENA	
AE. BUENA		AF. BUENA		AG. BUENA	
AH. BUENA		AI. BUENA		AJ. BUENA	
AK. BUENA		AL. BUENA		AM. BUENA	
AN. BUENA		AO. BUENA		AP. BUENA	
AQ. BUENA		AR. BUENA		AS. BUENA	
AT. BUENA		AU. BUENA		AV. BUENA	
AW. BUENA		AX. BUENA		AY. BUENA	
AZ. BUENA		BA. BUENA		BB. BUENA	
BC. BUENA		BD. BUENA		BE. BUENA	
BF. BUENA		BG. BUENA		BH. BUENA	
BI. BUENA		BJ. BUENA		BK. BUENA	
BL. BUENA		BM. BUENA		BN. BUENA	
BO. BUENA		BP. BUENA		BQ. BUENA	
BR. BUENA		BS. BUENA		BT. BUENA	
BU. BUENA		BV. BUENA		BW. BUENA	
BX. BUENA		BY. BUENA		BZ. BUENA	
CA. BUENA		CB. BUENA		CC. BUENA	
CD. BUENA		CE. BUENA		CF. BUENA	
CG. BUENA		CH. BUENA		CI. BUENA	
CJ. BUENA		CK. BUENA		CL. BUENA	
CM. BUENA		CN. BUENA		CO. BUENA	
CP. BUENA		CQ. BUENA		CR. BUENA	
CS. BUENA		CT. BUENA		CU. BUENA	
CV. BUENA		CW. BUENA		CX. BUENA	
CY. BUENA		CZ. BUENA		CA. BUENA	
CB. BUENA		CC. BUENA		CD. BUENA	
CE. BUENA		CE. BUENA		CF. BUENA	
CG. BUENA		CG. BUENA		CH. BUENA	
CI. BUENA		CI. BUENA		CI. BUENA	
CJ. BUENA		CJ. BUENA		CK. BUENA	
CL. BUENA		CL. BUENA		CL. BUENA	
CM. BUENA		CM. BUENA		CM. BUENA	
CN. BUENA		CN. BUENA		CN. BUENA	
CO. BUENA		CO. BUENA		CO. BUENA	
CP. BUENA		CP. BUENA		CP. BUENA	
CQ. BUENA		CQ. BUENA		CQ. BUENA	
CR. BUENA		CR. BUENA		CR. BUENA	
CS. BUENA		CS. BUENA		CS. BUENA	
CT. BUENA		CT. BUENA		CT. BUENA	
CU. BUENA		CU. BUENA		CU. BUENA	
CV. BUENA		CV. BUENA		CV. BUENA	
CW. BUENA		CW. BUENA		CW. BUENA	
CX. BUENA		CX. BUENA		CX. BUENA	
CY. BUENA		CY. BUENA		CY. BUENA	
CZ. BUENA		CZ. BUENA		CZ. BUENA	
CA. BUENA		CA. BUENA		CA. BUENA	
CB. BUENA		CB. BUENA		CB. BUENA	
CC. BUENA		CC. BUENA		CC. BUENA	
CD. BUENA		CD. BUENA		CD. BUENA	
CE. BUENA		CE. BUENA		CE. BUENA	
CF. BUENA		CF. BUENA		CF. BUENA	
CG. BUENA		CG. BUENA		CG. BUENA	
CH. BUENA		CH. BUENA		CH. BUENA	
CI. BUENA		CI. BUENA		CI. BUENA	
CJ. BUENA		CJ. BUENA		CJ. BUENA	
CK. BUENA		CK. BUENA		CK. BUENA	
CL. BUENA		CL. BUENA		CL. BUENA	
CM. BUENA		CM. BUENA		CM. BUENA	
CN. BUENA		CN. BUENA		CN. BUENA	
CO. BUENA		CO. BUENA		CO. BUENA	
CP. BUENA		CP. BUENA		CP. BUENA	
CQ. BUENA		CQ. BUENA		CQ. BUENA	
CR. BUENA		CR. BUENA		CR. BUENA	
CS. BUENA		CS. BUENA		CS. BUENA	
CT. BUENA		CT. BUENA		CT. BUENA	
CU. BUENA		CU. BUENA		CU. BUENA	
CV. BUENA		CV. BUENA		CV. BUENA	
CW. BUENA		CW. BUENA		CW. BUENA	
CX. BUENA		CX. BUENA		CX. BUENA	
CY. BUENA		CY. BUENA		CY. BUENA	
CZ. BUENA		CZ. BUENA		CZ. BUENA	
CA. BUENA		CA. BUENA		CA. BUENA	
CB. BUENA		CB. BUENA		CB. BUENA	
CC. BUENA		CC. BUENA		CC. BUENA	
CD. BUENA		CD. BUENA		CD. BUENA	
CE. BUENA		CE. BUENA		CE. BUENA	
CF. BUENA		CF. BUENA		CF. BUENA	
CG. BUENA		CG. BUENA		CG. BUENA	
CH. BUENA		CH. BUENA		CH. BUENA	
CI. BUENA		CI. BUENA		CI. BUENA	
CJ. BUENA		CJ. BUENA		CJ. BUENA	
CK. BUENA		CK. BUENA		CK. BUENA	
CL. BUENA		CL. BUENA		CL. BUENA	
CM. BUENA		CM. BUENA		CM. BUENA	
CN. BUENA		CN. BUENA		CN. BUENA	
CO. BUENA		CO. BUENA		CO. BUENA	
CP. BUENA		CP. BUENA		CP. BUENA	
CQ. BUENA		CQ. BUENA		CQ. BUENA	
CR. BUENA		CR. BUENA		CR. BUENA	
CS. BUENA		CS. BUENA		CS. BUENA	
CT. BUENA		CT. BUENA		CT. BUENA	
CU. BUENA		CU. BUENA		CU. BUENA	
CV. BUENA		CV. BUENA		CV. BUENA	
CW. BUENA		CW. BUENA		CW. BUENA	
CX. BUENA		CX. BUENA		CX. BUENA	
CY. BUENA		CY. BUENA		CY. BUENA	
CZ. BUENA		CZ. BUENA		CZ. BUENA	
CA. BUENA		CA. BUENA		CA. BUENA	
CB. BUENA		CB. BUENA		CB. BUENA	
CC. BUENA		CC. BUENA		CC. BUENA	
CD. BUENA		CD. BUENA		CD. BUENA	
CE. BUENA		CE. BUENA		CE. BUENA	
CF. BUENA		CF. BUENA		CF. BUENA	
CG. BUENA		CG. BUENA		CG. BUENA	
CH. BUENA		CH. BUENA		CH. BUENA	
CI. BUENA		CI. BUENA		CI. BUENA	
CJ. BUENA		CJ. BUENA		CJ. BUENA	
CK. BUENA		CK. BUENA		CK. BUENA	
CL. BUENA		CL. BUENA		CL. BUENA	
CM. BUENA		CM. BUENA		CM. BUENA	
CN. BUENA		CN. BUENA		CN. BUENA	
CO. BUENA		CO. BUENA		CO. BUENA	
CP. BUENA		CP. BUENA		CP. BUENA	
CQ. BUENA		CQ. BUENA		CQ. BUENA	
CR. BUENA		CR. BUENA		CR. BUENA	
CS. BUENA		CS. BUENA		CS. BUENA	
CT. BUENA		CT. BUENA		CT. BUENA	
CU. BUENA		CU. BUENA		CU. BUENA	
CV. BUENA		CV. BUENA		CV. BUENA	
CW. BUENA		CW. BUENA		CW. BUENA	
CX. BUENA		CX. BUENA		CX. BUENA	
CY. BUENA		CY. BUENA		CY. BUENA	
CZ. BUENA		CZ. BUENA		CZ. BUENA	
CA. BUENA		CA. BUENA		CA. BUENA	
CB. BUENA		CB. BUENA		CB. BUENA	
CC. BUENA		CC. BUENA		CC. BUENA	
CD. BUENA		CD. BUENA		CD. BUENA	
CE. BUENA		CE. BUENA		CE. BUENA	
CF. BUENA		CF. BUENA		CF. BUENA	
CG. BUENA		CG. BUENA		CG. BUENA	
CH. BUENA		CH. BUENA		CH. BUENA	
CI. BUENA		CI. BUENA		CI. BUENA	
CJ. BUENA		CJ. BUENA		CJ. BUENA	
CK. BUENA		CK. BUENA		CK. BUENA	
CL. BUENA		CL. BUENA		CL. BUENA	
CM. BUENA		CM. BUENA		CM. BUENA	
CN. BUENA		CN. BUENA		CN. BUENA	
CO. BUENA		CO. BUENA		CO. BUENA	
CP. BUENA		CP. BUENA		CP. BUENA	
CQ. BUENA		CQ. BUENA		CQ. BUENA	
CR. BUENA		CR. BUENA		CR. BUENA	
CS. BUENA		CS. BUENA		CS. BUENA	
CT. BUENA		CT. BUENA		CT. BUENA	
CU. BUENA		CU. BUENA		CU. BUENA	
CV. BUENA		CV. BUENA		CV. BUENA	
CW. BUENA		CW. BUENA		CW. BUENA	
CX. BUENA		CX. BUENA		CX. BUENA	
CY. BUENA		CY. BUENA		CY. BUENA	
CZ. BUENA		CZ. BUENA		CZ. BUENA	
CA. BUENA		CA. BUENA		CA. BUENA	
CB. BUENA		CB. BUENA		CB. BUENA	
CC. BUENA		CC. BUENA		CC. BUENA	
CD. BUENA		CD. BUENA		CD. BUENA	
CE. BUENA		CE. BUENA		CE. BUENA	
CF. BUENA		CF. BUENA		CF. BUENA	
CG. BUENA		CG. BUENA		CG. BUENA	
CH. BUENA		CH. BUENA		CH. BUENA	
CI. BUENA		CI. BUENA		CI. BUENA	
CJ. BUENA		CJ. BUENA		CJ. BUENA	
CK. BUENA		CK. BUENA		CK. BUENA	
CL. BUENA		CL. BUENA		CL. BUENA	



Ante la pregunta **¿Le gustaría recibir formación, capacitación y asesorías como apoyo a su crecimiento empresarial?**, El 92% de los encuestados manifiesta el tener disposición para participar en los programas de formación y crecimiento empresarial.

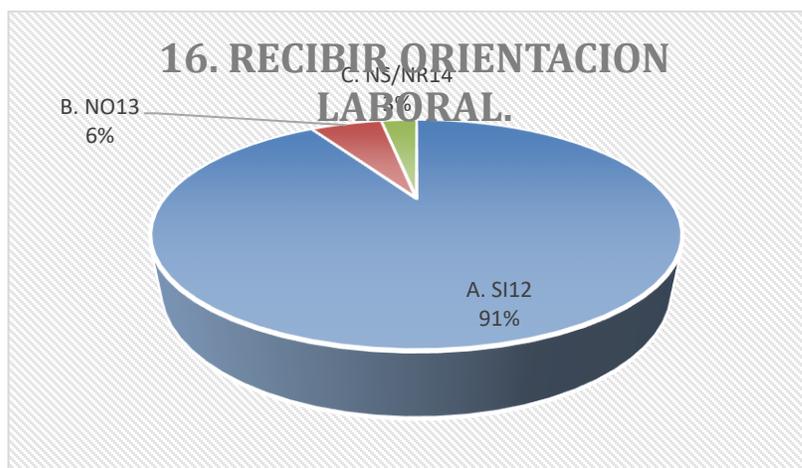


Ante la pregunta: **Escoja uno de los siguientes temas que usted considera más importante para su formación empresarial. Con un 32% de los encuestados decidieron como temática importante de formación **higiene y****

manipulación de alimentos, le sigue atención y servicio al cliente con un 16%, artesanías 13%, seguridad y salud en el trabajo con 11%, contabilidad básica con 10%, primeros auxilios con 5%, mercadeo y ventas con 3%.



Otra alternativa ofrecida por la Secretaría de Desarrollo Económico es la orientación laboral, frente a esto, a la pregunta **¿Le gustaría recibir acompañamiento u orientación laboral a través de los centros de referenciación de la Alcaldía Distrital?** El 91% manifestó su interés de recibir orientación laboral a través de los Centros de referenciación.



Como conclusión de este primer diagnóstico, se puede resaltar la receptividad de las USE y USSE a los programas de formación y las expectativas de mejora de sus actividades económicas que tienen frente al proceso de reasentamiento, evidenciado en el interés por formarse e invertir las compensaciones económicas en la mejora de las mismas lo que es muestra de que se percibe el proceso de reasentamiento como una oportunidad de mejorar su nivel de vida.

7.3.3.4 INDICADORES DEL PROGRAMA

(Número de unidades sociales participantes del proyecto /Número de unidades Sociales Elegibles USE-USSE)*100

7.4 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES

Bajo el marco de la corresponsabilidad institucional, se activarán tres (3) rutas (caracterización y gestión para vinculación a programas de discapacidad, caracterización y gestión para vinculación a programas de género y caracterización y gestión para vinculación a programas de adulto mayor) que promuevan la vinculación de las Unidades Sociales a los diferentes servicios sociales carentes contando previamente con el consentimiento de los interesados y que estos puedan acceder en su nuevo entorno social. Promoviendo de manera conjunta la participación en organizaciones comunitarias locales, generando proceso de inclusión social en su nuevo contexto, estimulando una proyección positiva en la unidad social.

Para el logro de este programa se emplean acciones técnicas como son: asesorías, acompañamiento, el aprendizaje experiencial, elementos que desde la experiencia vital se generen dinámicas sociales adaptativas, donde la convivencia favorece procesos de aceptación y evolución ante al reasentamiento individual, para el registro de dichas acciones se cuenta con medios tecnológicos y la aplicación de formatos MGPR-FO-21, MGPR-FO-24, ATH-FO-03 (Actas, Atención Psicosocial y Formatos de Asistencias).

7.4.1 OBJETIVOS

- Promover la sostenibilidad social, económica de las familias y el acceso a la red de servicios sociales del Distrito de Santa Marta.
- Ofrecer apoyo psicosocial a las unidades sociales a intervenir en los proyectos, favoreciendo activamente la apropiación al nuevo entorno social y la cultura ciudadana

7.4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Propietarios, poseedores, arrendatarios y tenedores que residan en los predios objeto de adquisición, de las cuales 31 son de tipología **USSE**, 42 **USH**.

TABLA 32: RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES, PROYECTO TRAMO 1B

	TENENCIA FRENTE AL PREDIO	UNIDADES SOCIALES		TOTAL
		USH	USSE	
Condiciones Sociales	PROPIETARIOS	3	7	10
	POSEEDORES REGISTRADOS			
	POSEEDORES NO REGISTRADOS – MEJORAS	1	3	4
	ARRENDATARIOS	24	8	32
	TENEDORES	14	13	27
	TOTAL	42	31	73

7.4.3 INDICADORES

- N° de U.S para el acceso o restitución de servicio/N° total de U.S sujetos de reasentamiento*100

7.4.3.1 ATENCIÓN PSICOSOCIAL

El componente social desde su abordaje como eje transversal durante el proceso de reasentamiento, requiere de estrategias que faciliten el afrontamiento ante la crisis del desplazamiento de las Unidades Sociales a intervenir, logrando una asimilación progresiva y la aceptación del nuevo entorno que han de habitar. Que logren tomar decisiones es crucial para facilitar este proceso, a través de la concientización de lo que está sucediendo y se requiere de su actitud propositiva, que generen modificaciones comportamentales, en especial, en uno de los más apremiantes, que, en muchos de los casos, es la resistencia frente al cambio. Bajo este contexto es incidente un abordaje profesional especializado, como mecanismo de mitigación y en este marco de atención a las familias como sujetos de derechos en el proyecto Ampliación calle 30 entre Carrera 5ta y 9na tramo 1b.

7.4.3.2 GRUPO POBLACIONAL EN RIESGO:

Entre los grupos poblacionales expuestos al riesgo por el proyecto, es decir, aquellos que, por su condición, presentan desventaja para prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efectos de eventos que implican la pérdida del inmueble y/o vivienda y otros aspectos inmateriales, se pueden mencionar los siguientes:

- 1) La población adulta mayor: 29 personas
- 2) La población femenina: Está representada en un **51%** de la población total, índice que requiere del acompañamiento y/o asesoría por parte del equipo de reasentamiento.

Sin embargo, entre las US a intervenir, aunque su índice es bajo frente al total de la población, se identificó en los censos a 6 personas en condición de discapacidad, que requieren gestiones pertinentes para la inclusión en el RLCPD (Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad) y ser remitidos dichos registros a la Oficina Distrital de Población Vulnerable con el enlace de discapacidad. Para la atención de esta población, las gestiones administrativas y la articulación interinstitucional son claves dentro del marco de la corresponsabilidad para el logro del restablecimiento de sus condiciones sociales, referente al tramo se puede mencionar:

7.4.3.2.1 ADULTO (A) MAYOR:

Se logró identificar que la población total adulto mayor consta de (29) personas.

Para el abordaje psicosocial bajo estas características poblacionales se toma como elementos claves las vivencias del ser, la actitud, las expectativas y/o proyecciones frente a nuevos eventos en el ciclo vital de las unidades sociales, ser comprensivos desde un enfoque psicosocial frente a un desprendimiento de un entorno que han construido una historia lo largo de los años y lograr que ellos se concienticen en nueva etapa, con nuevas proyecciones familiares, que en algunos casos, implican ajustes de la realidad familiar, facilitando la construcción de historia, cultura y apropiación por su entorno.

Las actividades que realizan para el abordaje este grupo poblacional es la activación de la red de servicios sociales viable en el distrito como:

- Atención psicosocial al grupo poblacional frente al proceso con énfasis en la asimilación del reasentamiento Involuntario y adaptación al nuevo entorno
- Acompañamiento y/ asesorías según los requerimientos de la US.
- Seguimiento a las US en la accesibilidad de los servicios sociales.
- Gestión para las ofertas sociales del Distrito que respondan a su condición de riesgo.
- Vinculación al programa adulto mayor con inscripciones dos veces al año en abril y octubre, proceso que se informó y en el que se entregaron los formatos de inscripción a las personas que aplican para este programa, compartiendo información con el encargado del programa para la priorización de estos casos.

7.4.3.2.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN FEMENINA

Para este grupo poblacional a intervenir por el proyecto, se encuentra que la población femenina equivale un 51 % del total de la población y el 49% el género masculino; ejerciendo la jefatura del hogar el género femenino en un 53%. Se puede observar que las mujeres juegan un papel importante dentro de esta comunidad siendo gestoras de cambio social realizando actividades económicas independientes como contribución a la economía del hogar.

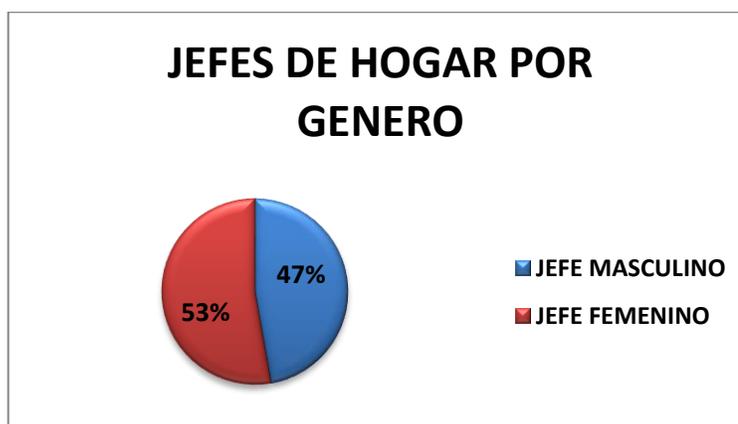


ILUSTRACIÓN 6: CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO

Para el abordaje de esta población se realizan actividades bajo un enfoque de derecho:

- Asesoría para la gestión a los servicios sociales
- Acompañamiento y/ asesorías según los requerimientos de la US
- Vinculación a programas ofertados por el distrito que responden a las características de la población.
- Promoción de programas de formación empresarial o de formación para el empleo, ofrecidos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Atención psicosocial en el marco de la inclusión social (cultura y participación ciudadana, apropiación al entorno social)
- Incursionar al género femenino en actividades participativas como es la conformación del comité Social.

7.5 PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIVULGACIÓN Y CONSULTA

Con el fin de promover una comunicación estratégica acompañada de una gestión eficaz de las acciones, se elabora y pone a disposición de la comunidad este programa, el cual consiste en la implementación de una serie de mecanismos informativos, que permitirán transmitir a la población intervenida por el proyecto SETP- Santa Marta, toda la información necesaria para que haya en primera instancia, un entendimiento certero del proyecto y para poder ofrecer una asesoría integral en los componentes o aspectos de reconocimientos económicos, social, técnico y jurídicos y del proceso constructivo de la obra de infraestructura, de modo que se genere un proceso de adquisición predial y de reasentamiento en las mejores condiciones, aportando al desarrollo social y cultural de la ciudad.

Este programa propone acciones pensadas y articuladas desde la comunicación, que permitan que las unidades sociales de la calle 30 entre carrera 5ta y 9na tramo 1b, se apropien y entiendan su papel como intervenidas e integrantes participativos de las diferentes actividades, acciones y programas que desarrolla el ente gestor en el marco del plan de reasentamiento. Manteniendo una comunicación permanente, clara y oportuna, que contribuya a mitigar los impactos y a preparar a la comunidad a reasentar, para el cambio cultural y social generado por el proyecto. La idea es optimizar e informar a la población en qué estado se encuentra el proyecto SETP y cuáles son sus etapas.

Con la comunidad a intervenir de la calle 30 entre Cra 5ta y 9na tramo 1b, se tendrá mayor acercamiento de forma directa, a través de las visitas domiciliarias, debido a que la población está caracterizada por la presencia de adultos mayores y personas con tratamiento de salud que no cuentan con recursos no solo desde lo económico, sino en el manejo de las redes sociales y por lo tanto deberán ser informados por medio de estrategias más personalizadas.

7.5.1 OBJETIVO

Generar diversas estrategias de abordaje que permitan establecer una comunicación entre la población afectada por el proyecto y el ente gestor SETP - Santa Marta, promoviendo una información permanente, clara y oportuna que contribuya a mitigar los impactos y preparar a la comunidad a reasentar en sus diferentes etapas.

7.5.2 ACTIVIDADES

7.5.2.1 CENTROS DE ATENCIÓN

En concordancia con lo propuesto por el documento Marco de Política el SETP, cuenta con una oficina principal, espacio abierto a todo el público en general, enfatizándose en la población a intervenir en los proyectos. La función que cumple el centro de atención es informar sobre:

- Procedimientos, alcance y cronograma del Plan de Reasentamiento.
- Procedimientos, alcance y cronograma de adquisición y reposición de inmuebles.
- Procedimientos, alcance y cronograma de compensación y/o mitigación de impactos económicos y sociales.

7.5.2.2 OFICINA MOVIL

Las oficinas móviles son un canal activo de comunicación entre el proyecto SETP y las comunidades presentes en sus zonas de influencia o afectación, que busca propiciar la interacción entre las partes y posibilitar la participación de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto; a través de ellas se podrá informar, asesorar y coordinar las actividades a realizar con la comunidad. Estas mesas de información son de gran utilidad, debido a que la ciudadanía ante las caracterizaciones y sus respectivas dinámicas sociales, se ha de atender de manera diferencial, siendo concisos, claros y veraces a la hora de informar todo lo referente al proceso que se está realizando con el proyecto SETP. Nos dirigimos a la población en general, procurando tener exactitud y certeza de lo que se les informa. Ya que, a lo largo de la implementación del proyecto, para los habitantes surgen dudas e inquietudes que tienen que ser resueltos de manera clara y pertinente.

Referente a la comunidad de la Calle 30 entre Cra 5ta y 9na, se desarrolló durante el proceso de levantamiento de información socioeconómica 1 oficina móvil, con el fin de despejar las dudas que van surgiendo en el proceso logrando que cada componente y procedimiento del plan de adquisición predial y reasentamiento sea comprensible para las unidades sociales de manera coherente a su condición en el proyecto.



ILUSTRACIÓN 7: OFICINA MÓVIL TRAMO 1B

En dicha actividad las Unidades Sociales se acercaron a un punto de atención en el área a intervenir y allí tuvieron la oportunidad de plantear sus ideas e inquietudes con respecto a sus procesos y agilizaron los trámites necesarios referentes a sus casos particulares, logrando de esta manera una óptima atención.

7.5.2.3 REUNIONES INFORMATIVAS

Es un mecanismo para socializar directamente con la comunidad intervenida por el proyecto los alcances del mismo, cronogramas y ajustes que se pueden presentar en el proceso, los procedimientos requeridos para el cumplimiento de las fases del proceso y atender las dudas que se generen alrededor de todos los temas que afectan a la comunidad.

En el marco del plan de reasentamiento se desarrollará reuniones para la organización y conformación de los comités sociales de obra con el sector a intervenir por el proyecto este estará integrado por las personas beneficiarias del sector sea este directo e indirecto, con la finalidad de vincular a la comunidad en estos procesos participativos.

Así mismo se motiva a la población a vincularse al proceso de formación a través de la secretaria de Desarrollo económico y el Sena, articulación que realiza el ente gestor con fines de proyección personal y/ o familiar de las Unidades sociales a intervenir.

7.5.2.4 COMITÉS SOCIALES DE OBRA

Los Comités sociales de obra, se insertan para desarrollar las capacidades sociales de las comunidades y de esta manera dar seguimiento a los proyectos sociales y todos aquellos que se adelanten dentro del proceso de adquisición y reasentamiento. Se deben entender como un proceso de formación participativa a partir de la práctica y del acompañamiento a las acciones del SETP- Santa Marta

Estos comités están conformados con beneficiarios directos e indirectos del proyecto ejerciendo una función de apoyo en el seguimiento de las obras desde una perspectiva social.

7.5.2.4.1 OBJETIVOS DEL COMITÉ

- Promover la participación de las comunidades beneficiarias del proyecto para un seguimiento social a la obra favoreciendo, la corresponsabilidad en el proceso de adquisición y reasentamiento
- Fortalecer la institucionalidad y la apropiación entre las partes (SETP- Comunidad)

7.5.2.4.2 LAS ACCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL SON:

- Apoyar en el seguimiento social de las obras
- Apoyar a los beneficiarios del tramo en la presentación de sus sugerencias, quejas y/o reclamos ante la SETP.
- Contribuir en la gestión que adelanta el SETP logrando su eficiencia, eficacia y transparencia a través de procesos participativos y vinculantes.
- Promover el liderazgo positivo y la participación con miras a democratizar la gestión pública
- Apoyar planes de mejoras en las fallas de los procesos favoreciendo propuestas y/o alternativas de solución

- Contribuir en la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales del sector.

En la conformación de los comités cabe mencionar que se realizaron visitas sociales previas con fines motivacionales para la vinculación en este proceso formativo

7.5.2.5 PORTAL WEB

A través de la página web <http://www.setpsantamarta.gov.co/web/> se podrán consultar información que enmarca el proyecto del SETP Santa Marta. Además, cuenta con un link en el que se desarrolla todo lo relacionado con gestión predial y reasentamiento, los Planes, Unidades sociales beneficiarias, Proyectos Anunciados entre otros.

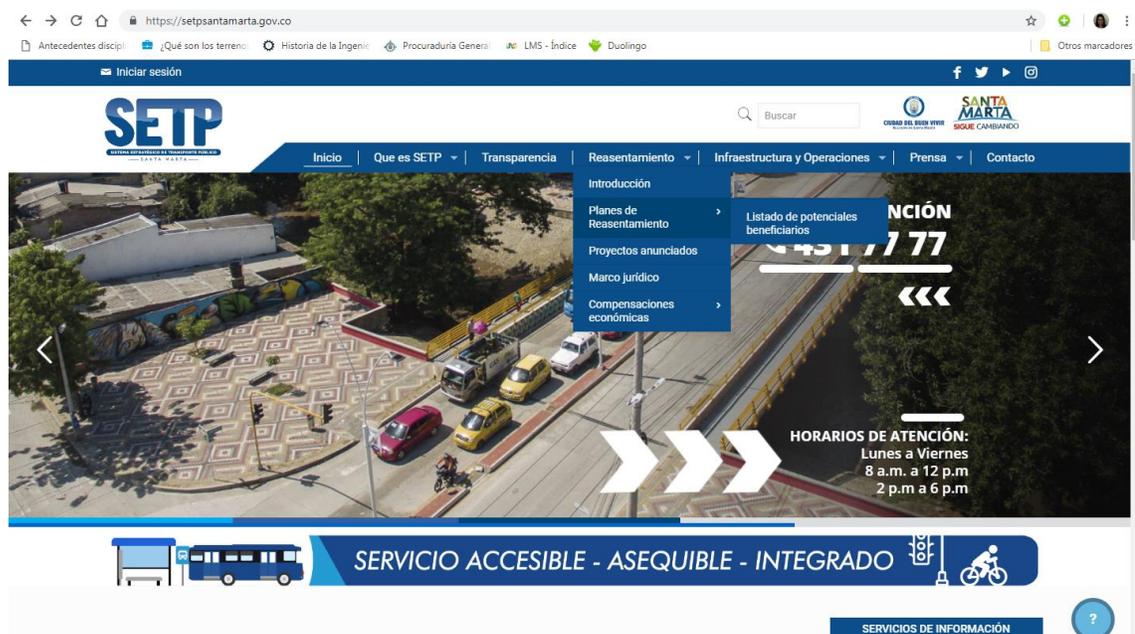


ILUSTRACIÓN 8: PÁGINA WEB SETP-SANTA MARTA

7.5.2.6 REDES SOCIALES

Adicionalmente, el equipo de comunicación institucional, se articula con el equipo de gestión predial y reasentamiento y permanentemente a través de las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook, se generan boletines, noticias relevantes acerca del avance de los proyectos, videos testimoniales entre otros para interactuar con la comunidad en general.



ILUSTRACIÓN 9: FACEBOOK SETP-SANTA MARTA



ILUSTRACIÓN 10: TWITTER SETP-SANTA MARTA

7.5.2.7 PREPARACIÓN DE MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO Y DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Otro mecanismo para la divulgación de la información, ha sido, con el apoyo del equipo de comunicaciones, la generación de material de apoyo para divulgar la información de interés para la comunidad, campañas de capacitación, de transparencia, apoyos pedagógicos para orientar a las unidades sociales en las diferentes etapas del proceso de adquisición predial y videos para contar experiencias exitosas de los procesos de adquisición predial, entre otros.

A continuación, unos ejemplos:

¡LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA TE INVITA A CAPACITARTE!

CURSOS OFERTADOS

- Artesanías** (Cuentas, Insumos, Ventas, etc.)
- Atención y Servicio al Cliente**
- Gestión Empresarial**
- Contabilidad Básica**
- Seguridad y Salud en el Trabajo**
- Primeros Auxilios**
- Mercadeo y Ventas**
- Higiene y manipulación de alimentos**

SETP SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
CIVIDAD DEL BUEN VIVIR
www.setpsantamarta.gov.co

DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE REFERENCIACIÓN

Inscripción	Lugar para el curso
1. Hora de Clase	Cra 32 sur con Calle 23 y 24
2. Horario de Clase	Lote frente a la tienda
3. día de inscripción	Calle 35 sur con 70 - 71
4. Materia	Mag. de Física y Matemáticas
5. Lugar de Clase	Cra 31 con Calle 6
6. Materia	Cra 46 con Calle 12
7. día de inscripción	Cra 46 con Calle 12
8. Clase	Francisco de bobadilla entre sur 16 y 17
9. Lugar de Clase	Cra 46 con Calle 12
10. día de inscripción	Cra 34 con Calle 12
11. Materia	Lote de frente del colegio ibarra 2000
12. día de inscripción	Cra 28 sur con Calle 21
13. Materia	Cra 28 sur con Calle 21

QUIENES PUEDEN INSCRIBIRSE

La oficina del SETP Santa Marta, ofrece a los interesados, el acompañamiento en el proceso de inscripción.

Comunícate con nosotros a la línea 4317777 ext 114

17 **Mayores de 17 años**

Adultos Mayores

Personas en condición de Discapacidad

Calle 24 No. 3 - 99 Edificio Banco de Bogotá - Oficina 1202
Tel. (5) 431 77 77
www.setpsantamarta.gov.co
@MAIL: info@setpsantamarta.gov.co

ILUSTRACIÓN 11: MATERIAL PARA APOYAR DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y APOYO AL RESTABLECIMIENTO DE INGRESOS.

CHECKLIST ADQUISICIÓN PREDIAL

- Recibir Oferta de Compra
- Informar a mis Inquilinos el inicio de las negociaciones
- Entregar al SETP la carta de aceptación de la oferta
- Acordar con mis Inquilinos la fecha en que les recibo el predio (Firmamos acuerdo)
- Acordar fecha de entrega del predio con el SETP y condiciones de pago.
- Revisar, firmar y autenticar documento de compra con el SETP (Promesa, Contrato, Escritura)
- Entregar copia del RVE, Certificación Bancaria al SETP. (o poder a tercero, rat tercero, o tercero y certificación bancaria de tercero)
- Recibir en la cuenta autorizada el Anticipo
- Cancelar deudas del predio
 - Acueducto y Alcantarillado
 - Energía Eléctrica
 - Gas Natural
 - Alumbrado Público
 - Aseo
 - Impuesto Predial
- Encontrar vivienda de reposición
- Revisar situación jurídica y endosatamiento de casa nueva
- Firmar documento de compra de Casa nueva
- Recibir la casa de parte de los Inquilinos y satisfacción (Otra paz y salvo e Inquilinos)
- Solicitar desconexión de Servicios Públicos a empresas prestadoras (aprox 10 días antes de la mudanza)
 - Acueducto y Alcantarillado
 - Energía Eléctrica
 - Gas Natural
- Me mudo a casa nueva y entrego la vivienda al SETP
- Pago facturas de últimos consumos

SETP

CHECKLIST ADQUISICIÓN PREDIAL

- Voy a Notaría y cancelo los derechos notariales, reviso y firmo la Escritura
- Retiro la escritura y la llevo a Gobernación y pago los Impuestos de registro
- Llevo la escritura a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos
- Retiro de ORIP en la oficina establecida
- Solicito los certificados de paz y salvo y desconexión de SSPP
 - Acueducto y Alcantarillado
 - Energía Eléctrica
 - Gas Natural
 - Alumbrado Público
 - Aseo
 - Impuesto Predial
- Entrego al SETP los documentos para pago final del predio
 - Escritura con folio a favor de Distrito
 - Recibos de pago de Notaría, Gobernación, ORIP e Impuesto Predial
 - Certificados de paz y salvo y desconexión de SSPP

Observaciones

SETP

ILUSTRACIÓN 12. CHECKLIST CON LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL

7.5.3 INDICADORES

- Número de actividades de información, divulgación y consulta realizadas en el proyecto calle 30 entre Cra. 5 y 9 durante el proceso de adquisición y reasentamiento

7.6 PROGRAMA DE SOLUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES

Este programa se encarga de ofrecer a las Unidades Sociales y a la comunidad localizada en el área de influencia de la obra del SETP, una herramienta que permita tramitar de manera oportuna y eficiente las inquietudes de la comunidad. Este programa estará presente durante el proceso de intervención y durante el plazo de cumplimiento de las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público. Está respaldado por la Constitución Nacional, en su artículo 23, que ha concedido a los ciudadanos facultades para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.

A través de este mecanismo se puede:

- Interponer quejas, cuando ponen en conocimiento de las autoridades conductas irregulares de empleados oficiales o particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.
- Presentar reclamos, cuando se da a las autoridades noticia de la suspensión injustificada o de la prestación deficiente de un servicio público.
- Presentar Manifestaciones, cuando hacen llegar a las autoridades la opinión del peticionario sobre una materia sometida a actuación administrativa.
- Realizar peticiones de información, cuando se formulan a las autoridades para que estas:
- Den a conocer cómo han actuado en un caso concreto.
- Permitan el acceso a los documentos públicos que tienen en su poder.

Podrá realizarse de manera escrita, virtual, a través del enlace <https://setpsantamarta.gov.co/contacto/> o de manera verbal, las cuales se podrán registrar en el formato del sistema de gestión de la calidad diseñado para tal fin (MGPR-FO-04 ATENCIÓN AL PÚBLICO PQR). Así mismo en las actas y formatos PQR se registran las asesorías, visitas y acuerdos que evidencian el apoyo social, técnico, legal de parte del área de reasentamiento a la U.S intervenida por la obra del SETP.

Teniendo en cuenta la clase de petición; el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deberá resolverlas en el siguiente Tiempo:

- Las peticiones de interés general o particular, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación.
- Las consultas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación.
- Las peticiones que se realicen con el propósito de consultar u obtener documentos que reposen en los archivos de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la fecha de su radicación.
- Las peticiones que tengan por objeto obtener copias y certificaciones relativas a los expedientes correspondientes a actuaciones que se adelanten en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación.

- Quejas y reclamos presentados de manera verbal y directa; la solución deberá ser inmediata a más tardar 3 días hábiles, contado a partir

Si no es posible resolver o contestar la petición en ese plazo definido, se deberá informar al interesado los motivos de la demora y la nueva fecha en que se resolverá o dará respuesta.

7.6.1 OBJETIVO

- Orientar a las US interviniente del proyecto SETP los mecanismos legales y/o procedimentales para el manejo y trámite de soluciones, quejas y reclamaciones.
- Informar a la comunidad asentadas en los sectores intervinientes por el ente gestor los espacios y procedimientos para la atención ante cualquier duda e inquietudes que se generan por el proyecto.

7.6.2 ACTIVIDADES

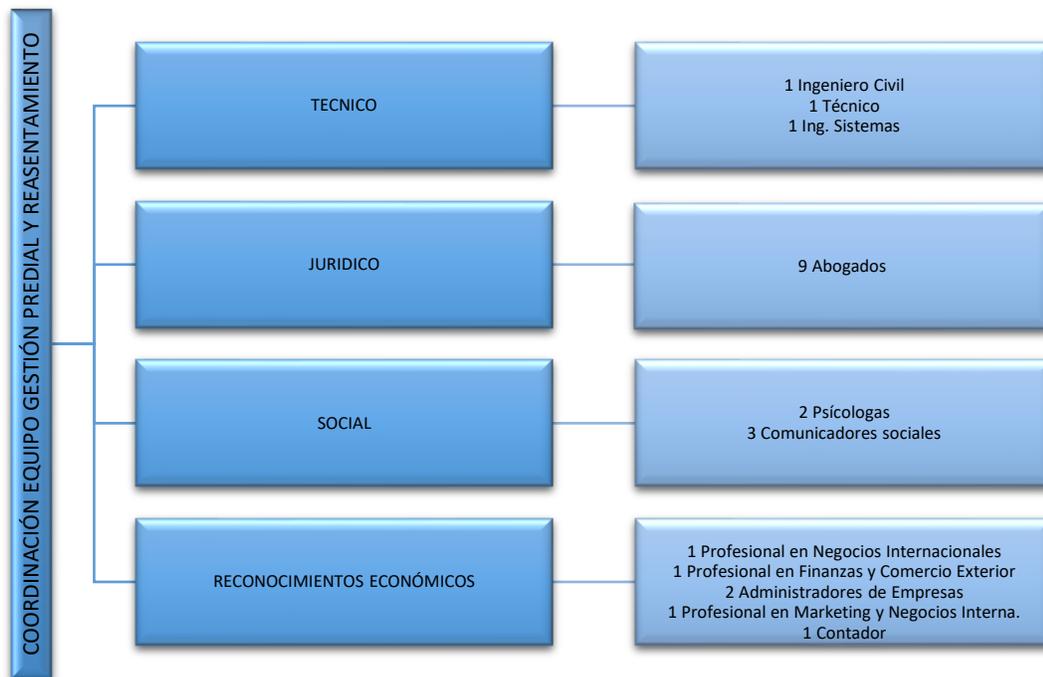
- Reuniones para informar a la comunidad sobre los mecanismos con los que cuentan para la gestión de sus peticiones, quejas y reclamos.
- Atención a través de la Oficina Móvil
- Realizar en una base de datos el registro de los PQR recibidos y su respectivo seguimiento.
- Establecer un protocolo eficiente de atención y seguimiento a las quejas y reclamos.
- Recibir los PQR de forma verbal, escrita, pagina web, atención en oficina y en el lugar de afectación
- Realizar comités con el equipo de reasentamiento para analizar y dar manejo a situaciones y posibles soluciones registradas en PQR.

7.6.3 INDICADOR

Número de PQR atendidos de manera oportuna / número de PQR recibidos.

8 RECURSOS HUMANOS Y FISICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

El presente plan será desarrollado por el equipo de Gestión Predial y Reasentamiento conformado por el siguiente personal



9 PRESUPUESTO PROYECTADO

TABLA 33 COSTOS ADQUISICIÓN TRAMO 1B (EN COP)

RECURSOS HUMANOS	FUENTE: DISTRITO (ICLD)		677.600.000
ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO	FUENTE: BID		
	FUENTE NACIÓN		10.580.722.019
COMPRA PREDIOS (V. Inmueble + Compensaciones)		9.167.371.652	
Reconocimientos Económicos		1.413.350.367	
LOGÍSTICA REASENTAMIENTO	FUENTE: DISTRITO (ICLD)		254.700.000
CAJA MENOR (Compra de Escrituras, certificados de libertad y tradición y otros documentos jurídicos, logística de reuniones entre otros)		18.000.000	
ALQUILER VEHICULO DE TRANSPORTE PERSONAL SETP		49.500.000	
AVALUOS		187.200.000	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	FUENTE: DISTRITO (ICLD)		2.000.000
			11.515.022.019

10 CRONOGRAMA DE LICITACION Y OBRA

Tabla 34 cronograma de licitación y obra proyecto Tramo 1B

Nombre de proyecto	Documento de Licitación		No Objeción Documentos		Publicación		Apertura		Evaluación		No Objeción Evaluación		Firma del Contrato		Fin del Contrato (cumplido)	
	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real
Calle 30 (Cr 13 Y 13b)	Jul-20		Jul-20		Ago-20		Sep-20		Sep-20		Sep-20		Oct-20		Abr-21	
	1 Semana		2 Semana		3 semana		3 Semana		4 Semana		4 Semana		1 Semana		3 Semana	

12 SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Como acciones transversales en el proceso de adquisición predial, es importante anotar el acompañamiento del equipo en cada etapa del proceso donde se registran los avances del mismo acorde a los indicadores planteados por el plan de reasentamiento, informes periódicos enviados a la UMUS (mensual, trimestral) entre las cuales se destacan:

- Ofertas de compra realizadas
- Ofertas aceptadas
- Promesas/contratos de compraventa firmados o Expropiaciones admitidas
- Predios Entregados
- Predios Demolidos
- Unidades Sociales Trasladas
- Predios Escriturados
- Unidades Sociales compensadas
- Unidades sociales trasladadas
- Asesorías y acompañamientos realizados para restablecimiento de condiciones socio-económicas.
- Manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos
- Acciones de comunicación, socialización del proyecto con la comunidad.
- Evaluaciones Expos

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Actividades predominantes TRAMO 1B.....	9
TABLA 2: MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO - FUENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE, MARCO DE POLÍTICA DE TRANSPORTE	10
TABLA 3: AFECTACIÓN DE INMUEBLES PROYECTO TRAMO 1B	11
TABLA 4: TENENCIA DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TRAMO 1B	13
TABLA 5: PREDIOS CON LIMITACIONES AL DOMINIO, TRAMO 1B.....	14
Tabla 6: PREDIOS CON POSIBLE TRAMITE DE SUCESIÓN (POSEEDORES), TRAMO 1B....	15
Tabla 7: Predios con posible trámite de sucesión (propietarios), TRAMO 1B.	15
TABLA 8: CONCEPTOS DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE APLICABLE A US PROPIETARIAS /POSEEDORAS TRAMO 1B	16
TABLA 9: POBLACIÓN ADULTO MAYOR.....	20
TABLA 10: RELACIÓN DE POBLACIÓN POR EDAD.....	20
Tabla 11 CLASIFICACION DE LA POBLACION POR GENERO	21
TABLA 12: CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN JEFES DE HOGAR POR GÉNERO	21
Tabla 13: Relación de la población por sector educativo.....	21
Tabla 14: Relación de la población por nivel educativo	22
Tabla 15: Ocupación de la población, tramo 1b.	22
Tabla 16: Relación de la población por afiliación a servicios de salud:	23
TABLA 17: RELACIÓN DE UNIDADES SOCIALES U.S INTERVENCIÓN TRAMO 1B.....	23
TABLA 18: RELACIÓN TOTAL DE UNIDADES SOCIALES U.S POR TENENCIA Y USO IDENTIFICADAS EN TRAMO 1B	32
TABLA 19: MATRIZ DE IMPACTO, PROPIETARIOS, POSEEDOR.....	33
Tabla 20: Matriz de impacto arrendatarios	33
TABLA 21: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS A LAS US, PROYECTO TRAMO 1B.....	34
TABLA 22: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS A LAS US, POR PERDIDA TOTAL DEL INMUEBLE, PROYECTO TRAMO 1B	43

TABLA 23: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS A LAS US, POR PERDIDA DE LA VIVIENDA, PROYECTO TRAMO 1B	43
TABLA 24: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS PÉRDIDA DE LOS INGRESOS, PROYECTO TRAMO 1B	44
TABLA 25: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AFECTACIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES, PROYECTO TRAMO 1B	45
TABLA 26: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AFECTACIÓN REDES SOCIALES DE APOYO, PROYECTO TRAMO 1B	45
TABLA 27: UNIDADES SOCIALES POTENCIALMENTE VULNERABLES FRENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL PROYECTO TRAMO 1B	46
TABLA 28: REPOSICIÓN DE INMUEBLES, PROYECTO TRAMO 1B	58
TABLA 29: UNIDADES SOCIALES BENEFICIARIAS DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS PROYECTO TRAMO 1B	63
TABLA 30: APOYO PARA MANEJO DE RECURSOS, PROYECTO TRAMO 1B.....	68
TABLA 31: IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS EN EL TRAMO 1B PARA EL PROGRAMA DE ASESORÍAS.....	70
TABLA 32: RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES, PROYECTO TRAMO 1B	77
TABLA 33 COSTOS ADQUISICIÓN TRAMO 1B (EN COP)	88
Tabla 34 cronograma de licitación y obra proyecto Tramo 1B.....	89
Tabla 35: Cronograma Plan de Reasentamiento para las Unidades Sociales del Proyecto Tramo 1B	90